

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y CONTABLES
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



“COMPORTAMIENTO DE LA MOROSIDAD DE CRÉDITOS AGRÍCOLAS Y LIQUIDEZ DE LA CAJA RURAL SAN MARTÍN, PERIODO: 2000 – 2002”

TESIS

Para optar el Título Profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

Presentado por la Bachiller:

LAURA DELGADO MESÍA

Tarapoto – Perú

2003

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y CONTABLES
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**“ COMPORTAMIENTO DE LA MOROSIDAD DE
CRÉDITOS AGRÍCOLAS Y LIQUIDEZ DE
LA CAJA RURAL SAN MARTÍN, PERIODO: 2000 - 2002”**

TESIS

Para Optar el Título Profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

Presentado por:

Bach: LAURA DELGADO MESÍA

Tarapoto - Perú

2003

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y CONTABLES
ESCUELA ACADEMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**“COMPORTAMIENTO DE LA MOROSIDAD DE
CRÉDITOS AGRÍCOLAS Y LIQUIDEZ DE
LA CAJA RURAL SAN MARTÍN, PERIODO: 2000 – 2002”**

TESIS

Para optar el Título Profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

Presentado por:

Bach: LAURA DELGADO MESÍA

Tarapoto – Perú

2003

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y CONTABLES
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



“COMPORTAMIENTO DE LA MOROSIDAD DE CRÉDITOS AGRÍCOLAS Y LIQUIDEZ DE LA CAJA RURAL SAN MARTÍN, PERIODO: 2000 – 2002”

Tesis Para Optar El Título Profesional De:

CONTADOR PÚBLICO

Presentada por la Bachiller: **LAURA DELGADO MESÍA**

Sustentada y aprobada el 22 de Abril del 2003, ante el siguiente
Jurado:

Econ. M.Sc. Olga Maritza REQUEJO LA TORRE

Presidente

Econ. Teodoro CARDENAS ALAYO

Miembro

CPC. Raidith RIVA RUIZ

Secretaria

Econ. M.Sc. Reninger SOUZA FERNANDEZ

Asesor

DEDICATORIA

A mis padres: Ursula y José Stalin.

*A mis hermanos: José Enrique,
Katherine, Yesenia y Rosa.*

*Y a mis sobrinos: Bryan, Kathy y
Sebastian, por su amor, paciencia y
comprensión, para la culminación
del presente trabajo.*

*A Wender, por su aliento, paciencia y
comprensión, para la culminación
del presente trabajo.*

AGRADECIMIENTO

- *Al Econ. M.Sc. Réniger Sousa Fernández, por el asesoramiento brindado durante el desarrollo del presente estudio.*
- *Al CPC. César Fernández Torreblanca, Gerente Administrativo de la Caja Rural San Martín S.A., por la colaboración brindada de manera incondicional durante la elaboración del presente trabajo de investigación.*
- *Al Lic. Est. Pedro Ballena Chumioque, por sus orientaciones y apoyo en el presente trabajo.*
- *Al Lic. Ed. Jacinto Cunia García, por sus orientaciones, para el presente trabajo de investigación.*

Presentación

Señores Miembros del Jurado Dictaminador:

De conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Académica Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Administrativas, Financieras y Contables de la Universidad Nacional de San Martín- Tarapoto, y con la finalidad de optar el Título de Contador Público, mediante la modalidad de Tesis, me es grato someter a vuestra consideración y criterio el presente Trabajo de Investigación, intitulado:

“Comportamiento de la Morosidad de Créditos Agrícolas y Liquidez de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000 – 2002”

El Trabajo en referencia, tiene por finalidad describir y analizar las características y variaciones de la Morosidad de los Créditos Agrícolas y la Liquidez de la Caja Rural San Martín - Tarapoto, durante el periodo: 2000-2002.

Aprovecho la oportunidad para hacer extensiva mi reconocimiento a todos aquellos Profesores Universitarios, particularmente a los de la Facultad de Ciencias Administrativas, Financieras y Contables, por sus sabias enseñanzas y orientaciones brindadas. Igualmente espero que ustedes Señores Miembros del Jurado, sepan considerar las limitaciones que se encuentran en el presente trabajo.

Tarapoto, 14 de Abril del 2003



Laura Delgado Mesía

Bachiller en Ciencias Contables

INDICE

	Pag.
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
PRESENTACION.....	v
INDICE.....	vi

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Formulación del Problema.....	1
1.2. Justificación del Problema.....	5
1.3. Objetivos de la Investigación.....	6
1.3.1. Objetivo General.....	6
1.3.2. Objetivos Específicos.....	6
1.4. Hipótesis de la Investigación.....	6
1.5. Limitaciones de la Investigación.....	7

CAPITULO II: MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes del Estudio del Problema.....	8
2.2. Bases Teóricas.....	22
2.3. Definición de Términos Básicos.....	50
2.4. Variable de Estudio.....	55

CAPITULO III: METODOLOGÍA

3.1. Población y muestra.....	56
3.1.1. Población.....	56
3.1.2. Muestra.....	58

3.2.	Tipo y Diseño de Investigación.....	60
3.3.	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	60
3.3.1.	Técnicas.....	60
3.3.2.	Instrumentos de Recolección de Datos.....	61
3.4.	Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.....	61

CAPITULO IV: RESULTADOS OBTENIDOS

4.1.	Presentación de Datos Generales.....	62
4.2.	Interpretación y Discusión de Resultados.....	75

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.	Conclusiones.....	83
5.2.	Recomendaciones.....	86
	BIBLIOGRAFIA.....	87
	ANEXOS.....	90

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Formulación del problema

El riesgo en la Agricultura puede estar ligado a un gran número de eventos del orden climáticos, físicos o económicos y cuya característica es el acceso a fuentes de financiamiento, principalmente formales, que ha sido considerado uno de los principales "cuellos de botella" que enfrentan los agricultores y pobladores rurales para el desarrollo de sus actividades. El limitado acceso al capital, se explica por la confluencia de múltiples factores: las características propias de las actividades agrícolas (riesgosas, con un cronograma fijo, estacionales, etcétera); los problemas de desintegración de diversos circuitos comerciales y financieros de la mayor parte de agricultores, y los elevados índices de pobreza en las zonas rurales.

El otorgamiento y la recuperación de créditos, al sector agrícola, constituye claramente, el servicio financiero de mayor dificultad y complejidad. Los Servicios Financieros relacionadas al sector agrícola, en contraste con los otros sectores, al realizarse el otorgamiento de créditos, implica un mayor costo por crédito como resultado de la dispersión geográfica, la reducida dimensión económica y la mayor complejidad de las unidades económicas rurales, entre otras.

Los créditos otorgados, al sector agrícola, muchas veces presentan problemas de pago, los prestatarios, enfrentan una serie de dificultades, que les imposibilita, cumplir eficientemente sus compromisos financieros. Frente a esta situación, en las Entidades Financieras, se presenta la Morosidad Crediticia.

La Morosidad Crediticia, representa uno de los principales factores que explican el crecimiento lento de las Entidades Financieras, al incrementarse la Morosidad, tienen que disminuir sus Colocaciones, por tanto su participación en el Mercado es menor.

Al incrementarse la Morosidad en una institución, ésta, empieza a sufrir un deterioro de su portafolio, ve perjudicada su Rentabilidad al aumentar la proporción de Créditos con intereses no pagados, además de generar una ruptura en la rotación de fondos. El problema en la Rentabilidad se profundiza al tomar en cuenta que la Entidad regulada tiene que incrementar sus provisiones por los créditos impagos, lo que repercute inmediatamente en las utilidades de

la empresa. De esta manera la Morosidad hace que el Problema de incumplimiento se traduzca en uno de Rentabilidad y Liquidez, y finalmente en un problema de Solvencia, si la institución empieza a generar pérdidas y déficit de provisiones.

La Morosidad Crediticia, sobre todo la producida por el Otorgamiento de Créditos Agrícolas, tiene varias causas, desde el punto de vista de los prestamistas, entre ellas se cita, las fallas de manejo gerencial, que son explicadas por deficientes políticas de crédito, de planeamiento de control interno en las Entidades Financieras, e implican una toma excesiva de riesgo. Esta excesiva toma de riesgo, significa prestar por encima de su capacidad, es decir, sobrepasar los límites prudenciales de préstamos, como porcentajes del patrimonio, los depósitos o el capital. Debido a la gran competencia, las Entidades Financieras tratan de diversificar sus productos a fin de cubrir nuevas exigencias del mercado, lo cual puede conducir a una sobre exposición del riesgo. Así, el excesivo optimismo y la agresividad por capturar o ganar las preferencias sociales, motiva un rápido crecimiento del crédito por encima de sus capacidades. En épocas de expansión crediticia ("boom crediticio"), las Entidades Financieras generalmente miran más las oportunidades del crédito, restando importancia a los criterios prudenciales básicos, como por ejemplo la diversificación de riesgos (entre otras cosas muchas entidades financieras flexibilizan los requerimientos de garantías y ofrecen créditos a sola firma), y a fin de expandir rápidamente sus operaciones, disminuyen el spread de tasas, mediante el aumento de las tasas pasivas para atraer el fondeo mediante depósitos del público.

Las causas de la Morosidad, desde el punto de vista de los prestatarios, son varias, siendo las más predominantes, que los productores Agrícolas, están sujetos a altos riesgos de producción y mercado, así como a impredecibles riesgos políticos, que pueden ser manejados tan solo en forma muy limitada. El hecho que inclemencias climáticas o de mercado puedan afectar negativamente a grandes números de clientes, coadyuva a cimentar la percepción de riesgo mayor. Si bien los riesgos políticos, que se expresan en injerencias en los contratos mediante límites a las tasas de interés o reprogramación forzosas de créditos de algunos, tienden a reducirse conforme se afianzan las reformas a los Sistemas Financieros y se reduce la importancia relativa como fuente de ingresos y empleo, estos riesgos siguen siendo altos en muchos países.

En la mayoría de países europeos, el acelerado crecimiento de inversiones crediticias durante la segunda mitad de los años ochenta, periodo caracterizado por una coyuntura de

expansión económica, que no estuvo acompañado por una adecuada evaluación del riesgo en el cual se estaba incurriendo, permitió el incremento de los índices de Morosidad Crediticia. El Reino Unido fue el primer país que sufrió los efectos de la recesión, durante el periodo 1989-1992, se produjo una drástica reducción de los beneficios bancarios a causa de los elevados saneamientos de créditos otorgados al sector agrícola, que se tuvieron que realizar. En Suecia, y por el mismo motivo, el Estado tuvo que salvar al sector bancario de la quiebra durante el periodo 1991-1993. La banca francesa también experimentó graves problemas de Morosidad desde 1992. En España e Italia también se dispararon las provisiones para insolvencias en 1992 y 1993, por incumplimiento de los pagos de créditos otorgados al sector agrícola.

En la crisis bancaria americana de los años 30, el porcentaje de malos créditos fue menor a inicios de los años 20 que a finales, indicando que si bien fueron las corridas bancarias (crisis de liquidez), las que originaron el mayor número de quiebras, el deterioro de la calidad de activos fue el detonante de la crisis, el bajo performance de los activos bancarios fue un factor importante que incrementó la probabilidad de quiebra de las empresas bancarias en los años 30.

En México, el Sector Agrícola, se convirtió en la rama de actividad económica con mayor nivel de Morosidad en cuanto al pago de los créditos otorgados por el Sistema Financiero. El estancamiento del Crédito, que ha disminuido en términos reales durante los últimos cuatro años, afectó la canalización de recursos para financiar las actividades agrícolas. Los niveles de Morosidad fueron más altos en los créditos agrícolas. En este sector, el monto de préstamos vencidos fue equivalente a 30 por ciento de su cartera de crédito.

En América Latina, los ofertantes de créditos consideran en sus operaciones de crédito rural, el efecto de la estacionalidad de la actividad agrícola. Para ello adecuan la organización del trabajo y de la tesorería de sus agencias rurales, con el fin de responder a las "épocas pico" de colocación y recuperación de créditos. Además tienen que establecer planes de pago específicos para sus créditos agrícolas, la percepción de un riesgo mayor, es el argumento más escuchado cuando se pregunta a estos oferentes sobre su reducida participación en el otorgamiento de créditos en el Sector Agrícola. Los altos índices de Morosidad y las recurrentes condonaciones masivas de créditos, generaron pérdidas en su mayoría, las condonaciones masivas, que se presentan aun hoy en día, en algunos países, generaron adicionalmente un ámbito altamente desfavorable para la prestación de servicios privados de

crédito en el área rural, al generar y cimentar la idea que las empresas agrícolas, de todo tamaño pueden quedar eximidas del pago de sus obligaciones. Todo ello conlleva que los ofertantes de créditos tengan altas tasas de Morosidad, poniendo en riesgo su portafolio crediticio.

En el Perú, las Entidades Financieras, presentaron, el deterioro de la calidad de Activos, que se vio afectada principalmente por la Morosidad presentada por los créditos otorgados al Sector Agrícola. El resultado de las Colocaciones al Sector Agrícola, no ha sido lo esperado, pues los Ratios de Morosidad superan los permisibles ocurridos en otros países, se conoce pues que el costo del crédito es elevado, se sabe que se han producido fenómenos naturales, cambios económicos y crisis internacionales, que han incidido en el desarrollo de las actividades económicas y han dado también como consecuencia el quiebre del cumplimiento de las obligaciones de pago en el Sistema Financiero, los mismos que al parecer no son motivos suficientes. Frente al problema de la Morosidad en el Sector Agrícola, el gobierno aprobó en Mayo del 2001, un Decreto de Urgencia (031-2000), que permitía la Reprogramación de las deudas de los pequeños productores, mediante el cual se crearon condiciones para el desarrollo de pago de Créditos Agrícolas, respetando la clasificación de la deuda original.

Luego de las reformas estructurales de principios de los noventa y de la relativa estabilización de nuestra economía, el Sistema Financiero formal incrementa de manera continua sus Colocaciones en el Sector Agrícola. En 1994, con el inicio de las operaciones de las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, se esperaba la intensificación de tal tendencia, la participación de estas instituciones, a pesar de crecer rápidamente, se mantiene en niveles relativamente bajos en comparación con las colocaciones bancarias.

Frente a la carencia de créditos al Sector Agrícola, las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, hacen su aparición en la banca formal por Ley 25612, del 08 de julio de 1992, como entidades conformantes del Sistema Financiero del sector rural, de carácter local y regional, de propiedad de los pequeños agricultores, ganaderos, pequeños comerciantes, artesanos y otros agentes económicos del ambiente de su influencia. De esta manera se busca incentivar que el ahorro local sirva para dinamizar las diferentes actividades económicas y así impulsar el desarrollo integral. La participación de las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito no se hizo esperar, atendieron la gran demanda de préstamos solicitados por los agricultores, que en ellas veían una solución frente a sus problemas de financiamiento.

Frente a la situación descrita anteriormente, se sabe que las Entidades Financieras, sufren el deterioro de su portafolio de crédito, presentando problemas de Morosidad Crediticia, por ello, la importancia de mantener niveles de morosidad aceptables. Así mismo, los Niveles de Liquidez, que presentan, permiten que éstas sigan manteniéndose en funcionamiento, y puedan seguir, permaneciendo en el Mercado Financiero, teniendo una participación en el desarrollo de las actividades económicas.

Debido a esto, se formuló la siguiente interrogante ¿Cuál es el Comportamiento de la Morosidad de Créditos Agrícolas, otorgados a los Agricultores de la Provincia de San Martín, y de la Liquidez de la Caja Rural San Martín, durante el periodo: 2000- 2002?

1.2. Justificación del Problema

Para la mayoría de las Entidades Financieras, el Otorgamiento de Créditos al Sector Agrícola, constituye una de sus principales actividades. Así mismo, el Otorgamiento de Créditos Agrícolas, es el que más dificultades de cumplimiento de pago ha tenido. Se sabe que los problemas de incumplimiento se dan, debido a una serie de inconvenientes que tienen los prestatarios para hacer frente sus deudas. Tales inconvenientes, tiene la Cartera de Créditos de las Entidades Financieras un tanto deteriorada. Mantener una Cartera de Créditos saludable, es de gran importancia. Así mismo, el Nivel de Liquidez que tienen es de vital importancia, por que ello, permite conocer la capacidad que tiene la Entidad Financiera para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. Como ambos conceptos son de gran relevancia en el mundo de las finanzas, para este caso en la Caja Rural San Martín, se ha visto interesante, conocer el Comportamiento de la Morosidad de Créditos Agrícolas, otorgados a los Agricultores de la Provincia de San Martín, y de la Liquidez de la Caja Rural San Martín, durante el periodo: 2000- 2002.

La Caja Rural San Martín, es una de las Cajas Rurales peruanas más exitosas, su creación orientada preferentemente al Crédito Agrícola, tuvo un crecimiento, desde sus inicios a la fecha, en un 52% del total de sus colocaciones al sector agrícola, con una cartera de S/. 44'263; S/. 43'921 y S/ 51'075, por los años 2000; 2001, y primer semestre 2002 respectivamente.

El estudio planteado ayudará, entre otros aspectos a describir las características y variaciones de ambas variables, y proporcionará información que será útil para los

prestamistas, sobre la importancia que tiene mantener una Cartera de Créditos Saludable, con Índices de Morosidad bajos. Por otra parte, la investigación contribuirá a que los puntos de vista de los principales protagonistas de los Créditos Morosos, es decir los Agricultores, sean escuchados, y la Entidad Financiera tome en cuenta, para el otorgamiento de Créditos en el futuro.

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

- Conocer el Comportamiento de la Morosidad de Créditos Agrícolas, en MN y ME, otorgados a los Agricultores de la Provincia de San Martín, y de la Liquidez en MN y ME, de la Caja Rural San Martín, durante el periodo: 2000-2002.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Describir las características de la Morosidad de Créditos Agrícolas, en MN y ME, otorgado a los Agricultores de la Provincia de San Martín, periodo 2000-2002.
- Describir las características de la Liquidez, en MN y ME, de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000- 2002.
- Analizar la variación de la Morosidad de Créditos Agrícolas, en MN y ME, y de la Liquidez, en MN y ME, de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2002.

1.4. Hipótesis de la Investigación

- El Comportamiento es Decreciente de la Morosidad de Créditos Agrícolas, en MN y ME, otorgados a las Agricultores de la Provincia de San Martín, periodo: 2000-2002.
- El Comportamiento es Decreciente de la Liquidez, en MN y ME, de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2001, Creciente en MN, periodo: 2001-2002, y Decreciente en ME, periodo 2001-2002.

1.5. Limitaciones de la Investigación

- La explicación o descripción de las características, están únicamente referidas a la información proporcionada por la Caja Rural San Martín, que no pudieran explicar el comportamiento de otras regiones, lo indicado sería abordar a todo el Sistema Financiero de la región.
- La información respecto al tema, es completamente confidencial.
- Falta de recursos económicos de parte de la tesista, para la ejecución del trabajo.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del Estudio del Problema

Portalagrario.gob.pe (2002), el tema del crédito representa uno de los cuellos de botella del sector, es por ello que el anuncio de la creación de un Banco es esperado con mucho interés por la mayoría de agentes económicos.

El Ministerio de Agricultura, así como otras instituciones tales como los Consejos Transitorios de Administración Regional, las Organizaciones No Gubernamentales, entre otros, han destinado recursos para el apoyo a la pequeña agricultura con fondos rotatorios los cuales han enfrentado problemas de baja recuperación.

El tema de financiamiento agrario deberá enfrentar numerosos desafíos en la búsqueda por una agricultura en expansión sostenida en el tiempo y sustentable desde el punto de vista ambiental. Entre otros podemos mencionar:

- Acceso al crédito.
- El costo del crédito, el cual suele ser superior al resto de la economía debido al mayor riesgo.
- Su uso racional desde el punto de vista económico.
- Incorporación al mercado financiero de millares de agentes productivos sin crédito.

La recuperabilidad de los créditos tema fundamental, pues tiene que ver con la viabilidad de largo plazo del sistema de crédito y con la rentabilidad de la actividad agraria. Un sistema de crédito agrario basado en el subsidio, vía menores tasas de interés y con altos grados de incobrabilidad no es sostenible en el tiempo; tienen elevados costos sociales y por lo general no cumple los objetivos trazados.

En cuanto a precios y mercados, la actividad agraria se caracteriza por el desorden en la producción y la disminución de su rentabilidad y competitividad. Asimismo, los procesos de post cosecha y de mercadeo están sumamente desordenados por la falta de una infraestructura vial adecuada y la ausencia de un sistema de mercados mayoristas, lo cual incide en los altos costos de comercialización que afectan a los productores agrarios.

Aguilera (1996), Los intermediarios financieros que otorgan crédito a la pequeña agricultura, al igual que los que financian a los productores agrícolas grandes y medianos, enfrentan un riesgo inherente a los mercados de crédito: el incumplimiento en el pago de los préstamos. En un sentido riguroso, el préstamo - producto que se transa en el mercado del crédito. Se puede definir como un proceso en el cual el intermediario financiero intercambia una cierta cantidad de dinero por una promesa de pago en el futuro. Por lo tanto, el préstamo se define sólo cuando la promesa de pago se cumple efectivamente. Si no se cumple, el dinero desembolsado no es un préstamo sino un préstamo moroso. Así, los mercados de crédito son mercados esencialmente inciertos, pues nunca se puede estar seguro de si la promesa de pago se cumplirá. Esta incertidumbre se conoce, en el lenguaje financiero, como Riesgo de Morosidad.

El Riesgo de Morosidad tiene dos componentes esenciales: uno exógeno y otro endógeno. El componente exógeno del Riesgo de Morosidad es la parte determinada por factores imposibles de controlar por el prestamista o prestatario. Aun entre los grupos de prestatarios considerados como más seguros y confiables, existe el riesgo de que algunos fallen en el cumplimiento de sus promesas de pago, ya sea por eventualidades naturales (inundaciones, sequías) o imprevistos económicos o políticos (revoluciones, recesiones).

El componente endógeno del Riesgo de Morosidad, por su parte, es la parte determinada por la forma como se establece el contrato (por ejemplo, tasas de interés elevadas) aumentan el riesgo que el dinero desembolsado no se pague. Las acciones y medidas adoptadas por el prestamista al momento del cobro de la deuda establecen incentivos importantes para el pago de morosidad al aumentar el no pago de los préstamos por parte de aquéllos que, pudiendo pagar, no lo hacen porque la deuda del "vecino" ha sido o va a ser condonada. El simple anuncio de un programa de condonaciones o la expectativa de que se implementará uno en el futuro próximo, son motivo suficiente para que los deudores dejen de cumplir sus obligaciones crediticias. Otro factor que estimula el riesgo endógeno de morosidad es la falta de entrega oportuna de los recursos financieros, caso especialmente importante en actividades como la agricultura, donde una siembra inoportuna significa, atraso para el pago de la deuda. En muchos casos los agricultores, al no tener la seguridad de obtener un nuevo préstamo después de pagar los vigentes, prefieren quedar morosos en el pago de ellos y usar los recursos crediticios una vez más.

Benítez (1998), afirma que el Índice de Morosidad de una institución financiera, se explica por: la deficiente evaluación económica y financiera del sujeto de crédito, la influencia de los periodos recesivos en los sectores económicos que fueron financiados, las políticas y reglamento para el otorgamiento y recuperación del crédito. Recomienda efectuar una evaluación económica financiera profunda de los prestatarios, resaltando capacidad de pago, referencias crediticias y sector con menores riesgos. Indudablemente una institución financiera que tenga altas tasas de Morosidad y de préstamos incobrables no es viable en la perspectiva futura.

La Morosidad y el incumplimiento de parte de los prestatarios de la devolución de los créditos otorgados, ocasionan a las empresas costos y los convierte en empresas ineficientes, afectando su situación financiera y económica.

Establecer cuales son las causas o determinantes del índice de Morosidad, no es un problema sencillo de resolver, dado que no existen muchos estudios con evidencia empírica. Sin embargo se ha consultado estudios realizados internacionalmente, como los estudios del Banco Gravamen de Bangladesh, Acción/ TTEC en América Latina y otros, donde sugieren que la Morosidad esta en función de la metodología y las operaciones crediticias (Tecnología Crediticia Adecuada). Dentro de las causas sostiene que en la mayoría de los casos es el prestamista y no tanto los factores externos incontrolables o el comportamiento del prestatario, el responsable del nivel de Morosidad de los programas de crédito a los prestamistas.

La economía regional o local afecta la capacidad de los prestatarios para pagar sus deudas, así en una economía rural lenta, donde el aumento de la producción no puede producir grandes aumentos en las ventas, los prestatarios pueden atrasarse con los pagos de sus préstamos.

Es importante también un adecuado diseño de la metodología y los procedimientos de cobro, los cuales se deben adaptar a la cultura de lugar.

Díaz (1998), la institución en estudio siendo relativamente nueva en el mercado regional, alcanzó niveles superiores de morosidad (15.67%), al promedio del sector (12.7%) como un costo de penetración, además de que la mayor parte de las colocaciones están destinadas al sector agrícola, y a la insuficiencia de análisis y evaluación económica. Así los resultados fueron: en créditos comerciales la causa es la insuficiencia de los flujos que presenta el cliente; en los créditos personales los niveles de sobreendeudamiento; y en los créditos

agrícolas la falta de supervisión de los sembríos y problemas de comercialización de los productos.

Arciniegas (1998), recomendó evitar el sobreendeudamiento de clases medias, pues al aparecer el boom de las instituciones de crédito, numerosas personas contrajeron obligaciones con diferentes entidades y que en total tenían más deudas de los que podían pagar sus ingresos, terminando por endeudarse para pagar sus cuotas, lo definió como un problema de cultura crediticia.

Stearns (1991), la importancia de controlar la Morosidad. La cartera de préstamos del programa financiero de una microempresa - la cantidad que el programa tiene en préstamos de pago - constituye su principal activo. La Cartera de préstamos permite a una institución financiera continuar proporcionando un servicio necesario. La Cartera de préstamos también es crucial para la sobre vivencia de una institución crediticia, pues genera los ingresos de la institución, principalmente mediante el cobro de intereses.

Una Cartera de préstamos, es diferente a otros activos de un programa, pues si bien pertenece a la institución crediticia, se le utiliza por otras personas que están fuera de la institución: los prestatarios. La institución que otorga el préstamo no siempre puede estar segura que va recuperar el dinero prestado, razón por la cual la cartera encierra un riesgo. El monto y la calidad (monto del riesgo) de la cartera cambian también continuamente a medida que se desembolsan los préstamos, se realizan los pagos, y van venciendo los plazos de los préstamos y de los pagos.

Proteger una Cartera puede resultar una tarea difícil. En el manejo crediticio de la Cartera, los administradores de programas crediticios enfrentan tres aspectos cruciales:

- Medir y vigilar el grado de riesgo de la cartera.
- Comprender de que manera la calidad de la cartera afecta los Ingresos y la Situación Financiera de la institución.
- Encontrar las formas de administrar las operaciones de crédito para reducir al mínimo los riesgos de la cartera.

La Medición de la Calidad de la Cartera. La Cartera, o cantidad pendiente de pago, se refiere comúnmente como Cartera corriente, activa, actual o cartera pendiente de pago, y es

el total del principal de los préstamos que deben los prestatarios, y que la institución espera recibir.

Los intereses que deben los prestatarios no suelen ser considerados como parte de la Cartera. El principal, que constituye la Cartera, forma parte de los activos de una institución, mientras que los intereses contribuyen a formar los ingresos y el flujo de caja de la institución.

Se usan generalmente tres medidas para describir la calidad de las Carteras de préstamos en los programas crediticios de la microempresa. Estas medidas: Morosidad, pagos, y préstamos incobrables – apreciados en conjunto, dan una imagen precisa de la Calidad de una Cartera de Préstamos, de la misma manera en que los Estados Financieros presentan una imagen confiable de la situación financiera de una empresa.

Morosidad, conocida como el atraso en los pagos o pagos tardíos, mide el porcentaje de la Cartera de préstamos que está en riesgo. Se considera que los préstamos están en riesgo cuando ha vencido el plazo de pago de una parte cualquiera del préstamo. Si bien los préstamos no se consideran en situación de Morosidad hasta que se haya dejado de pagar dos cuotas, se deben realizar esfuerzos para recuperar los pagos tan pronto como se haya dejado de pagar una cuota cualquiera.

Tasas de Pago, no son una medida de la calidad de la cartera, aún cuando con frecuencia se las utilice, equivocadamente, para informar sobre la calidad de la cartera. Ellas miden, más bien, el desempeño de la recuperación. Las tasas de pago miden usualmente el monto de pagos recibido con relación al monto vencido, mientras que las cifras de Morosidad indican el monto del riesgo de la cartera. Las tasas de pago son un porcentaje de la cantidad (durante un periodo específico), mientras que los atrasos son un porcentaje de la cantidad en cartera, esté o no vencida, en un determinado momento. Una tasa de pago de 98% indica que 2% de la cantidad vencida aún no ha sido pagada, no que 2% de la cartera esté vencida. Es importante recordar que, si bien las tasas de pago son una herramienta útil de administración interna para supervisar la recuperación y efectuar proyecciones, no son una medida útil de la calidad de la cartera y no deben utilizarse para comparar el desempeño de programas deficientes.

Tasas de Préstamos incobrables, miden la calidad de una cartera en un momento posterior al que miden las tasas de morosidad. Aquellas miden el monto que la institución ha declarado pérdida incobrable, como porcentaje de una cartera. Cuando una institución declara

un préstamo incobrable, elimina de la cartera la cantidad pendiente de pago. Aunque las tasas de atraso muestren el monto de una cartera que está en riesgo o en peligro de ser incobrable – las tasas de préstamos incobrables muestran cuanto ya se ha perdido.

La comprensión de los costos que crean a las instituciones crediticias los atrasos en los pagos y las deudas incobrables resulta tan importante como la comprensión de la forma de medir la calidad de la cartera. La morosidad juega un rol crucial en la estructura de costos, ingresos y situación financiera de un programa.

La administración de una cartera requiere incurrir en costos directos, tales como sistemas de información para la supervisión de pagos y funcionarios dedicados a realizar visitas a los prestatarios. Generalmente, los esfuerzos adicionales para disminuir el nivel de morosidad significan incurrir en costos adicionales para cumplir una supervisión más cuidadosa, hacer visitas más frecuentes a los clientes, realizar análisis más profundo de la cartera, incurrir en gastos legales para demandar a prestatarios en mora y otros costos. En la medida en que se le destina mayor tiempo, esfuerzo y recursos al control de la morosidad, menos de estos quedarán disponibles para que el programa pueda llegar a nuevos clientes y expandir servicios o cobertura.

El costo de las Deudas Incobrables, los préstamos incobrables - préstamos que deben ser castigados como irrecuperables – conllevan costos adicionales a los programas de crédito. Lo más obvio es que el programa pierde la porción irrecuperable del valor del principal pendiente de pago de un préstamo incobrable, y en consecuencia descapitalizada su cartera y disminuye.

El costo de la Morosidad se presenta, principalmente en la demora o falta de ingresos por intereses. La Morosidad de los préstamos implica la postergación de ingresos por intereses debidos sobre préstamos con pagos vencidos. El ingreso que se esperaba acreditar durante un mes en particular, no llega si a un mes después, aunque se lo necesita para cubrir gastos corrientes. Dichas demoras en los ingresos pueden tener efectos serios y perniciosos en el flujo de caja y en la autosuficiencia del programa. El monto de ingresos diferidos puede determinarse comparando los intereses recibidos en un mes dado, con la tasa de interés multiplicada por la cartera (cuando los intereses se calculan sobre un saldo declinante).

- a) ingreso por intereses esperados para el mes
= (tasa de interés mensual) x (monto pendiente de pago al inicio del mes)

El resultado de la ecuación debe compararse con el ingreso real por intereses para el mismo mes, a fin de poder determinar el monto del ingreso mensual que fue diferido por la morosidad. Cuando los préstamos están vencidos por largo tiempo, muchos programas pierden la esperanza de recuperar los intereses y se concentran en la recuperación del principal, dejando de esta manera, de percibir sus propios ingresos. En estos casos, la Morosidad ocasiona ingreso perdido en vez de ingreso diferido.

La Morosidad también demora la rotación de la Cartera, resultando en otra forma de pérdida de ingresos. Un programa podría planear en utilizar \$100 dos veces durante un año, otorgando dos préstamos de seis meses por esa suma, o en realidad prestando \$200 en el año con sólo \$100 de efectivo. Pero, si el primer prestatario se atrasa en sus pagos, el programa podría prestar solamente \$150 de esos \$200 durante el año. En la mayoría de programas se cobra un porcentaje del monto desembolsado por concepto de gastos de procesamiento y de supervisión. En este caso, dichos gastos se cobrarían sobre un desembolso de \$150, en vez de hacerlo sobre uno de \$200.

Por tanto, cuando los funcionarios o administradores de crédito son poco severos, permitiendo que los clientes dejen de cumplir algunos pagos, aún cuando eventualmente los paguen, la institución pierde ingresos vitales que requiere para cubrir sus costos.

Control de la Morosidad, en la mayoría de los casos, no se debe culpar por los altos niveles de morosidad a los grupos de prestatarios, sino a las instituciones crediticias por no recurrir a métodos efectivos para prestar y recuperar préstamos de esos grupos.

¿Qué métodos son efectivos para controlar las deudas impagas y la Morosidad? Dependiendo del contexto, estos métodos pueden variar en forma considerable. En general, pueden agruparse en tres campos cruciales, los cuales, están administrados apropiadamente, pueden mantener bajos los niveles de Morosidad: la Imagen y los Principios del Programa, la Metodología Crediticia, y los Sistemas de Información y de Administración Interna.

♦ **Imagen y Principios**, la imagen está determinada por la manera en la que éste se presenta al sector microempresarial, así como en la forma en que se manejan las relaciones con sus clientes. En algunos casos, el programa se tendrá que diferenciar de los programas de desarrollo familiares a los microempresarios, que terminan siendo donaciones de facto. Los prestatarios tienen que comprender claramente que, al aceptar un préstamo conviene en un

contrato financiero que debe ser cumplido mediante el pago del préstamo de acuerdo con el calendario pago.

Los propios principios de la institución, tal como los entienden y proyectan los funcionarios, afectan fundamentalmente la forma en que el programa sea percibido por los prestatarios. El programa necesita "crear una cultura institucional en la cual los pagos atrasados sean simplemente inaceptables". Todos los funcionarios deben estar convencidos que los pagos atrasados son inaceptables. Esta convicción debe impregnar todas las relaciones con los prestatarios, desde el mercadeo del programa hasta la selección, de aprobación de préstamos, desembolso de préstamos, hasta el pago final de los mismos.

- **La Metodología Crediticia**, son cruciales para limitar la Morosidad. El proceso de selección de los prestatarios debería, eliminar, tanto como fuera posible, a agricultores cuyas actividades no les va permitir pagar un préstamo; a personas no confiables con reputación de no pagar deudas, y a inescrupulosos sin ninguna intención de pagar sus préstamos.

Aunque se trate de una tarea difícil, muchos programas han encontrado que mediante grupos de prestatarios auto – seleccionados, referencias de personalidad, investigación en la calle por oficiales de préstamos, y otros métodos novedosos, la mayoría de malos prestatarios potenciales pueden ser descalificados durante el proceso de solicitud.

Una vez que han sido seleccionados los prestatarios, es importante que reciban préstamos que puedan devolver sin pasar apuros. Los préstamos con pagos que fuercen a los agricultores a reducir el presupuesto de comida de la familia o de otro gasto vital, no deberían ser aprobados.

Los programas que prestan a los empresarios más pequeños deberían evaluar el potencial de pago del deudor, basándose en el nivel actual de las operaciones de la empresa, no de una proyección optimista que podría no ser realista. En muchos casos, la morosidad es el resultado de malos préstamos y no de malos prestatarios.

El tercero y más crucial factor metodológico para evitar caer en morosidad es el establecimiento de incentivos apropiados para que los clientes paguen sus deudas a tiempo (o desincentivos para desalentar a los pagos atrasados). Aunque algunos prestatarios pueden pagar a tiempo porque son buenos ciudadanos, muchos toman una decisión racional o intuitiva basada en la percepción de los costos y beneficios de pagar a tiempo. Estos costos y beneficios son tanto financieros como no financieros.

Los elementos de cada caso varían dependiendo de la metodología crediticia del programa.

Por ejemplo, el programa que muestra el Cuadro N° 2.1, ofrece una continuación inmediata de los préstamos a los prestatarios que pagan a tiempo un préstamo anterior. Si el programa no puede garantizar un préstamo futuro a aquéllos que pagan sus deudas a tiempo (o si el cliente no está seguro de la disponibilidad, de un préstamo futuro), esto representa una ventaja menos para que el prestatario pague a tiempo. Las demoras para el desembolso de los préstamos subsiguientes podrían hacer que estos préstamos fueran menos valiosos para el cliente que si se los otorgara de inmediato. El peso o la importancia de cada elemento para los prestatarios dependerán de la cultura local y de los valores de cada prestatario. En algunas culturas, la reputación de un individuo dentro de su grupo es importante y resulta un factor crucial para el éxito de la metodología que se emplea para otorgar préstamos a grupos. En otras culturas, la amenaza de detención policial podría ser el costo más crucial.

En cada programa debe prestarse atención a los costos y beneficios que perciben los prestatarios al realizar pagos a tiempo, pagos atrasados o al no pagar el préstamo. Una matriz como la del Cuadro N° 2.1, es un instrumento útil para determinar si la metodología del programa estimula o desalienta los pagos atrasados. Los beneficios de pagar con atraso y los costos de pagar a tiempo.

Al preparar la matriz, es importante recordar que los costos y beneficios son los **percibidos por los prestatarios**, y que éstos podrían ser muy distintos de los percibidos por los administradores de la institución. Por ejemplo, un gerente puede percibir que un pago atrasado pequeño y simbólico, es suficiente estímulo parecer a los prestatarios que el pago de derechos por cuotas atrasadas es insignificante comparado con los beneficios de retener el monto principal del préstamo por más tiempo, especialmente si los prestatarios confían en que recibirán un préstamo subsiguiente, a pesar de la demora en el pago de las cuotas.

CUADRO N° 2.1: COSTOS Y BENEFICIOS QUE PERCIBEN LOS PRESTATARIOS

	Pagos a Tiempo	Pagos Tardíos o Impagos
B E N E F I C I O S	Probabilidad de préstamos subsiguientes inmediatos y mayores.	Mantiene el capital (o una porción) del préstamo en el negocio.
	Desarrollo de una historia crediticia positiva.	Menores gastos si no se pagan intereses.
	Buena reputación en su grupo social.	Pocos o ningún viaje a la institución financiera para pagar (menores costos de transacción)
	Acceso a adiestramiento, ahorros u otros servicios del programa.	Menores costos de transacción por reuniones y otras actividades de la institución prestamista.
	Acceso a asesoría de oficiales de crédito	
	Beneficios o premios por puntualidad en pagos.	
C O S T O S	Pago de intereses y capital del préstamo actual.	Cargos tardíos por pagos atrasados.
	Costo de tiempo y costos de transporte (costos de transacción) para pagar cuotas	Atraso de préstamos futuros o pérdida de acceso a futuros préstamos.
	Costos financieros y de transacción de cualquier préstamo futuro.	Inicio de demandas y costos legales.
		Posible pérdida de la garantía.
		Pierde acceso a otros servicios del programa.
		Incomodidad por visitas repetidas de oficiales de préstamos.
		Malestar por presiones de miembro del grupo si es préstamo de grupo.
	Reputación negativa entre su entorno social.	

Fuente: Stearns (1991).

- **Situación de Información y Administración**, los programas con buenos sistemas de información tienden a mejorar la calidad de las carteras, sea porque las carteras de baja calidad disuaden a los programas de desarrollar un buen sistema de información, o porque un buen sistema de información ayuda a mejorar la calidad de la cartera. De cualquier manera, un buen sistema de información resulta crucial para los oficiales de préstamo de los programas de créditos, que trabajan con los clientes fuera de la oficina.

El Sistema de Información deberá ser útil a los oficiales que trabajan fuera de la oficina para administrar sus carteras. Un buen sistema de información permite el seguimiento oportuno y la supervisión de los préstamos. Mientras les resulte más fácil a los oficiales de préstamo calcular a quién y cuando se les vencen cuotas y que pagos están ya vencidos y por cuánto, dispondrían de más tiempo para dedicarlo a sus clientes. Los oficiales de préstamo deberían revisar semanalmente las carteras a su cargo para saber que está en riesgo, y cuáles prestatarios están retrasados en el pago de sus cuotas y por cuánto. Una combinación de informes buenos y oportunos permitirá al oficial de préstamo administrar cientos de prestatarios y reducir al mínimo la morosidad, mediante los siguientes pasos:

- Planificar una ruta geográfica que permita al oficial del préstamo visitar un número máximo de prestatarios en un periodo de tiempo dado.
- Asegurar que todos los nuevos prestatarios reciban visitas de seguimiento a los pocos días de desembolsado el préstamo, de modo tal que entiendan que el programa no los olvida.
- Tomar contacto con los prestatarios en períodos cruciales para prevenir la morosidad, como por ejemplo, algunos días antes del plazo de vencimiento de las cuotas.
- Visitar a los prestatarios inmediatamente después que haya pasado el plazo de vencimiento de una cuota para determinar el problema y ayudar a resolverlo.
- Procesar en forma oportuna los préstamos subsiguientes para los buenos clientes, a fin de estimular la continuidad del pago de las cuotas a su vencimiento.
- Planear diferentes estrategias para diferentes prestatarios morosos, dependiendo de sus historias crediticias y de cuanto atraso tienen en sus pagos.
- Detectar tendencias en la cartera (tales como alta morosidad entre prestatarios de cierta actividad) que ayudarían a identificar estrategias para reducir la morosidad.

La gerencia también necesita buenos informes para supervisar la cartera, analizar y diseñar estrategias que permitan mantenerla en condiciones saludables. Los informes deberán mostrar, como mínimos, los pagos atrasados de la cartera, divididos según antigüedad. Los préstamos con cuotas atrasadas por menos de 30 días no están ni remotamente en riesgo y no requieren que se aplique las mismas medidas que aquellos que tengan vencimientos atrasados por más de 90 días.

Uno de los instrumentos más importantes para la administración de una cartera, es el análisis de tendencias. Los cambios que ocurren en un periodo de tiempo son el primer indicador del problema, o de la efectividad de la solución que se intente. El sistema de información debería permitir a los administradores del programa detectar las tendencias y determinar la posible causa de dichas tendencias. Los administradores deberían poder analizar y comparar, dentro de un periodo, el monto, el número y el porcentaje de cuotas con vencimientos atrasados y la magnitud de la cartera en riesgo, mediante variables tales como las siguientes:

- Antigüedad de los atrasos.
- Oficial de préstamo y localización geográfica del empresario.
- Tamaño del préstamo y términos de pago.
- Actividad del empresario.
- Propósito del préstamo.
- Género de empresario.
- Número del préstamo (primero o segundo, y así sucesivamente, para el usuario).

La capacidad de llevar a cabo estos tipos de análisis permite a un programa comprender y responder a un problema emergente de atrasos de pagos antes que sea demasiado tarde. Los programas que no analizan cuidadosamente las causas de los atrasos en los pagos podrían poner en práctica estrategias equivocadas para prevenir o disminuir la Morosidad.

Beatle (1995), los problemas en el flujo de caja de los deudores y la caída en el valor de los colaterales, eleva la Morosidad en las instituciones de crédito.

Phillipatos (1980), la liquidez permite medir la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones a corto plazo. Por su misma naturaleza las razones de liquidez pueden

medir la liquidez general de la empresa o la liquidez con respecto a algún activo circulante específico, digamos, por ejemplo, cuentas por cobrar o existencias.

Cueva (2000), la liquidez hace referencia a la capacidad de una empresa de enfrentar deudas en el corto plazo. Por ello, los ratios de liquidez están directamente relacionados con la política de créditos, tanto en compra como en ventas. Los valores ideales de estos ratios varían en función al giro de la empresa. Por ejemplo, es de esperarse que los de un supermercado sean mayores a los que tiene una empresa constructora, ya que los productos del primero deben rotar mucho más rápido que los del segundo y, por lo tanto, será necesaria una mayor liquidez para reponerlos. De esto deducimos que tener índices de liquidez bajos no implica, necesariamente, que la empresa esté andando mal; todo depende de las actividades que realice dicha empresa.

No obstante, dependiendo del sector y otras variables, los ratios de Liquidez mostrarían el exceso o falta de la misma. Ratios sumamente altos, mostrarían una Liquidez que podría afectar negativamente a la empresa, pues no estaría utilizando sus recursos eficientemente y el nivel de producción actual no sería el ideal. Es decir, la empresa no se estaría endeudando, a pesar de tener la capacidad para hacerlo. Frente a esto, una posibilidad es que solicite al proveedor que le otorgue créditos para comprar las materias primas de la empresa, ya que puede resultar mucho más útil invertir ese dinero en algún proyecto que le otorgue una tasa de rentabilidad mayor o igual a su costo de oportunidad (la tasa de interés) que mantener el dinero estático sin que le genere alguna ganancia.

Superintendencia de Banca y Seguros (2001), la Liquidez del Sistema Financiero mostró un crecimiento continuo durante todo el año 2001, hasta alcanzar un saldo de S/. 59,900 millones, suma que refleja un incremento del 7.6% respecto a lo registrado en Diciembre del 2000. Dicha mayor disponibilidad no ha podido ser aprovechada para el otorgamiento de nuevas colocaciones, debido a las difíciles características económicas y financieras de los posibles sujetos de crédito, razón por la cual la evolución de los créditos ha mantenido una constante disminución durante la mayor parte del año 2001 el nivel de créditos en el Sistema se ubicó en S/. 57,767 millones, frente a los S/. 59,787 millones registrados a fines del 2000.

Al 31 de Diciembre de 2001, las Colocaciones Brutas del Sistema Financiero de la Región San Martín se situaron en S/. 154.7 millones, suma superior en 8.16% respecto a lo registrado en Diciembre del 2000 (S/. 143.0 millones).

Por su parte los Depósitos del Sistema Financiero de la Región San Martín alcanzaron S/. 134.8 millones, menor en 1.88% respecto a lo registrado en el año anterior. Asimismo es de mencionar que la evolución de las Colocaciones y Depósitos en la Región San Martín mostraron un comportamiento contrario a lo observado en el Sistema Financiero Nacional.

Los Créditos Directos de las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito aumentaron durante el año 2001, pero en menor proporción que en el año anterior, y alcanzaron en diciembre del 2001, un total de 240 millones de nuevos soles, distribuidos en 41123 deudores con lo que el monto del crédito disminuyó de 6159 a 5826 nuevos soles, entre diciembre del 2000 y diciembre del 2001. Los depósitos continuaron su tendencia creciente, registrando en diciembre del 2000 un nivel de 159 millones de nuevos soles, lo que permitió financiar en promedio el 60.6% de los Créditos Directos a lo largo del año. En cuanto a la Estructura de los Créditos Directos, a diciembre del 2001, la participación de los créditos comerciales en el total de créditos fue de 30.3%, que la participación de los créditos a microempresas llegó a 47.7%. Al interior de ambos, los sectores más favorecidos fueron agricultura y ganadería, que alcanzó una participación de 66.0% al final del 2001, segundo por el Sector Comercio cuya participación ascendió a 23.9%. Durante el año 2001 las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, cuyo riesgo principal se encuentra en el manejo de créditos agrícolas han visto mejorar su situación financiera, debido en parte a la incorporación de créditos en situación de deficiente, dudoso y pérdida al Programa de Rescate Financiero Agropecuario. De esta manera, la Morosidad promedio bajó de 17.4% en el 2000 a 16.4% en el 2001, nivel que aun sigue siendo elevado. El porcentaje de cartera atrasada cubierta con provisiones fue de 91.2% mientras que el apalancamiento aumentó ligeramente de 5.5 a 5.7 veces del Patrimonio Efectivo.

La Liquidez promedio del Sistema de Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, disminuyó de 23.7% a 18.1% en moneda nacional y de 45.5% a 40.9% en moneda extranjera, entre el 2000 y 2001, permaneciendo sin embargo por encima de los mínimos requeridos por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS). En los años 2000 y 2001, el Perú ha atravesado por una fuerte recesión económica que ha ocasionado el cierre de diversas empresas y una importante retracción del consumo; aumentando la morosidad, el nivel de provisiones para riesgo de crédito requerido por las entidades financieras y la disminución de los márgenes operativos.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Fundamentos Científicos

2.2.1.1. Principios de Política Crediticia en el Sector Agrícola

2.2.1.1.1. Lineamientos de Política Institucional

2.2.1.1.1.1. Procesos para Otorgar el Crédito Agrícola

Será otorgado bajo la modalidad y con las características de líneas de crédito revolvente debidamente aprobadas por el directorio comité ejecutivo o comité de crédito, según corresponda. El proceso comprende tres fases:

- **Etapa de Precrédito.**- Referida a la evaluación de la solicitud de crédito por parte del ejecutivo de crédito de la Caja Rural, desde su presentación hasta su puesta en consideración a la instancia de aprobación.

- **Etapa de Aprobación y Desembolso.**- Comprende la participación del Comité de Crédito o la instancia de aprobación correspondiente y el procedimiento de desembolso y entrega del cheque o abono en cuenta al prestatario.

- **Etapa de Cobranzas y Recuperaciones.**- Referida a las actividades y tareas orientadas a la cobranza y recuperación del crédito.

2.2.1.1.1.2. Ámbito de Aplicación para los Créditos Agrícolas

- Para los clientes agrícolas con capacidad de pago y con una buena historia crediticia, se les puede aprobar una Línea de Crédito con plazo máximo de 18 meses. El monto de la línea se establecerá de acuerdo a la capacidad de pago y las garantías que presente el cliente. Así mismo los préstamos de sostenimiento serán aprobados con renovación por campañas agrícola.

- Todos los créditos con una exposición mayor a US\$ 10,000 deberán contar con un informe elaborado por el Área de Riesgos, el cual debe incluir un Flujo de Caja a mediano o largo plazo, según corresponda.

- Todos los Clientes con Personería Jurídica y con exposición crediticia mayor a US\$ 30,0000 deberán presentar Estados Financieros: Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias y Flujo de Caja, elaborados y firmados por un Contador Público Colegiado.

- Los Créditos MES, clasificados según SBS, deberán presentar Flujo de Caja, Ficha Técnica y Declaración Jurada de Bienes. Los créditos Comerciales, clasificados según SBS, con una exposición menor a US\$ 30,000 deberán presentar una evaluación financiera elaborada por el

Funcionario de Negocios Agrícolas, así como Flujo de Caja, Ficha Técnica, Informe Comercial y Declaración Jurada de Bienes.

- Ningún cliente debe exceder de US\$ 50,000 de exposición crediticia. Solamente los clientes que cuentan con créditos para maquinaria agrícola, terrenos y sostenimiento podrán obtener financiamiento hasta una exposición máxima de US\$ 70,000.

- La exposición máxima permitida a todas las empresas vinculadas a la Caja no deberá exceder el 70% del límite global del 30% del Patrimonio Efectivo, establecido por la Superintendencia de Banca y Seguros para empresas vinculadas.

2.2.1.1.1.3. Mercado Objetivo de los Créditos Agrícolas

- Se considera dentro del mercado objetivo a todos aquellos que están dentro del sector de producción agrícola, que cumplan con las características, de ser pequeños y medianos agricultores, con más de 5 hectáreas de cultivos, independientemente del hecho de ser sólo productores o productores / comerciales. Pueden también ser dueños de parcelas, que recibieron sus tierras como resultado de la Reforma Agraria, por lo que la tenencia legal de la tierra deberá ser objeto de verificación legal, a cargo del asesor legal o su delegado.

2.2.1.1.1.4. Investigación a cliente potencial para un Crédito Agrícola:

- La investigación crediticia, previa a la visita a la parcela, deberá orientarse a determinar los antecedentes de los clientes potenciales, obteniendo información en la Central de Riesgos, antecedentes de pago en la Caja Rural, otras instituciones financieras, así como cruzando información con proveedores y otros agricultores.

- En caso de que el solicitante del crédito agrícola tenga créditos con otras instituciones financieras, deberá validarse su comportamiento de pagos en las mismas, mediante la evaluación de su pago de las últimas cuotas, recabando su cronograma de pagos, y de ser el caso, una copia del contrato. También deberá validarse en el historial de pagos con proveedores de insumos, vecinos y otros agricultores clientes de la Caja Rural, asimismo se debe identificar y tomar en cuenta en el análisis, los grupos económicos y vinculación económica y familiar. Las cuotas de los créditos que tenga el cliente con otros bancos y con sus proveedores deberán ser incluidas en el flujo de caja, a fin de estimar la capacidad de pago del agricultor.

2.2.1.1.1.5. Características de los Clientes Usuarios del Crédito Agrícola:

- Contar con un total de activos no menor a US\$ 8,000 o su equivalente en moneda nacional, considerando el valor del inmueble y la propiedad agrícola.

- **Cultivar el tamaño mínimo de hectáreas definido por la Caja Rural, para poder cubrir la deuda solicitada y poseer un margen de holgura para eventuales pérdidas.**
- **Cuando se trate de personas naturales, éstas deberán tener como principal fuente de ingresos, la realización de actividades agrícolas, no pudiendo ser conducidas las parcelas por terceras personas.**
- **Deberán acreditar una experiencia previa en la actividad, de por lo menos 3 años.**
- **Flujos de fondos positivos, demostrados con cultivos anteriores, que provengan de cultivos de al menos 5 hectáreas. Para clientes antiguos con buena experiencia de pagos, podrá considerarse un mínimo de 3 hectáreas.**

2.2.1.1.1.6. **Parámetros en los Créditos Agrícolas que la Caja Rural financiará bajo la modalidad de préstamos, en forma de capital de trabajo para cultivos:**

- **Cubrirá entre el 60% y 70% del costo total del cultivo, si el terreno de cultivo es propio, y de 50% si fuera alquilado.**
- **En ningún caso se financiará el 100% del costo de producción. El financiamiento alcanzará hasta un máximo del 70% del costo de producción; la diferencia debe ser financiada por el agricultor con sus propios recursos.**
- **Los Créditos Agrícolas otorgados por sector o tipo de cultivo, no excederán el porcentaje del 30%. Igualmente no deberá tenerse más del 30% de créditos otorgados en una sola zona, aún si los cultivos dentro de la misma se encuentran diversificados.**
- **Si el agricultor accede a un primer crédito, es decir no acredita historial crediticio previo, salvo excepción, no se aprobarán desembolsos por montos mayores a US\$ 3,000; ni se financiará más del 60% de la cosecha.**
- **No se financiará capital de Inversión. Excepcionalmente se podrán conceder a plazos no mayores a 18 meses y por montos menores a S/.10, 000.**
- **No más del 10% de la cartera de Crédito Agrícola podrá tener excepciones. Toda excepción deberá ser aprobada por el Jefe de Área de Negocios y refrendada por el Gerente General. No se aceptarán excepciones a clientes con antecedentes de pago negativos, ni a la tenencia de parcelas de cultivo.**

2.2.1.1.1.7. Tipos de Crédito Agrícola que la Caja Rural desarrolla:

- Crédito sin presupuesto, destinado para solventar gastos de cultivo, compra de insumos, lubricantes, combustibles y mano de obra de manera global, es decir sin un cálculo discriminado por cultivos. Estos créditos se otorgarán sólo a agricultores con los cuales se ha mantenido una experiencia crediticia positiva y tengan una parcela superior a 10 hectáreas.

- Crédito con presupuesto por cultivos, está destinado a solventar gastos de mano de obra e insumos de uno o varios cultivos (semillas, pesticidas, fertilizantes y otros insumos directos, servicios de maquinaria agrícola). En este caso el funcionario de negocios agropecuarios debe identificar para cada cultivo los gastos previstos, los rendimientos esperados y el precio.

2.2.1.1.1.8. Otorgamiento del Crédito Agrícola

- Será otorgado en soles o dólares, desembolsándose en una o más partidas, de acuerdo al tipo de cultivo y el reembolso se obtendrá de la cosecha; se desembolsará sólo previa constitución de una garantía hipotecaria sobre el terreno de cultivo u otros bienes muebles o inmuebles; así como sobre cultivo y prenda agrícola sobre la producción. Se podrán solicitar garantías adicionales, en caso el valor de la propiedad pudiera sufrir considerables disminuciones.

- Por ningún motivo se considerará la garantía hipotecaria o la adicional como factor decisivo para el otorgamiento del crédito o para una ampliación del monto a desembolsar. La decisión debe estar basada esencialmente en el análisis del flujo generado por el cultivo y los estimados de productividad del funcionario de negocios agropecuarios. Tampoco es razonable proyectar la productividad sin relación con el comportamiento histórico de productividad y precios que enfrentó el agricultor (revisando el promedio de las 3 últimas campañas).

2.2.1.1.1.9. Servicio de Vigilancia de la Cosecha

- Durante el desarrollo del cultivo se establecerá un servicio de vigilancia de la cosecha. Los costos de las dos actividades antes mencionadas deben ser asumidos por el agricultor, los cuales podrían incluirse dentro de la comisión de desembolso, a cuyo efecto se deben definir las condiciones previamente y ser aceptadas por el cliente.

2.2.1.1.1.10. Hipotecas de los Terrenos del Cliente de Crédito Agrícola:

- En todos los casos se requerirá hipoteca sobre el terreno de cultivo y prenda agrícola sobre la producción. Se podrán solicitar garantías adicionales, en caso el valor de la propiedad pudiera sufrir considerables disminuciones.

•Por ningún motivo se considerará la garantía hipotecaria o la adicional como factor decisivo para el otorgamiento del crédito o para una ampliación del monto a desembolsar. La decisión debe estar basada esencialmente en el análisis del flujo generado por el cultivo y los estimados de productividad del oficial de negocios.

•No es razonable proyectar la productividad sin relación con el comportamiento histórico de productividad y precios que enfrentó el agricultor (promedio de las 3 últimas campañas).

2.2.1.1.1.11. Transferencia de los Créditos Agrícolas con Problemas de Pago

•Deberá transferirse a las cuentas, con cargo a la cuenta 14.05.01 Créditos Comerciales Vencidos, y abono a la cuenta 14.01.01 Créditos Comerciales Vigentes, por el monto de la deuda, los créditos no pagados con posterioridad a los quince (15) días calendario de su vencimiento, cuando se trate de Créditos Comerciales, y de treinta (30) días calendario para los créditos otorgados a la microempresa. Los rendimientos devengados de los créditos refinanciados y vencidos se registrarán en las respectivas cuentas de orden, extornándose previamente de ingresos, de ser el caso y en el mismo momento que se reclasifique el crédito de vigente ha vencido, debiendo llevarse a resultados sólo cuando estos hayan sido cobrados.

•Los intereses y comisiones capitalizados como producto de la refinanciación deberán registrarse como ingresos por intereses y Comisiones Diferidos.

2.2.1.1.1.12. Transferencia de los Créditos Agrícolas en Situaciones Judiciales:

•Los créditos por los cuales la Caja Rural ha iniciado acciones judiciales de cobro, deberán transferirse a las cuentas, con cargo a la cuenta 14.06.01 Créditos Comerciales en Cobranza Judicial y abono a la cuenta 14.05.01 Créditos Comerciales Vencido. La demanda de cobranza por la vía judicial deberá iniciarse dentro del plazo de noventa (90) días calendario. Las razones técnicas y legales para mantener registrados créditos vencidos por tiempo mayor al plazo señalado, sin que se haya iniciado el proceso judicial de cobranza correspondiente, deberán informarse a la Gerencia y a la SBS. Igual que en el tratamiento para los créditos vencidos, los rendimientos devengados de estos créditos se registrarán en las respectivas cuentas de orden.

2.2.1.1.1.13. Castigo de Créditos Agrícolas:

•El castigo de Créditos Agrícolas se efectuará con cargo a la Cuenta 81.03.02 Créditos Castigados, y los intereses castigados se registrarán en la cuenta 81.03.04 Intereses Castigados, y se abonará a la cuenta 82 Contra Cuenta de Cuentas de Orden Deudoras, aún cuando sean objeto de recuperación por la vía judicial, no obstante estar clasificados como pérdida íntegramente provisionados con características aprobadas de irrecuperabilidad, debiendo

regirse además por las disposiciones emitidas por los órganos de supervisión y control, en particular con los requisitos establecidos en la Circular SBS No. CR-128-2000, referente a la constancia de irrecuperabilidad de créditos materia de castigo.

2.2.1.1.1.2. Clasificación de Agricultores por Segmentos

Los usuarios del crédito agrícola deben ser agricultores, y se clasifican en 3 segmentos, teniendo en cuenta la extensión del área cultivable, así como equipos para la labor agrícola, semillas y experiencia. En el Cuadro N° 2.2., se muestra las diferentes Clasificaciones de los Agricultores por Segmentos, de acuerdo a los criterios que la Caja Rural San Martín considera. La Caja Rural San Martín, orienta sus créditos a los agricultores tipo A y B, dejando progresivamente los agricultores del tipo C. Los clientes usuarios del crédito (agricultores actuales con menos de 5 hectáreas o sin experiencia en el cultivo, o que no empleen tecnología moderna), no serán elegibles en el futuro para crédito agrícola.

CUADRO N° 2.2: CLASIFICACION DE AGRICULTORES POR SEGMENTOS

Agricultores A	Aquellos que disponen de más de 10 hectáreas y poseen maquinaria agrícola. Amplia experiencia en agricultura y utilizan moderna tecnología (semillas certificadas y últimas pesticidas).
Agricultores B	Con unas 5 a 10 hectáreas de terreno de cultivo y una buena experiencia en la agricultura. Siembran cultivos conocidos en la zona y generalmente con 1 o 2 hectáreas de frutales.
Agricultores C	Tienen menos de 5 hectáreas de terreno y experiencia en la agricultura, en general siembra cultivos conocidos en las zonas.

Fuente: Manual de Políticas de Procedimientos de Crédito Agrícola de la CRSM.

2.2.1.1.1.3. Patrimonio.

El cliente usuario del crédito agrícola debe ser dueño de al menos 5 hectáreas, y poseer un patrimonio entre US\$ 7 mil para clientes antiguos y US\$ 15 mil para clientes nuevos, casa propia y que habite preferentemente en la zona de cultivo.

El patrimonio acumulado de un agricultor permite aproximar cuál ha sido la capacidad histórica de ahorro o acumulación de la unidad agrícola. Al mismo tiempo, se debe tomar en cuenta que los clientes nuevos presentan por definición un perfil más alto que los clientes antiguos.

2.2.1.1.4. Experiencia

El cliente del mercado objetivo deberá tener al menos 3 años de experiencia como agricultor, cosechando el tipo de producto que se ha incluido dentro del mercado objetivo (arroz). En base a esta experiencia, debería darse un mayor límite de deuda a las personas que tienen experiencia acumulada como agricultores.

La experiencia en el rubro es buen indicador de la estabilidad y sostenibilidad del negocio. Los límites propuestos, siempre dentro de las posibilidades de pago y administración del agricultor se definen de la siguiente forma:

- Para clientes sin experiencia crediticia con la Caja Rural, financiamiento hasta el 60% del costo de producción.

Para clientes con buena experiencia en la Caja Rural, financiamiento hasta el 70% del costo de producción para cultivos en terrenos propios, y hasta el 50% del costo para cultivos en terrenos alquilados.

El tiempo de experiencia debe validarse con los títulos de propiedad a nombre de los agricultores, y referencias cruzadas de vecinos y proveedores. La edad es un indicador de experiencia; siendo la mínima de 24 años y máxima a 65 años, incluido el plazo del crédito.

2.2.1.1.5. Situación Financiera

La unidad agrícola deberá presentar un flujo de fondos positivos demostrado en cultivos anteriores, así como una situación financiera razonable para poder cubrir adecuadamente la eventualidad de un bajón en ingresos (por disminución de precios), o por un incremento de los costos críticos de producción. Se debe tener en cuenta, como se muestra en el Cuadro N° 2.3 los siguientes aspectos:

CUADRO N° 2.3: TIPO DE CLIENTE DE LOS CREDITOS AGRICOLAS OTORGADOS POR LA CAJA RURAL SAN MARTÍN

ASPECTOS	Cliente B	Cliente A	Cliente A1
Rendimiento por campaña	Hasta 6 Toneladas	Hasta 7 Toneladas	Mayor a 7 Toneladas
Experiencia crediticia	Nuevos	Menos de 03 créditos	Más de 3 créditos
Experiencia de pagos	Buena	Muy Buena	Excelente
Comercialización	Directa	Indirecta	Indirecta

Fuente: Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito Agrícolas de la CRSM

2.2.1.1.1.6. Extensión de Áreas de Cultivo

El tamaño mínimo de cultivo, basado en la expectativa de rentabilidad y holgura frente a eventualidades, es de 5 hectáreas cultivadas por campaña, salvo el caso de clientes antiguos con muy buena experiencia crediticia anterior. Este tamaño mínimo deberá ser de propiedad del agricultor, sin perjuicio de que pueda cultivar hectáreas adicionales que sean alquiladas.

Esta restricción no es aplicable para clientes antiguos con buen historial de pagos. En este caso, el tamaño mínimo de parcela a cultivar debe ser de 3 hectáreas.

2.2.1.2. Principios de Aplicación para las Empresas del Sistema Financiero sujetas a riesgo crediticio para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones.

2.2.1.2.1. Conceptos y Principios para la Evaluación y Clasificación del Deudor

2.2.1.2.1.1. Tipos de Créditos

a) Créditos Comerciales

Son aquellos créditos directos o indirectos otorgados a personas naturales o jurídicas destinados al financiamiento de la producción y comercialización de bienes y servicios en sus diferentes fases.

También se consideran dentro de esta definición los créditos otorgados a las personas jurídicas a través de tarjetas de créditos, operaciones de arrendamiento financiero u otras formas de financiamiento que tuvieran fines similares a los señalados anteriormente.

b) Créditos a la Micro Empresa (MES).

Son aquellos créditos directos o indirectos otorgados a personas naturales o jurídicas destinados al financiamiento de actividades de producción, comercio o prestación de servicios y que reúnan las siguientes características:

- o Tener un total de activos no mayor al equivalente a US \$20,000, sin considerar bienes inmuebles.
- o Un endeudamiento en el sistema financiero que no exceda de US \$20,000 o su equivalente en Moneda Nacional.

También se consideran dentro de esta definición los créditos otorgados a las Micro Empresas (MES), sean personas naturales o jurídicas, a través de tarjetas de crédito, operaciones de arrendamiento financiero u otras formas de financiamiento que tuvieran fines similares a los señalado anteriormente.

Cuando se trate de personas naturales estas deberán tener como principal fuente de ingresos la realización de actividades empresariales, no pudiendo ser consideradas en esta categoría las personas naturales cuya principal fuente de ingresos provenga de rentas de quinta categoría.

2.2.1.2.1.2. Evaluación y Clasificación del Deudor

a) Evaluación del Deudor para el Otorgamiento del Crédito

La evaluación para el otorgamiento del crédito está determinada por la capacidad de pago del deudor que, a su vez, está definida fundamentalmente por su flujo de fondos y antecedentes crediticios.

La evaluación del deudor para el otorgamiento del Crédito Comercial, deberá considerar además de lo señalado anteriormente, su entorno económico, las garantías preferidas, que pudiera constituir, la calidad de la dirección de la empresa y las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero.

La evaluación del deudor para el otorgamiento del Crédito Comercial, se analizará la capacidad de pago en base a los ingresos del deudor, su patrimonio neto, garantías preferidas, importe de sus diversas obligaciones, y el monto de las cuotas asumidas para con la empresa; así como las clasificaciones asignadas por las otras empresas del sistema financiero.

b) Clasificación de Deudores de la Cartera de Créditos, Comerciales y Micro Empresa

Para clasificar a los deudores de la Cartera de Créditos Comerciales se deberá tener en cuenta primordialmente el flujo de fondos del deudor, lo que incluye el conocimiento del endeudamiento global de la empresa deudora con terceros acreedores del país y del exterior y su nivel de cumplimiento en el pago de dichas deudas.

Para clasificar a los deudores de la Cartera de Crédito a Micro Empresas (MES), se tomará en cuenta principalmente su capacidad de pago medida en función de su grado de cumplimiento.

2.2.1.2.2. Categorías de Clasificación del Deudor de la Cartera de Créditos

2.2.1.2.2.1. Categorías de Clasificación

El deudor está clasificado de acuerdo a las siguientes categorías:

- Categoría Normal (0)
- Categoría con Problemas Potenciales (1)
- Categoría Deficiente (2)
- Categoría Dudoso (3)
- Categoría Pérdida (4)

2.2.1.2.2.2. Clasificación del Deudor de la Cartera de Créditos Comerciales

a) Categoría Normal (0).- El análisis del flujo de fondos demuestra que el deudor es capaz de atender holgadamente todos sus compromisos financieros. El deudor:

- Presenta una situación financiera líquida, con bajo nivel de endeudamiento patrimonial y adecuada estructura del mismo en relación a su capacidad de generar utilidades. El flujo de fondos no es susceptible de un empeoramiento significativo ante modificaciones importantes en el comportamiento de las variables tanto propias como vinculadas con su sector de actividad.

- Cumple puntualmente con el pago de sus obligaciones, entendiéndose que ello sucede cuando el cliente las cancela sin recurrir a nueva financiación directa o indirecta de la empresa. Se puede atrasar hasta 15 días.

b) Categoría con Problemas Potenciales (1).- El análisis del flujo de fondos del deudor demuestra que, al momento de realizarse, puede atender la totalidad de sus compromisos financieros. Sin embargo, existen situaciones que, de no ser controladas o corregidas oportunamente, podrían comprometer la capacidad futura del deudor. El deudor:

- Presenta una buena situación financiera y de rentabilidad, con moderado endeudamiento patrimonial y adecuado flujo de fondos para el pago de las deudas por capital e intereses. El flujo de fondos para el pago de las deudas por capital e intereses. El flujo de fondos tiende a debilitarse para afrontar los pagos, dado que es sumamente sensible a modificaciones de variables relevantes.

- Presenta incumplimientos ocasionales y reducidos. Se atrasa de 15 a 60 días.

c) **Categoría Deficiente (2).**- El análisis del flujo de fondos del deudor demuestra que tiene problemas para atender normalmente la totalidad de sus compromisos financieros y que, de no ser corregidos, esos problemas pueden resultar en una pérdida para la empresa del sistema financiero. El deudor:

- Presenta una situación financiera débil y un nivel de flujo de fondos que no le permite atender el pago de la totalidad del capital y de los intereses de las deudas, pudiendo cubrir solamente estos últimos. La proyección del flujo de fondos no muestra mejoría en el tiempo y presenta alta sensibilidad a modificaciones menores y previsibles de variables significativas, debilitando aún más posibilidades de pago. Tiene escasa capacidad de generar utilidades.

- Presenta incumplimiento mayor a 60 días y que no excedan de 120.

d) **Categoría Dudoso (3).**- El análisis del flujo de fondos del deudor demuestra que es altamente improbable que pueda atender la totalidad de sus compromisos financieros. El deudor:

- Presenta un flujo de fondos manifiestamente insuficiente, no alcanzando a cubrir ni el pago de capital ni el pago de intereses; presenta una situación financiera crítica y muy alto nivel de endeudamiento, y se encuentra obligado a vender activos de importancia con resultados negativos en el negocio.

- Presenta incumplimiento mayor a 120 días y que no excedan de 365 días.

d) **Categoría Pérdida (4).**- Las deudas de los deudores incorporados a esta categoría se consideran incobrables. Si bien estos activos podrían tener algún valor de recuperación bajo un cierto conjunto de circunstancias futuras, su incobrabilidad es evidente al momento del análisis. El deudor:

- Presenta un flujo de fondos que no alcanza a cubrir los costos de producción. Se encuentra en suspensión de pagos, siendo factible presumir que también tendrá dificultades para cumplir eventuales acuerdos de reestructuración; se encuentra en estado de insolvencia decretada, o ha pedido su propia quiebra, o está obligado a vender activos de importancia para la actividad desarrollada, y que, materialmente, sean de magnitud significativa.

- Presenta incumplimiento mayor a 365 días.

2.2.1.2.2.3. Clasificación del Deudor Considerada como Micro Empresa (MES).

a) Categoría Normal (0)

Son aquellos deudores que vienen cumpliendo con el pago de sus cuotas de acuerdo a lo convenido o con un atraso de hasta ocho días calendario.

b) Categoría con Problemas Potenciales (1)

Son aquellos deudores que registran atraso en el pago de sus cuotas de nueve a treinta días calendario.

c) Categoría Deficiente (2)

Son aquellos deudores que registran atraso en el pago de sus cuotas de treinta y uno a sesenta días calendario.

d) Categoría Dudoso (3)

Son aquellos deudores que registran atraso en el pago de sus cuotas de sesenta y uno a ciento veinte días calendario.

e) Categoría Pérdida (4)

Son aquellos deudores que registran atraso en el pago de sus cuotas de más de ciento veinte días calendario.

En el Cuadro N° 2.4., se observa las diversas Clasificaciones de la Cartera de Créditos, ya sea para un Crédito Comercial, Crédito para la Micro Empresa (MES).

CUADRO N° 2.4: CLASIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITOS

CATEGORÍA	CREDITOS	
	COMERCIAL	MES
Normal		0-8 Días
CPP		9-30 Días
Deficiente	60 - 120 Días	31 - 60 Días
Dudoso	120 -365 Días	61 - 120 Días
Pérdida	Más de 365 Días	Más de 120 Días

Fuente: Res. SBS. 572. CAPII. (1997).

2.2.1.2.3. Exigencia de Provisiones

2.2.1.2.3.1. Clases de Provisiones

a) Provisión Genérica

Las provisiones genéricas son aquellas que se constituyen, de manera preventiva, con relación a créditos directos e indirectos y operaciones de arrendamiento financiero de deudores en categoría normal.

b) Provisión Específica

Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen en relación a créditos directos e indirectos y operaciones de arrendamiento financiero respecto de los cuales se ha identificado específicamente un riesgo superior al normal.

c) Tasas de Provisiones. En el Cuadro N° 2.5., se muestra las Tasas de Provisiones, según Categoría de Riesgo, que se deben aplicar al momento de otorgar los créditos comerciales, o créditos a la Microempresa, considerando que se den con o sin garantía.

CUADRO N° 2.5: TASAS DE PROVISIONES SEGÚN CATEGORÍA DE RIESGO

CATEGORÍA	MES Y COMERCIAL	
	Sin Garantía	Con Garantía
Normal	1%	1%
CPP	5%	2.50%
Deficiente	25%	12.50%
Dudoso	60%	30%
Pérdida	100%	60%

Fuente: Res. SBS. 572. CAP. III. (1997).

2.2.1.2.4. Disposiciones Generales y Especiales

2.2.1.2.4.1. Del proceso de Revisión de la Evaluación y Clasificación de los Deudores y de su Comunicación a la Superintendencia.

a) Órgano Responsable de la Evaluación y Clasificación del Deudor

La revisión de la evaluación y clasificación del deudor deberá ser responsabilidad de un órgano independiente de las áreas involucradas con el otorgamiento del crédito o en su defecto, la Unidad de Auditoría Interna, con dependencia del Directorio u órgano equivalente de la empresa del sistema financiero.

b) Cobertura y periodicidad de la Revisión de la Clasificación

Se debe revisar en forma permanente los 500 mayores deudores de la cartera comercial o el número necesario para alcanzar el 75 % del monto de la cartera de créditos comerciales, lo que resulte mayor, sean directos o indirectos, vigentes o vencidos, tanto en moneda nacional como extranjera y, en todo caso, no deberán registrar una antigüedad mayor a seis meses-

Los deudores refinanciados, reestructurados, los créditos otorgados a las personas vinculadas a la propia empresa del sistema financiero y los deudores reclasificados por la empresa o por la SBS, así no estén comprendidos dentro de los 500 mayores deudores o dentro del 75% de la cartera comercial, deberán ser permanente mente evaluados.

Adicionalmente, la revisión de la clasificación de los deudores de la cartera de crédito MES, comprenderá el 100% de los mismos, con periodicidad mensual.

c) Operaciones Refinanciadas y Reestructuradas

• Operaciones Refinanciadas

i) Concepto.- Se considera como "Operación Refinanciada", al crédito o financiamiento directo, cualquiera sea su modalidad, respecto del cual se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades de pago del deudor.

Toda operación refinanciada deberá ser sustentada en un reporte de crédito, debidamente documentado, y analizada individualmente teniendo en cuenta esencialmente la capacidad de pago del deudor, estableciéndose que el nuevo crédito que se otorgue será recuperado en las condiciones de interés y plazo pactado-

ii. Aprobación de Operaciones Refinanciadas:

Las operaciones refinanciadas deberán ser aprobadas por la instancia superior al nivel de autonomía que la aprobó inicialmente, de conformidad con las políticas definidas por la Gerencia General y en el marco de las normas dictadas por el Organismo de Control, así como disposiciones legales pertinentes.

iii. Clasificación

Al momento de firmarse el contrato de refinanciación se podrá elevar a categoría deficiente la clasificación de riesgo de los deudores previamente clasificados como dudoso y pérdida, manteniendo el resto de clasificaciones de riesgo en sus categorías originales.

La nueva clasificación asignada, o aquella que mantuvo su clasificación original, podrá ser mejorada en una (1) categoría, siempre que el deudor haya demostrado capacidad de pago con respecto al nuevo cronograma del crédito, lo cual podrá ser evidenciado, entre otros, mediante el pago puntual de las cuotas pactadas durante dos (2) trimestres, con el cumplimiento de las metas del plan de refinanciación luego de transcurrido un periodo igual. Sin embargo, si el deudor muestra incumplimientos de pago de las cuotas pactadas, incumplimientos de las metas acordadas dentro de un (1) trimestre y/o deterioro en su capacidad de pago, se deberá proceder a reclasificar al deudor. Se hará un seguimiento a los deudores materia de reclasificación, debiendo incorporar informes trimestrales en la carpeta del deudor, respecto a su comportamiento crediticio y el desarrollo operativo del mismo.

Si como consecuencia de la revisión de la clasificación de los créditos refinanciados se determinasen incumplimientos a las nuevas condiciones establecidas en la refinanciación, la Superintendencia y la Unidad de Control de riesgo de la empresa, procederán a la reclasificación correspondiente. Los intereses, las comisiones y otros cargos que se generen por las operaciones refinanciadas se deberán contabilizar por el método de lo percibido.

iv. Financiamiento de Corto Plazo

De acuerdo a lo indicado en el artículo 8 de las Normas Especiales para la Participación de las Empresas del Sistema Financiero en los Programas de Rescate Financiero Agropecuario y Fortalecimiento Patrimonial de las Empresas:

- o Inclusión de al menos setenta y cinco por ciento (75%) de las obligaciones totales del deudor con el sistema financiero.
- o Adelanto en efectivo, por parte del deudor, no menor al veinte por ciento (20%) del financiamiento al momento de la aprobación de la refinanciación.
- o Firma de un contrato de refinanciación donde se incluya, entre otros, restricciones, al beneficiario para la distribución de dividendos, el desarrollo de nuevas inversiones, reducciones de capital y contratación de obligaciones con afiliadas.

• Operaciones Reestructuradas

i. Concepto.- Se considera como "Operación Reestructurada", al crédito o financiamiento directo, cualquiera sea su modalidad, sujeto a la reprogramación de pagos aprobada en el proceso de reestructuración, de concurso preventivo o proceso simplificado, según sea el caso.

ii. Clasificación

Al momento de firmarse la reprogramación de pagos se podrá elevar a categoría deficiente la clasificación de riesgo de los deudores previamente clasificados como dudoso y pérdida, manteniendo el resto de clasificaciones de riesgo en sus categorías originales.

La nueva clasificación asignada, o aquella que mantuvo su clasificación original, podrá ser mejorada en una (1) categoría, siempre que el deudor haya demostrado capacidad de pago con respecto al nuevo cronograma del crédito, lo cual podrá ser evidenciado, entre otros, mediante el pago puntual de las cuotas pactadas durante dos (2) trimestres, con el cumplimiento de las metas del plan de refinanciación luego de transcurrido un periodo igual. Sin embargo, si el deudor muestra incumplimientos de pago de las cuotas pactadas, incumplimientos de las metas acordadas dentro de un (1) trimestre y/o deterioro en su capacidad de pago, se deberá proceder a reclasificar al deudor. Se hará un seguimiento a los deudores materia de reclasificación, debiendo incorporar informes trimestrales en la carpeta del deudor, respecto a su comportamiento crediticio y el desarrollo operativo del mismo.

Si como consecuencia de la revisión de la clasificación de los créditos refinanciados se determinasen incumplimientos a las nuevas condiciones establecidas en la refinanciación, la Superintendencia y la Unidad de Control de riesgo de la empresa, procederán a la reclasificación correspondiente. Los intereses, las comisiones y otros cargos que se generen por las operaciones refinanciadas se deberán contabilizar por el método de lo percibido.

iii. Financiamiento de Corto Plazo

De acuerdo a lo indicado en el artículo 8 de las Normas Especiales para la Participación de las Empresas del Sistema Financiero en los Programas de Rescate Financiero Agropecuario y Fortalecimiento Patrimonial de las Empresas:

- o Inclusión de al menos setenta y cinco por ciento (75%) de las obligaciones totales del deudor con el sistema financiero.
- o Adelanto en efectivo, por parte del deudor, no menor al veinte por ciento (20%) del financiamiento al momento de la aprobación de la refinanciación.
- o Firma de un contrato de refinanciación donde se incluya, entre otros, restricciones, al beneficiario para la distribución de dividendos, el desarrollo de nuevas inversiones, reducciones de capital y contratación de obligaciones con afiliadas.

Así mismo, se deberá mantener en el expediente de crédito el sustento del destino proyectado de los fondos provenientes de los referidos financiamientos de corto plazo, los cuales no podrán ser utilizados para atender el pago de la cuota inicial y de las demás amortizaciones e intereses de las operaciones refinanciadas o reestructuradas. De reportarse incumplimientos en el pago de los financiamientos de corto plazo dentro de los plazos pactados en el cronograma acordado entre el deudor y la empresa, éstos se provisionarán usando las tasas correspondientes a la categoría asignada al deudor.

2.2.1.3. Requerimientos e Indicadores de Liquidez

2.2.1.3.1. Requerimientos Mínimos de Liquidez

Se deberá mantener los requerimientos mínimos de Liquidez determinados por los siguientes Ratios:

• Moneda Nacional	<u>Activos Líquidos</u>	8%
	Pasivos a corto plazo	
• Moneda Extranjera	<u>Activos Líquidos</u>	20%
	Pasivos a corto plazo	

Para la determinación de los ratios antes señalados se considerarán los activos y pasivos, siguientes:

a) ACTIVOS LIQUIDOS

Para el cálculo de los Ratios mínimos de Liquidez señalados anteriormente, se considerarán como activos Líquidos los siguientes conceptos:

- Caja
- Fondos Disponibles en el Banco Central y en empresas del Sistema Financiero Nacional.
- Fondos disponibles en bancos del exterior de primera categoría.
- Fondos interbancarios netos deudores.
- Títulos representativos de deuda negociable emitidos por el Gobierno Central y el Banco Central.
- Certificados de depósito y certificados bancarios emitidos por empresas del Sistema Financiero Nacional.

- Títulos representativos de deuda pública y del sistema financiero del exterior, que se coticen en mecanismos centralizados de negociación, calificados en grado de inversión por clasificadoras de riesgo a satisfacción de la SBS.
- Otros que determine la SBS, mediante normas de carácter general.

b) PASIVOS LIQUIDOS:

- Obligaciones inmediatas.
- Fondos interbancarios netos acreedores.
- Depósitos de ahorros.
- Depósitos a plazo, cuando el vencimiento ocurra dentro los trescientos sesenta (360) días siguientes, excluyendo los depósitos CTS.
- Adeudados y otras obligaciones financieras, cuando el vencimiento ocurra dentro de los trescientos sesenta (360) días siguientes.

2.2.1.3.2. Periodo de Cálculo

El cálculo de los Ratios de Liquidez, se realiza sobre la base del promedio mensual calendario de los saldos diarios.

Información a la Superintendencia.- Se presenta los reportes que se indican a continuación:

- Anexo N° 15- A. Reporte de Tesorería y posición diaria de Liquidez, que deberá ser presentado hasta las 15.00 horas del día siguiente, suscrito por el Contador General y el Jefe o encargado de la Unidad de Riesgos. (Anexo N° 22).
- Anexo N° 15-B. Posición mensual de Liquidez, que deberá ser presentado dentro de los quince (15) días siguientes al cierre de cada mes, suscrito por el Contador General y el Jefe o encargado de la Unidad de Riesgos.(Anexo N° 23).

2.2.1.3.3. Colaboradores

a) Auditoría Interna.- La Unidad de Auditoría Interna deberá evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la empresa para la administración apropiada de su liquidez. Esto incluye, entre otros, el cumplimiento de las políticas y procedimientos para el mantenimiento de los requerimientos mínimos de liquidez.

b) Auditoría Externa.- La Unidad de Auditoría Externa deberá evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la empresa para la administración apropiada de su

liquidez. Esto incluye, entre otros, el cumplimiento de las políticas y procedimientos para el mantenimiento de los requerimientos mínimos de liquidez.

c) **Empresas Clasificadoras de Riesgo.**- La clasificación de riesgo privada incorporará la opinión de las empresas clasificadoras sobre las políticas y procedimientos establecidos e implementadas por la empresa para administrar su liquidez incluyendo, entre otros el cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos.

2.2.1.3.4. **Sanciones a la Empresa.**- El incumplimiento de los requerimientos mínimos de liquidez, conllevará la aplicación de una multa equivalente a 1.5 veces la tasa de interés activa de mercado en moneda nacional (TAMN) o en moneda extranjera (TAMEX) promedio del periodo de cálculo, sobre el déficit de activos líquidos respecto a los requerimientos mínimos de Liquidez. La tasa básica de multa se incrementará en un punto porcentual por cada periodo de cálculo en que persista el déficit.

2.2.1.3.5. **Discrepancias entre la Información enviada en el Anexo 15-A y el Anexo 15 -B.** De existir diferencias, que impliquen la modificación de los Ratios de liquidez promedio del mes, en más de un punto porcentual o superen el requerimiento mínimo cuando en la información enviada en el Anexo 15-A, no cumplen con el mismo, la empresa deberá incluir junto con el Anexo 15-B, el sustento de dichas discrepancias. El sustento de estas discrepancias deberá ser de conocimiento de Auditoría Interna.

2.2.1.4. Regulación y Supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros

2.2.1.4.1. Principios de Regulación y Supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros

a) **Buscar proteger a los depositantes, a los asegurados y a los afiliados a través de una regulación y supervisión que permita mantener la solvencia y estabilidad de largo plazo de las empresas de los sistemas financiero y de seguros, y de los fondos privados de pensiones.**

b) **Dictar normas ejecutables, sobre la base de los principios de generalidad, claridad, acotación de ámbito de acción y facilidad de cumplimiento de las metas establecidas.**

c) **Desarrollar una supervisión basada en el análisis de la información enviada por las empresas supervisadas y en la verificación en la propia empresa de aspectos identificados previamente.**

- d) Realizar una supervisión integral, en la que se obtiene una apreciación global y cualitativa del manejo de riesgos por parte de las empresas supervisadas; especializadas por tipos de riesgo; y flexible, de acuerdo a las características de cada empresa.
- e) Promover la transparencia mediante la creación de incentivos que garanticen que la información proporcionada por las empresas supervisadas sea correcta, confiable y oportuna.
- f) Impulsar a las empresas supervisadas a realizar una gestión prospectiva de los riesgos que enfrentan, exigiéndoles el desarrollo e implementación de sistemas que les permitan identificar, medir, administrar y monitorear de manera eficiente dichos riesgos.

2.2.1.4.2. Administración de Riesgos por la Superintendencia de Banca y Seguros

a) Riesgo Crediticio

En el contexto de riesgos al que estuvieron expuestas las empresas del sistema financiero debido a la difícil coyuntura económica, la supervisión del riesgo crediticio jugó un rol prioritario, la Superintendencia aplicó y extendió el uso de un conjunto de herramientas que incrementaron la rigurosidad del proceso de supervisión de este riesgo. La supervisión del riesgo crediticio estuvo orientada, fundamentalmente, a expandir el porcentaje de la cartera evaluada en las visitas de inspección, a estimar potenciales déficits de provisiones mediante la extrapolación de muestras estadísticas, a identificar posibles debilidades en los procesos de clasificación de deudores mediante los alineamientos de cartera, y a mejorar los sistemas de reporte de información a la Superintendencia.

En cuanto a la cartera evaluada en las visitas de inspección, la Superintendencia continuó profundizando el proceso de identificación y seguimiento del riesgo de crédito, evaluando casi el cincuenta por ciento (50%) de la cartera agregada de todas las empresas supervisadas.

Con el fin de poder extrapolar el resultado de las evaluaciones realizadas en las visitas de inspección, la Superintendencia implementó y generalizó, como herramienta de evaluación de cartera, un proceso de selección de muestras estadísticas mediante el cual todos los créditos tienen una probabilidad de ser seleccionados proporcional a su magnitud. Cabe precisar que este proceso complementó la selección tradicional de muestras inducidas, la cual involucra créditos con un nivel de riesgo superior al normal, ya sea porque se trata de financiamientos a personas vinculadas a la empresa o porque corresponden a deudores con calificaciones diferentes en dos o más entidades.

Así, sobre la base de la evaluación de la muestra revisada en las visitas de inspección, se extrapolaron los resultados obtenidos y se estimaron potenciales déficits de provisiones de la cartera no evaluada, lo que sirvió para exigir que las áreas responsables del análisis de riesgos en las empresas realizaran la evaluación de la cartera no revisada a fin de contrastar las cifras encontradas a través de la extrapolación.

Por otro lado, a través del desarrollo de un nuevo *software* que permite explotar la información de la Central de Riesgos para realizar alineamientos de cartera en dos o más empresas, la Superintendencia identificó ciertas debilidades en los procedimientos de clasificación de deudores por parte de las empresas y les requirió tomar las medidas necesarias para adecuar sus clasificaciones. Cabe precisar que el alineamiento de clasificaciones se realiza hacia la clasificación de mayor riesgo otorgada por cualquier empresa, siempre que el saldo represente más del 20 por ciento (20%) de la deuda total que dicho deudor tiene en el sistema, permitiéndose sólo un nivel de discrepancia.

Respecto a los sistemas de información para la supervisión del riesgo crediticio, las empresas supervisadas empezaron a usar el diseño de registro denominado Reporte Crediticio de Deudores (RCD), en reemplazo del Informe Crediticio Confidencial (ICC) como fuente principal de información que alimenta a la Central de Riesgos de la Superintendencia. El RCD, a diferencia del ICC, tiene un diseño de estructura variable que permite reportar los saldos de cada deudor asociados a la cuenta contable que los originó e incorporar las cuentas cuando se modifique el Manual de Contabilidad. Asimismo, el RCD incluye un campo denominado "condición en días", en el cual las empresas deben reportar el número de días en que se encuentra atrasada la cuota más antigua impaga del deudor. Cabe mencionar que durante el año 2001, se concluyó la primera etapa del proyecto de desarrollo e implementación del sistema de consultas de la información del RCD, denominado Nueva Central de Riesgos por Saldos. Esta etapa incluye el análisis, diseño y programación de los módulos de clientes, grupos económicos, sectores económicos y riesgos únicos.

Por otro lado, la Superintendencia introdujo el Reporte Crediticio Consolidado (RCC) con información crediticia a nivel sistema como instrumento de consulta para las empresas del sistema financiero, en reemplazo del Informe Consolidado de Deudores (ICD). Asimismo, con el fin de mejorar la calidad de la información crediticia y de contribuir a atenuar los problemas asociados a errores de identificación de deudores, se habilitó a las empresas la consulta del maestro de deudores de la Superintendencia y se incorporaron las rectificaciones remitidas por

las empresas en el sistema de consultas de la Central de Riesgos, disponible para los usuarios autorizados a través de la página *web* de esta Superintendencia.

Finalmente, se modificó la metodología de evaluación de la concentración de Riesgo de Crédito, buscando unificar el análisis sobre grupos económicos y sectores económicos. Para este fin se llevó a cabo una revisión y redefinición de conceptos, en base a lo cual se realizaron diversos análisis sobre concentración de deuda y riesgo crediticio por deudores, grupos económicos y sectores económicos, que complementaron el proceso de supervisión del riesgo crediticio.

b) Riesgo de Liquidez

La Superintendencia continuó realizando un seguimiento permanente de la liquidez de las empresas. Diariamente se elaboró un informe dirigido a la Alta Dirección en el que se muestra el movimiento de los depósitos registrado el día anterior por empresa, los saldos en cuenta corriente de cada banco en el Banco Central de Reserva del Perú, el apoyo recibido de terceros (Cofide, Banco de la Nación y empresas no pertenecientes al sistema financiero) a través de operaciones *overnight*, los ratios de liquidez y la situación de encaje.

Adicionalmente, el informe mensual sobre la situación del sistema bancario recoge el comportamiento de los depósitos por empresa, el movimiento del mercado interbancario, la situación de encaje y un análisis de los principales indicadores de liquidez: ratios de liquidez, ratios de liquidez ajustados, estructura de financiamiento de los requerimientos de encaje, indicadores de concentración de acreencias, entre otros. Asimismo, el informe presenta un análisis de los descalces entre activos y pasivos con vencimientos a un mes y a tres meses, como porcentaje del patrimonio efectivo.

De manera complementaria, se modificaron las normas referidas a la administración del riesgo de liquidez, con el fin de fortalecer los aspectos preventivos en términos de la capacidad de acción de las empresas ante una contingencia futura y de limitar la exposición a dicho riesgo. A partir de dichas modificaciones, se ha puesto énfasis en la revisión de las metodologías utilizadas por las empresas para distribuir sus activos y pasivos en el cuadro de liquidez por plazos de vencimiento y determinar sus brechas de liquidez, así como en la revisión de los supuestos, para la determinación del escenario de estrés y la consistencia de los planes de contingencia.

Por último, en las directivas de visitas de inspección se continuó incluyendo aspectos relacionados con la supervisión del riesgo de liquidez, como la evaluación del manejo de tesorería de las empresas y el calce entre activos y pasivos, la revisión de las planillas de encaje, y el análisis de la concentración y evolución de los depósitos y adeudos.

2.2.1.4.3. Inspecciones de la Superintendencia de Banca y Seguros

Las visitas de inspección constituyen parte vital del proceso de supervisión, ya que en ellas se evalúa in situ la administración de los distintos riesgos que enfrentan las empresas del sistema financiero. En el año 2001, dichas visitas involucraron la revisión de diversos aspectos, entre los que destacan la suficiencia patrimonial de la empresa y del conglomerado al que pertenece, los sistemas de control interno, la calidad de la información contable y financiera, el planeamiento estratégico, la organización de la entidad, el proceso de identificación y gestión de riesgos de la empresa y del conglomerado, y la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Adicionalmente, las visitas de inspección se enfocaron en evaluar la implementación de las medidas correctivas y preventivas dictadas por la Superintendencia a través de diversos oficios e informes de visitas.

En este sentido, las visitas de inspección se orientaron hacia la detección temprana de potenciales problemas en las empresas, para lo cual se realizaron en algunos casos visitas de carácter especial a fin de verificar determinados aspectos de la gestión de riesgos de la empresa. A lo largo del año 2001, la Superintendencia efectuó 55 visitas de inspección a las empresas del sistema financiero, de las cuales 49 se realizaron con carácter de evaluación integral y 6 con carácter de evaluación especial. Cabe señalar que para la realización de las visitas a instituciones micro financieras no bancarias se contó con el apoyo de personal externo, el cual fue seleccionado en el marco del programa de cooperación técnica del BID.

Por último, en las directivas de visitas de inspección se continuó incluyendo aspectos relacionados con la supervisión del riesgo de liquidez, como la evaluación del manejo de tesorería de las empresas y el calce entre activos y pasivos, la revisión de las planillas de encaje, y el análisis de la concentración y evolución de los depósitos y adeudos.

2.2.2. Fundamentos Jurídicos

2.2.2.1. Ley 26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS. Del 09 de diciembre de 1996.

Establece el marco de regulación y supervisión a que se someten las empresas que operen en el Sistema Financiero, así como aquellas que realizan actividades vinculadas o complementarias al objeto social de dichas personas.

Es objeto principal de esta Ley propender al funcionamiento de un Sistema Financiero, sólido y confiable, que contribuyan al desarrollo nacional.

En el Artículo N° 222, con relación a las operaciones que integran la Cartera Crediticia, deberá tenerse presente que para su evaluación se tomará en cuenta los flujos de caja del deudor, sus ingresos y capacidad de servicio de la deuda, situación financiera, patrimonio neto, proyectos futuros y otros factores relevantes para determinar la capacidad del servicio y pago de deuda del deudor. El criterio básico es la capacidad de pago del deudor. Las garantías tienen carácter subsidiario.

En el Artículo 285, en relación a las Operaciones realizables por las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, se tienen las siguientes:

Derechos:

- Recibir Depósitos a plazo y de ahorros, así como en custodia.
- Otorgar créditos directos, con o sin garantía.
- Otorgar avales, fianzas y otras garantías, inclusive a favor de otras empresas del sistema financiero.
- Actuar en sindicación con otras empresas para otorgar créditos y garantías, bajo las responsabilidades que se contemplen en el convenio respectivo.
- Adquirir y Negociar certificados de depósito emitidos por una empresa, instrumentos hipotecarios, warrants y letras de cambio provenientes de transacciones comerciales.
- Realizar operaciones de crédito con bancos y financieras del exterior, así como efectuar depósitos en unos y otros.
- Aceptar letras de cambio a plazo, originadas en transacciones comerciales.
- Operar en moneda extranjera.
- Servir de agente financiero, para la colocación y la inversión en el país, de recursos externos.
- Adquirir los bienes muebles y equipos.

- Efectuar cobros, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas y/o bancos corresponsales.
- Actuar como fiduciarios en fideicomisos.

Prohibiciones

- Otorgar Créditos con garantía de sus acciones
- Conceder créditos con el objeto de que su producto se destine, directa e indirectamente a la compra de acciones de la propia empresa.
- Conceder Créditos para financiar actividades políticas.
- Dar en garantía bienes de su activo fijo, salvo los que respalden operaciones de activo fijo.
- Aceptar el aval u otras garantías de sus directores y trabajadores en respaldo de créditos otorgados a personas vinculadas.
- Adquirir acciones de sociedades ajenas al Sistema Financiero que sean accionistas de la propia empresa salvo que estén cotizadas en Bolsa.

2.2.2.2. Decreto Ley 25612, Régimen de Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, del 08 de julio de 1992.

Establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, limitaciones y condiciones de funcionamiento que norma el Régimen de Cajas Rurales de Ahorro y Crédito.

Las denominadas Cajas Rurales, son empresas privadas creadas por el Decreto Ley No 25612, cuyo objetivo social es realizar intermediación financiera en apoyo a la actividad económica, que se desarrolla básicamente en el ámbito rural en donde operan.

- Funcionan movilizandorecursos financieros nacionales o internacionales.

Fomentan el ahorro, con miras a facilitar el acceso al crédito de los agentes económicos que residen en el área de su influencia, para mejorar así el nivel de vida en el medio rural.

Estando comprendidas en el Sistema Financiero, son supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito captan recursos del público y cuya especialidad consiste en otorgar financiamiento preferentemente a la mediana, pequeña y microempresa del ámbito rural.

Caja Rural de Ahorro y Crédito de la Región San Martín S. A. A., fue fundada el 06 de enero de 1994 e inscrita en los Registros Públicos de Tarapoto con la Ficha No. 886 del Registro de Sociedades Mercantiles, el mismo año mediante Resolución SBS N° 315-93, de

23.06.93, el 14 de marzo de 1994, se autorizó su organización conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25612 y en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 7.º del Decreto Ley N° 25897, "Ley Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros"; y el Decreto Legislativo N°. 770, "Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros". Posteriormente, con Escritura Pública de fecha 28 de setiembre de 1999 modifica su razón social denominándola Caja Rural de Ahorro y Crédito de la Región San Martín Sociedad Anónima Abierta, pudiendo usar la abreviatura Caja Rural San Martín, de conformidad con a la Ley N° 26887 "Ley General de Sociedades". El objeto de la Entidad es realizar intermediación financiera en apoyo de la actividad económica, movilizandolos recursos financieros obtenidos de fuentes nacionales e internacionales, fomentando el ahorro con miras a facilitar el acceso al crédito de los agentes económicos y mejorar así el nivel de vida en el medio rural.

Las actividades de la Entidad se crearon por el Decreto Ley No. 25612 – Régimen de Cajas Rurales de Ahorro y Crédito y se rigen por la Ley No. 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y modificatorias, así como por la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887, en lo que sea pertinente; siendo su duración indefinida. Su domicilio es en la ciudad de Tarapoto, teniendo la facultad de establecer agencias dentro del ámbito del territorio nacional previa autorización otorgada por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS). Actualmente, tiene su oficina principal en la ciudad de Tarapoto, ocho agencias ubicadas en la Región San Martín, una en la Región Loreto y otra en la Región Miguel Grau de Piura.

2.2.2.3. Ley N° 27551 Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA).

El R.F.A. contribuye de una manera más efectiva a la refinanciación de las deudas por créditos agropecuarios, contribuidas en el Sistema Financiero.

Permite que los agricultores puedan acceder a la aprobación de planes de reprogramación del pago de créditos agropecuarios y partir de ello la obtención de nuevos créditos.

Son beneficiarios de refinanciación con apoyo de los recursos del RFA las personas naturales y jurídicas dedicadas a las actividades agropecuarias que, al 31 de agosto del 2000 tengan deudas con las instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS).

También podrán acogerse al Programa de Rescate Financiero Agropecuario, sólo si se trata de una adecuación a los beneficios de la presente Ley, los deudores que con anterioridad a

la vigencia de la Ley N° 27551, se acogieron al Programa de Rescate Financiero Agropecuario.

No podrán acogerse los deudores cuyas deudas hayan sido refinanciadas previamente en el marco del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de Empresas (FOPE), o aquellos cuyas deudas hayan sido refinanciadas previamente en el marco del Programa de Rescate Financiero Agropecuario, salvo que se trate de una adecuación a los beneficios de la presente Ley, tampoco podrán acogerse al Programa de Rescate Financiero Agropecuario, los beneficiarios de otros programas de refinanciación con uso de recursos del Tesoro Público, excepto los acogidos al Decreto de Urgencia N° 031-2000 (aprobada el 19 de mayo del 2000) y mediante el cual se crearon condiciones para el desarrollo de pago de créditos agropecuarios, y se respeta la clasificación de la deuda original.

El plazo para acogerse es hasta el 31 de diciembre del 2002. Vencido el plazo las instituciones financieras tendrán plazo hasta el 31 de Enero del 2003, para presentar las solicitudes aprobadas por ella a la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE), en su calidad de administrador del Programa de Rescate Financiero Agropecuario.

2.2.2.4. El Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y las Exigencias de Provisiones. Resolución SBS 572-97 y sus Normas Modificatorias y Complementarias, del 06 de diciembre de 1996.

2.2.2.5. Normas para la Gestión de Tesorería, Resolución S.B.S. N° 744-99 (13.08.99)

Las disposiciones de la presente resolución serán de aplicación a las empresas bancarias, financieras, cajas municipales y cajas rurales, en adelante las empresas.

Las empresas deberán establecer e implementar políticas y procedimientos que les permitan una adecuada administración de su liquidez, considerando la complejidad y volumen de las operaciones que realizan. El Directorio u órgano equivalente es el responsable del establecimiento, implementación y cumplimiento de dichas políticas y procedimientos, teniendo en cuenta los requerimientos mínimos establecidos en la presente norma. Se establece en el Capítulo II. Requerimientos e Indicadores de Liquidez.

2.2.2.6. Resolución SBS N° 895 – 98 “Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero”.

Que, un registro contable adecuado de dichas operaciones permite reflejar la real situación económica y financiera de las empresas del Sistema Financiero y facilita la labor de supervisión por parte de esta Superintendencia.

2.3. Definición de Términos Básicos

2.3.1. Sistema Financiero.- Es un conjunto de instituciones financieras del país que agrupa al sistema bancario y al sistema no bancario.

2.3.2. Riesgo Financiero.- Es la valorización de una situación negativa, probable y futura y debido a ello, sus características básicas están basadas sobre la incertidumbre de:

- Materialización: Incertidumbre en cuanto a la posibilidad que se materialice en una pérdida efectiva.
- Cuantía: Incertidumbre sobre la cuantía de la pérdida.
- Momento: Incertidumbre sobre el momento en que se materializa la pérdida.

2.3.3. Crédito Agrícola.- Es aquel crédito destinado a apoyar, en cualquiera de sus etapas, la producción agrícola; es otorgado a personas naturales o jurídicas propietarios o arrendatarias de una parcela de tierra cultivable, quienes deberán tener activos y terrenos cultivables por monto y tamaño mínimo definido por la Caja Rural. En el caso de las personas naturales, deberán tener como principal fuente de ingresos la realización de actividades agrícolas.

2.3.4. Las Tasas de Interés.- están en función del costo de las fuentes, los gastos operativos, el riesgo (provisiones) y la utilidad esperada. Los costos operativos y el riesgo en el sector agrícola son mayores que en cualquier otro sector dado las exigencias necesarias para poderlos financiar, motivo por el cual la banca múltiple financia por lo general a agricultores que cuentan con más de 30 hectáreas de cultivo, y le dan un tratamiento como a cualquier crédito de otra actividad y con las políticas y tecnología existentes para ellos. Sólo las instituciones más pequeñas como Cajas Rurales o Cajas Municipales financian a agricultores más pequeños con políticas crediticias propias como las que se mencionan y por lo tanto a un costo mayor para los agricultores.

Si bien una tasa elevada implicaría descartar algunas operaciones que no son rentables, existen agricultores que por lo general solicitan y aceptan los créditos en estas condiciones aún exponiendo sus tierras como garantías, porque existe un riesgo moral, acentuado hoy por la protección que encuentran de los gobernantes.

2.3.5. Garante.- Es la persona que mediante su firma asegura o afianza algo a un tercero o a alguien.

2.3.6. Garantías.- Las garantías son importantes en la medida en que constituyen medios de repago para garantizar finalmente el retorno de los fondos cuando falla la operación crediticia. Si bien lo que prima es la capacidad de pago de los clientes, las garantías constituyen un respaldo importante cuando el cliente pasa a una categoría de mayor riesgo ante problemas de pago.

Por este motivo cualquier institución sea grande o pequeña tendrá dentro de sus políticas crediticias el otorgamiento de créditos de una parte importante de su cartera con garantías preferidas. Las garantías también constituyen un medio de presión importante para los morosos estratégicos y para garantizar a los dueños de los fondos el retorno del mismo porque, como se sabe, las instituciones financieras lo que hacen es intermediar recursos de terceros.

En el sector agrícola dos son los tipos de garantías más utilizados y más recomendados: los predios rústicos y las prendas agrícolas; debiendo fijarse de que éstas vayan juntas y no tomar sólo una de ellas, con el fin de ejercer una mayor presión poder ejecutar en primera instancia la más líquida (prenda agrícola) ante un posible problema de no pago. Esto exige, como se mencionó, una presencia en campo del personal del banco y no vistas esporádicas.

Otro problema, derivado a lo anterior, es que el cliente puede otorgar el predio rústico a una institución y la prenda agrícola a otra para el financiamiento de la misma producción, lo cual creará problemas de sobreendeudamiento y por consiguiente de recuperación.

Las prendas de maquinarias agrícolas tienden a depreciarse rápido y a volverse obsoletas y generan mayores costos para el agricultor al exigirseles pólizas de seguro y constantes valorizaciones por peritos acreditados ante la Superintendencia de Banca y Seguros – SBS.

2.3.7. Centrales de Riesgo.-Las Centrales de Riesgo son bases de datos que reportan información sobre deudas del sistema financiero y algunas deudas fuera de él, de personas naturales y jurídicas a partir de 1 nuevo sol, ya que en convenio con SUNAT (Superintendencia

de Administración Tributaria), firmado el 26 de febrero de 1998; se ofrece también información respecto a deudas tributarias, la cual le sirve para determinar posibles evasiones. La información que brindan estas Centrales de Riesgo no se limita únicamente a las deudas impagas y clientes morosos, también incluye el monto y tipo de las obligaciones que se mantienen con el sistema financiero; las que permitan a los bancos discriminar en la práctica a un potencial buen cliente de uno malo, de acuerdo a si posee deudas impagas y cuánto debe. No obstante, originalmente empezaron consignando información de las entidades financieras y de la Cámara de Comercio de Lima, referente a documentos protestados. De acuerdo a la calificación otorgada por la SBS, determinada principalmente por el análisis de la capacidad de pago del deudor, establecida a la vez por el flujo de fondos del Deudor y grado de incumplimiento de sus obligaciones.

2.3.8. Capacidad de Pago.- Es principio del sistema financiero la evaluación de los créditos sobre la base de su capacidad de pago, de su flujo de caja (evaluación cuantitativa). Sin que ello signifique que se dejen de lado las garantías cuando se evalúe finalmente la operación crediticia.

En el sector agrícola los flujos de ingresos se generan al periodo vegetativo de cada sembrío, sin pagos durante el periodo de maduración, debiendo estos reembolsarse incluyendo capital e intereses a la campaña. Como se explicó anteriormente, es necesario ver la posibilidad de que el crédito pueda ser amortizado y no cancelado ante problemas exógenos no controlables por el agricultor.

El flujo de caja puede demostrar capacidad de pago del cliente, sin embargo, es necesario también la evaluación de las variables cualitativas como los años de experiencia con los que cuenta, el tipo de cultivo, el número de hijos, si existe una buena relación conyugal, si no es adicto a las bebidas alcohólicas, etc., que finalmente en la toma de decisiones y en el mayor de los casos son los elementos más importantes en la evaluación para este tipo de créditos.

2.3.9. Cobranza de Créditos.- Las instituciones especializadas en créditos, cuentan con tecnología avanzada, que les permite tener diariamente reportes del vencimiento de créditos, por número de cuotas, fechas, montos y algunos otros datos de interés. Cuentan con áreas específicas de cobranza interna y externa, realizadas vía telefónica y por visitas personales. Los intereses moratorios y gastos de cobranzas aplicados a las cuotas atrasadas son elevados. La presión ejercida en la cobranza puede ser mayor o menor, así también los gastos de cobranzas

en algunos casos se exoneran en su totalidad o parcialmente según la política de cobranzas de la institución.

2.3.10. Morosidad.- Índice que relaciona el número de créditos en estado de retraso de cumplimiento de obligaciones y el número total de operaciones otorgadas de un sector, están incluidas las operaciones vencidas y refinanciadas.

2.3.11. Cartera Atrasada o Vencida.- Volumen de créditos de una entidad en el que no se está cumpliendo con la obligación periódica de pago pactada. En el Perú respecto a créditos de consumo, después de 30 días de atraso se considera como cartera vencida, a diferencia de otros países como Ecuador, Colombia y Chile, donde el criterio de cartera vencida es más ligero, y se registran después de 90 días del vencimiento de la obligación. Dentro de este concepto tenemos las obligaciones vencidas que se encuentran calificadas en Dudoso o Pérdida a la que se le denomina CARTERA PESADA.

2.3.12. *Sobreendeudamiento.*- Una manera de explicar la morosidad en la banca de consumo que esta radica en la suerte de "carrusel" que viene presentando por la incapacidad de los clientes de esta banca en cancelar sus deudas pues en los bancos no cruzan información ante lo cual una vez mayor cantidad de personas solicitan préstamo para pagar la deuda que tienen contra otra entidad que por último dejan de cumplir sus compromisos.

2.3.13. Liquidez.- Es la capacidad que posee una institución financiera para cubrir sus necesidades de efectivo, tanto anticipadas como contingentes. Y en caso se produzca escasez de efectivo inesperada. La capacidad de hacer frente a sus obligaciones sin incurrir en costos excesivos.

2.3.14. Funciones de la Liquidez

- Demostrar al Mercado que el banco es seguro.
- Permitirle cumplir con sus compromisos.
- Impedir una venta precipitada de los activos.
- Reducir la prima por riesgo crediticio que debe pagar por sus fondos.
- Evitar los costos de recurrir excesivamente al mercado o interbancario o al Banco Central de Reserva.

2.3.15. Indicadores Financieros

- **Calidad de Activos**

- Morosidad**

- (Créditos Vencidos + Créditos en Cobranza Judicial) / Colocaciones Brutas

- Colocaciones Brutas**

- Colocaciones Vigentes + Colocaciones Refinanciadas y Reestructuradas + Colocaciones Vencidas y Judiciales.

- Créditos Deteriorados**

- Créditos Vencidos + Créditos en Cobranza Judicial

- **Liquidez**

- MN = Activos Líquidos MN / Pasivos Líquidos MN**

- ME = Activos Líquidos ME / Pasivos Líquidos ME**

2.3.16. **Valor Razonable de los Instrumentos Financieros.**- Las normas contables definen a un instrumento financiero como efectivo, evidencia de la propiedad en una entidad o un contrato en que se acuerda o se impone a una entidad el derecho o la obligación contractual de recibir o entregar efectivo u otro instrumento financiero. El valor razonable de un instrumento financiero, es definido como el monto el cual puede ser intercambiado en una transacción entre dos partes que así lo deseen, distinta a una venta forzada o a una liquidación; y la mejor evidencia de su valor es su cotización, si es que ésta existe.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características u otras técnicas de valorización. A pesar que la Gerencia utiliza su mejor criterio en estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros, existen debilidades inherentes en cualquier técnica de valorización. Como consecuencia, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación.

En tal sentido, las metodologías y supuestos utilizados por la Gerencia, que dependen de los términos y riesgos característicos de los distintos instrumentos financieros, incluyen lo siguiente:

- Los fondos disponibles representan la caja y los depósitos a corto plazo que no representan un riesgo de crédito significativo. Por lo tanto, se ha asumido que el valor en libros se aproxima a su valor razonable.
- Los valores negociables para la venta están expresados al valor estimado de mercado

•La mayoría de las colocaciones de la Entidad tienen vencimiento a corto plazo, en consecuencia, el valor contable neto de las provisiones para riesgo de crédito teóricas con las tasas de provisión utilizadas por la Entidad, es considerado el mejor estimado posible del valor razonable de esos activos.

•Los depósitos y obligaciones con el público tienen principalmente vencimientos corrientes; por lo que se ha asumido que su valor en libros no es significativamente diferente a su valor razonable.

•Las deudas a instituciones financieras generan intereses contratados principalmente a tasas variables y a tasas preferenciales, por lo que se ha asumido que su valor en libros es igual a su valor de mercado.

En consecuencia, de acuerdo a lo anteriormente indicado y en opinión de la Gerencia de la Entidad, no existen diferencias significativas entre los valores contables y los valores razonables de los instrumentos financieros operados por la Entidad al 31 de diciembre del 2000 y del 2001.

2.3. Variables de Estudio:

x : La Morosidad del Crédito Agrícola, otorgado a los Agricultores de la Provincia de San Martín, periodo: 2000-2002.

y : Liquidez de la Caja Rural de San Martín, periodo: 2000-2002.

CAPITULO III METODOLOGÍA

3.1. Población y Muestra

3.1.1. Población o Universo

La población estudiada estuvo constituida por todos los prestatarios, de la Provincia de San Martín, que obtuvieron créditos de la Caja Rural San Martín, los años 2000, 2001 y 2002- I Semestre.

La Caja Rural San Martín, es una institución financiera, fundada el 06 de Enero de 1994, cuenta con una Oficina Principal, ubicado en el Jr. Martínez de Compagnón N° 279 – Tarapoto, que cumpliendo con el propósito de promover el desarrollo de la Agricultura en San Martín, viene brindando créditos a los productores agrarios de la Provincia.

La población de prestatarios, entre el periodo: 2000 - 2002, esta distribuida en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 3.1: POBLACIÓN DE PRESTATARIOS DE CRÉDITOS
AGRÍCOLAS, OTORGADOS POR LA CAJA RURAL SAN MARTÍN,
PERIODO: 2000-2002**

Lugar	Población Prestatarios			Total
	PERIODOS			
	2000	2001	2002- I SEM	
Santa Rosa de Cumbaza	38	32	24	94
Morales	56	46	36	138
Cacatachi	32	23	18	73
San Antonio de Cumbaza	21	23	18	62
Las Palmas	29	21	14	64
Tres de Octubre	35	19	15	69
Juan Guerra	46	32	22	100
Total	257	196	147	600

Fuente: Reporte de Cartera de Clientes Agrícolas por Sectores – Caja Rural San Martín.

Por tanto:

N_{α} : Población periodo 2000, constituida por 257 prestatarios.

N_{α} : $N_1 + N_2 + N_3 + N_4 + N_5 + N_6 + N_7$

N_{α} : $38 + 56 + 32 + 21 + 29 + 35 + 46$

N_{α} : 257 prestatarios

Donde:

N_1 : Santa Rosa de Cumbaza

N_2 : Morales

N_3 : Cacatachi

N_4 : San Antonio de Cumbaza

N_5 : Las Palmas

N_6 : Tres de Octubre

N_7 : Juan Guerra

N_β : Población periodo 2001, constituida por 196 prestatarios.

N_β : $N_1 + N_2 + N_3 + N_4 + N_5 + N_6 + N_7$

N_β : $32 + 46 + 23 + 23 + 21 + 19 + 32$

N_β : 196 prestatarios

Donde:

N_1 : Santa Rosa de Cumbaza

N_2 : Morales

N_3 : Cacatachi

N_4 : San Antonio de Cumbaza

N_5 : Las Palmas

N_6 : Tres de Octubre

N_7 : Juan Guerra

N_θ : Población periodo 2002 – I -Sem, constituida por 147 prestatarios.

N_θ : $N_1 + N_2 + N_3 + N_4 + N_5 + N_6 + N_7$

N_θ : $24 + 36 + 18 + 18 + 14 + 15 + 22$

N_θ : 147 prestatarios

Donde:

N_1 : Santa Rosa de Cumbaza

N_2 : Morales

N_3 : Cacatachi

N_4 : San Antonio de Cumbaza

N_5 : Las Palmas

N_6 : Tres de Octubre

N_7 : Juan Guerra

3.1.2. Muestra

Para la Recolección de datos, se seleccionó una muestra estratificada, habiéndose extraído muestra de los siguientes lugares:

- Santa Rosa de Cumbaza
- Morales
- Cacatachi
- San Antonio de Cumbaza
- Las Palmas
- Tres de Octubre
- Juan Guerra

La muestra se obtuvo, tomando el 80% de las unidades en estudio, que lo conforman así:

n_a : Muestra del periodo 2000, constituida por 206 prestatarios.

$$n_a : n_1 + n_2 + n_3 + n_4 + n_5 + n_6 + n_7$$

$$n_a : 30 + 45 + 26 + 17 + 23 + 28 + 37$$

n_a : 206 prestatarios

Donde:

n_1 : Santa Rosa de Cumbaza

n_2 : Morales

n_3 : Cacatachi

n_4 : San Antonio de Cumbaza

n_5 : Las Palmas

n_6 : Tres de Octubre

n_7 : Juan Guerra

n_8 : Muestra del periodo 2001, constituida por 157 prestatarios.

$$n_8 : n_1 + n_2 + n_3 + n_4 + n_5 + n_6 + n_7$$

$$n_8 : 26 + 37 + 18 + 18 + 17 + 15 + 26$$

$$n_8 : 157 \text{ prestatarios}$$

Donde:

n_1 : Santa Rosa de Cumbaza

n_2 : Morales

n_3 : Cacatachi

n_4 : San Antonio de Cumbaza

n_5 : Las Palmas

n_6 : Tres de Octubre

n_7 : Juan Guerra

n_9 : Población periodo 2002 –I Sem, constituida por 147 prestatarios.

$$n_9 : n_1 + n_2 + n_3 + n_4 + n_5 + n_6 + n_7$$

$$n_9 : 19 + 29 + 14 + 14 + 11 + 12 + 18$$

$$n_9 : 117 \text{ prestatarios}$$

Donde:

n_1 : Santa Rosa de Cumbaza

n_2 : Morales

n_3 : Cacatachi

n_4 : San Antonio de Cumbaza

n₅: Las Palmas

n₆: Tres de Octubre

n₇: Juan Guerra

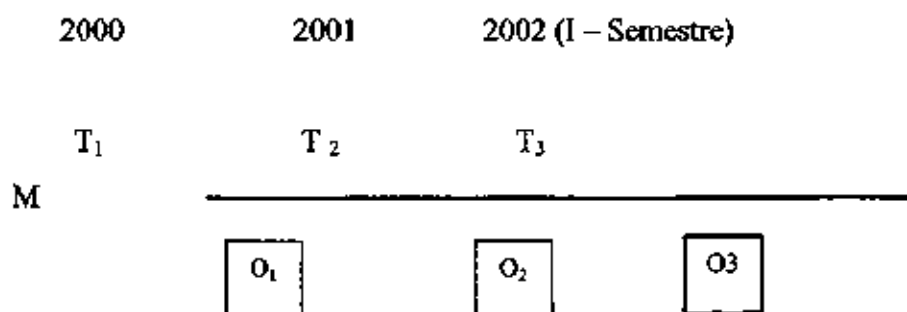
3.2. Tipo y Diseño de Investigación

3.2.1. Tipo de Investigación

Por el propósito que se persigue, la presente investigación es teórica, y según la rigurosidad de la investigación, es de carácter descriptivo, en su modalidad de Ex pos facto, por que se parte de la observación de la Morosidad del Crédito Agrícola, otorgado por la Caja Rural San Martín, en los periodos: 2000-2002, se observa la Liquidez de la misma institución crediticia, para evaluar el comportamiento de ambas variables.

3.2.2. Diseño de Investigación

Diseño Descriptivo Longitudinal de Evolución de grupo.



Donde:

M = Muestra

O₁ = Observación a Morosos de Enero a Diciembre del 2000.

O₂ = Observación a Morosos de Enero a Diciembre del 2001.

O₃ = Observación a Morosos de Enero a Junio del 2002.

3.3. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.3.1. Técnicas

Las Técnicas utilizadas para la obtención de datos fueron las siguientes:

- a) **Técnica de Encuesta**, aplicándose la encuesta, a los Agricultores de la Provincia de San Martín, que son prestatarios de los Créditos Agrícolas, en cada periodo establecido, para identificar las características de la Morosidad de Créditos Agrícolas.
- b) **Observación Documental**, que se aplicó al observar datos de reportes, libros contables y analizar la Morosidad y Liquidez de la Caja Rural San Martín, en cada periodo programado.
- c) **Entrevista a Funcionarios de la Caja Rural San Martín**, encargados de los Créditos Agrícolas.

3.3.2. Instrumentos de Recolección de Datos

Para obtener la información requerida, con el fin de cumplir los objetivos en la presente investigación, se emplearon los siguientes instrumentos de medición.

- a) **Formulario de la encuesta**, utilizado para encuestar a los prestatarios de Créditos Agrícolas. (Anexo N°1).
- b) **Fichas de observación para redactar la información de la Liquidez de la Caja Rural San Martín**, y luego procesarla.
- c) **Entrevista a funcionarios de la Caja Rural**. (Anexo N° 2).

3.4. Técnicas de Procesamiento y Análisis de datos.

3.4.1. Técnicas de procesamiento de datos.

- a) Se procedió al conteo, tabulación y representación gráfica de la información recogida en las encuestas a los prestatarios de Créditos Agrícolas, otorgados por la Caja Rural San Martín.
- b) Se realizó la revisión de datos, recogidos a través de la documentación, reportes, memorias, para representarlos gráficamente.
- c) Se recogió la información obtenida de la entrevista, representándolos gráficamente.

3.4.2. Análisis de Datos

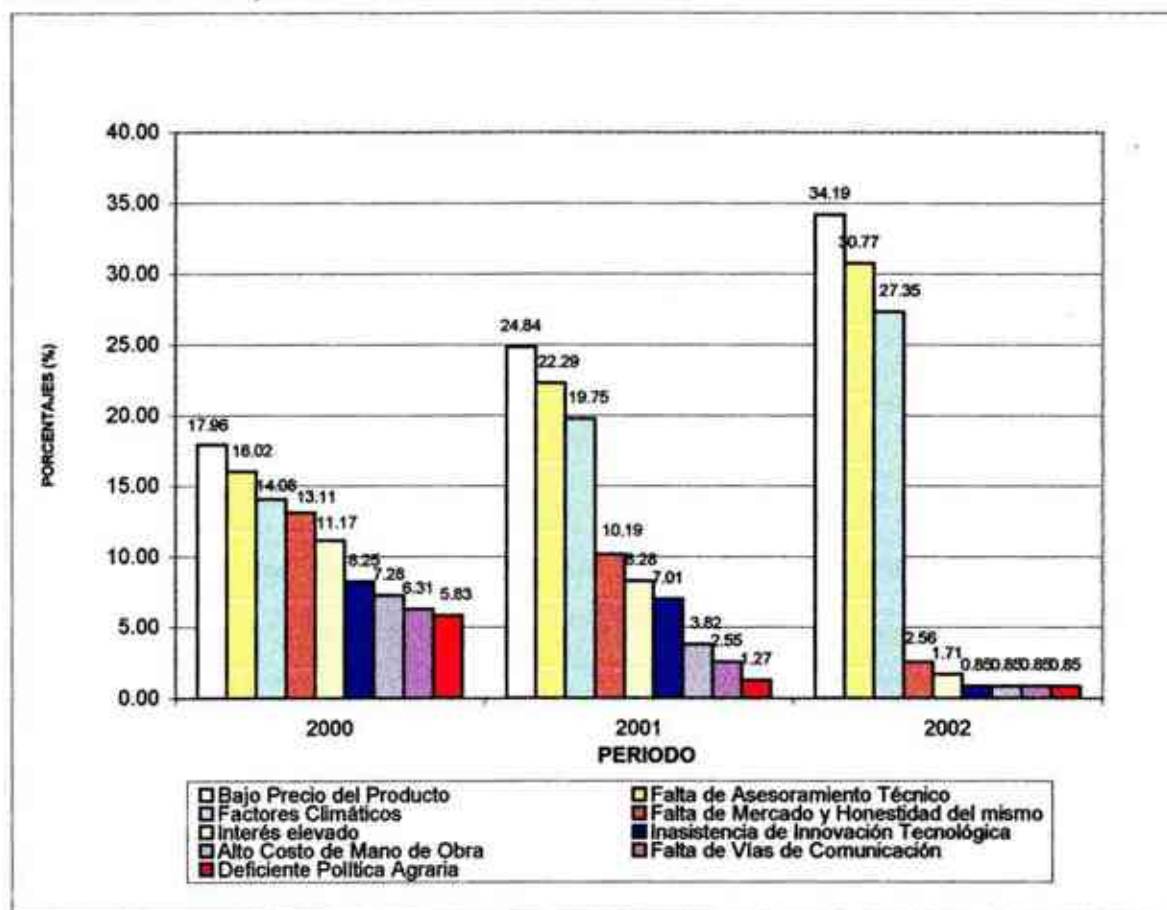
- a) Se tomó en cuenta los resultados de la encuesta, utilizando, cuadros, figuras.
- b) Se utilizó cuadros, con la finalidad de efectuar comparaciones, en los periodos de estudio, conocer las variaciones, y él por que de ellas.
- c) Se tomo en cuenta los resultados de la entrevista, utilizando cuadros, figuras.

CAPITULO IV RESULTADOS OBTENIDOS

4.1 Presentación de Datos Generales

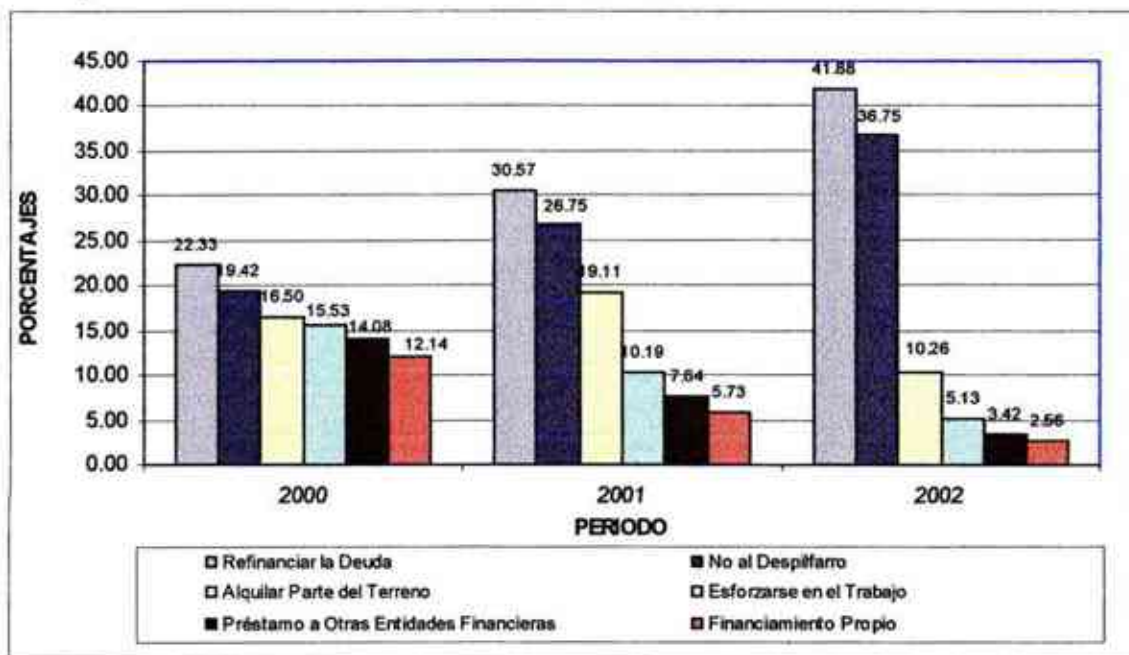
a) Características de la Morosidad de Créditos Agrícolas, según encuesta a Agricultores. (Anexo N°1).

Figura 4.1: Causas de la Morosidad de los Créditos Agrícolas, otorgados por la Caja Rural San Martín, en la Provincia de San Martín.



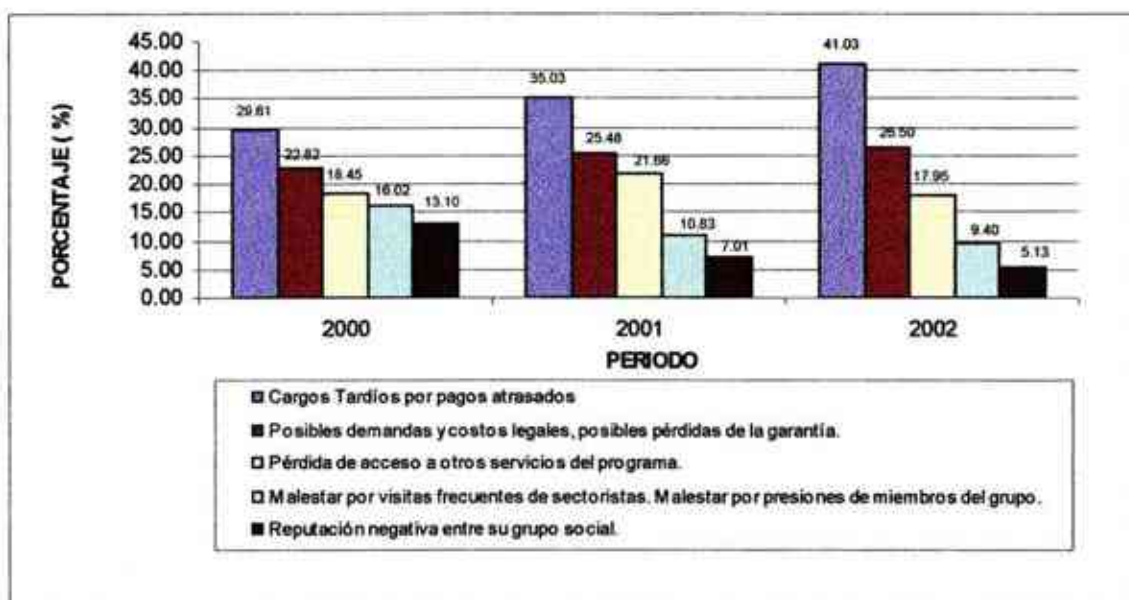
Fuente: Encuesta realizada a los Agricultores de la Provincia de San Martín, que tienen crédito en la Caja Rural San Martín. (2002).

Figura 4.2: Medidas para afrontar la Morosidad de los Créditos Agrícolas, otorgado por la Caja Rural San Martín en la Provincia de San Martín.



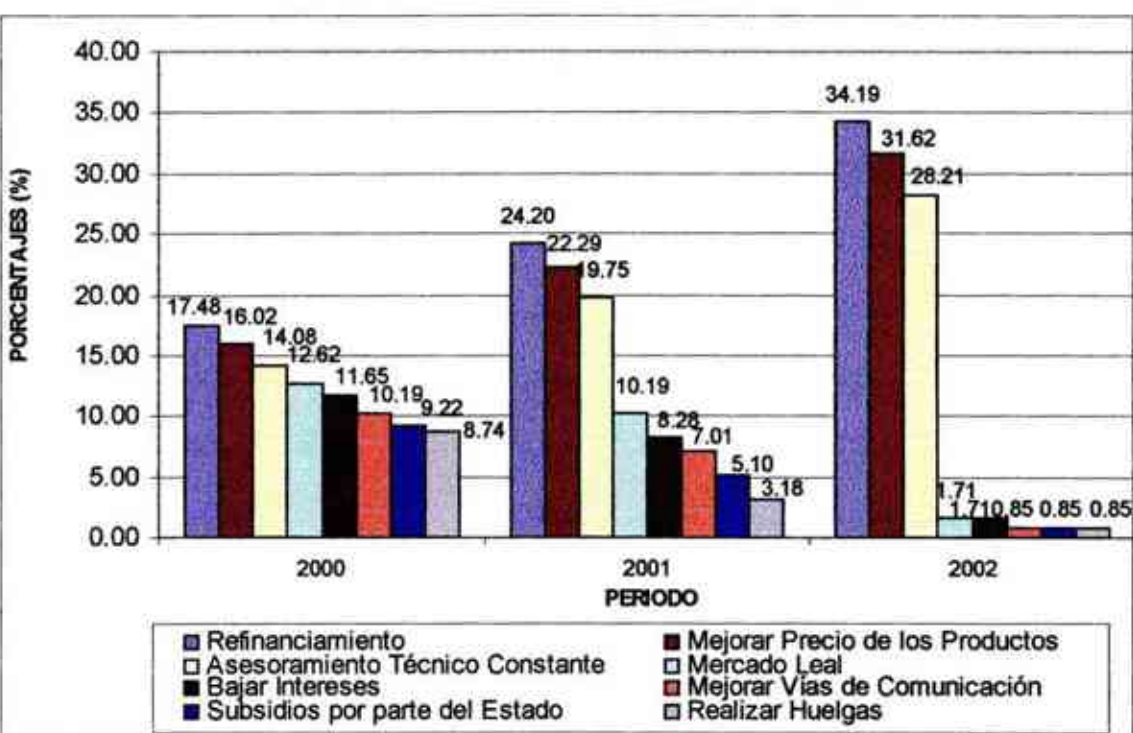
Fuente: Encuesta realizada a los Agricultores de la Provincia de San Martín, que tienen crédito en la Caja Rural San Martín. (2002).

Figura 4.3: Consecuencias de la Morosidad de los Créditos Agrícolas, otorgado por la Caja Rural San Martín en la Provincia de San Martín.



Fuente: Encuesta realizada a los Agricultores de la Provincia de San Martín, que tienen crédito en la Caja Rural San Martín. (2002).

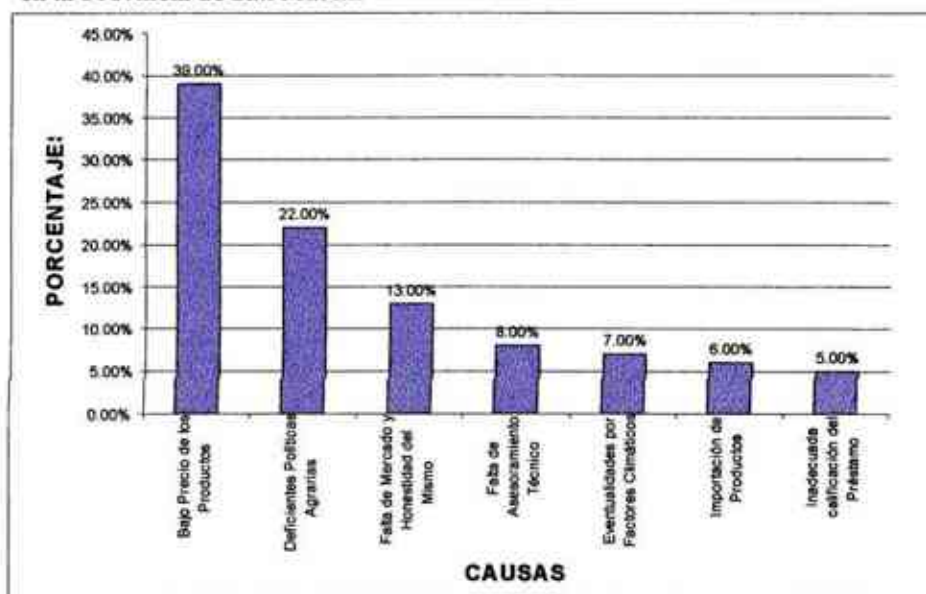
Figura 4.4: Soluciones para la Morosidad de los Créditos Agrícolas, otorgado por la Caja Rural San Martín en la Provincia de San Martín.



Fuente: Encuesta realizada a los Agricultores de la Provincia de San Martín, que tienen crédito en la Caja Rural San Martín. (2002).

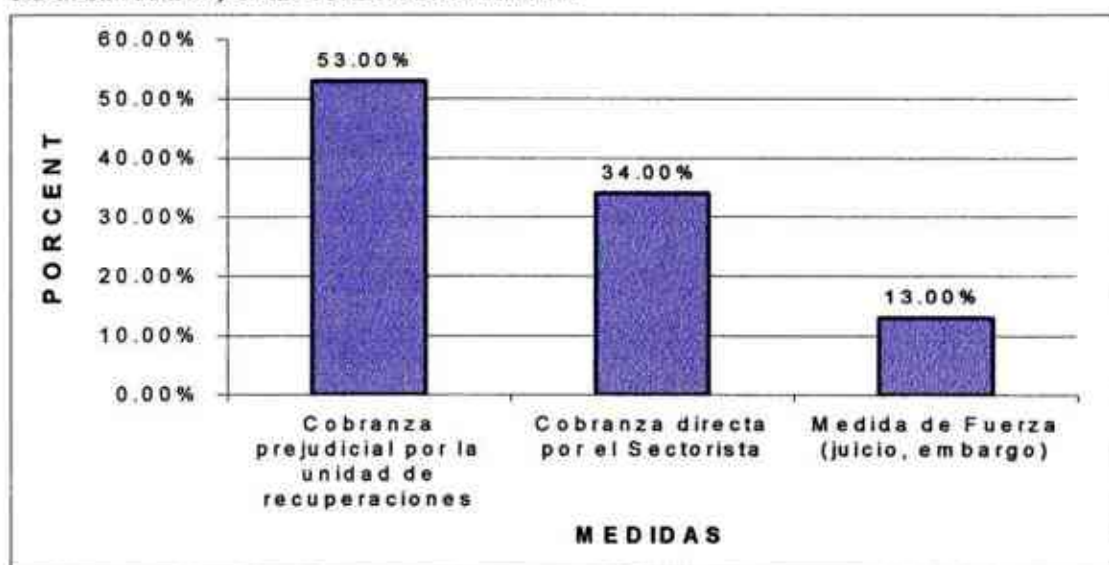
b) Características de la Morosidad de Créditos Agrícolas, según entrevista a Funcionarios de la Caja Rural San Martín (Anexo N°2).

Figura 4.5: Causas de la Morosidad de Créditos Agrícolas, otorgado por la Caja Rural San Martín, en la Provincia de San Martín



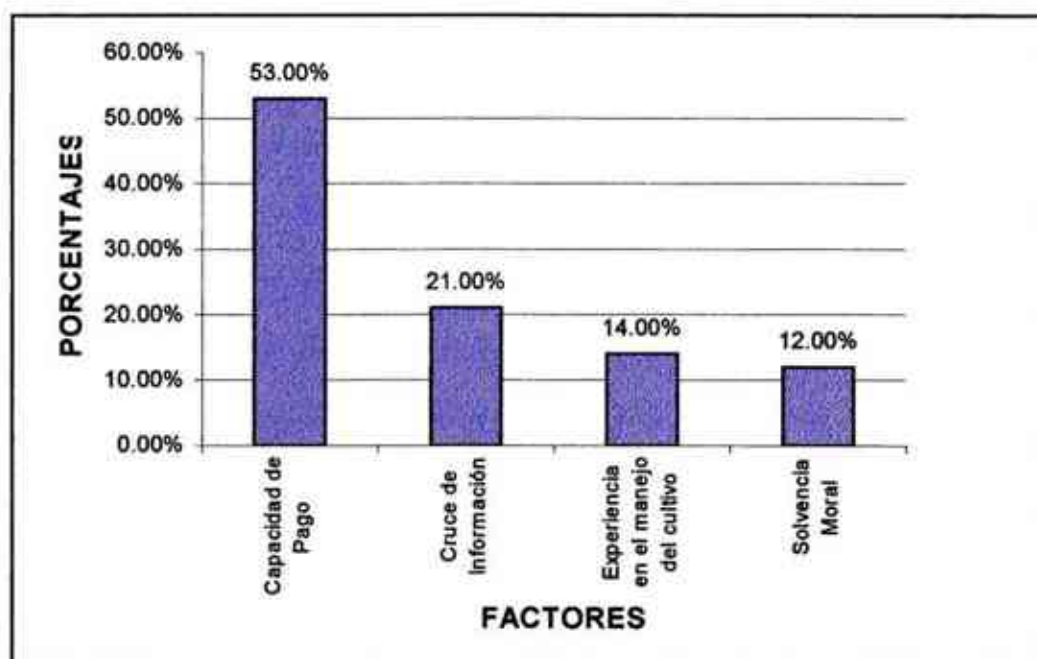
Fuente: Encuesta realizada a los Trabajadores de la Caja Rural San Martín, encargados de los Créditos Agrícolas. (2002).

Figura 4.6: Medidas para Afrontar la Morosidad de Créditos Agrícolas, otorgado por la Caja Rural San Martín, en la Provincia de San Martín



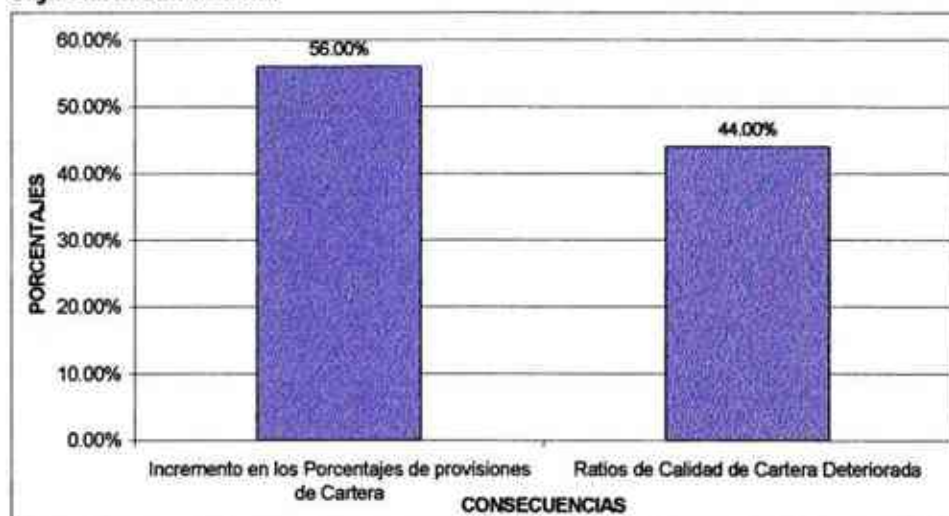
Fuente: Encuesta realizada a los Trabajadores de la Caja Rural San Martín, encargados de los Créditos Agrícolas. (2002).

Figura 4.7: Factores para la Evaluación de Créditos, otorgados por la Caja Rural San Martín.



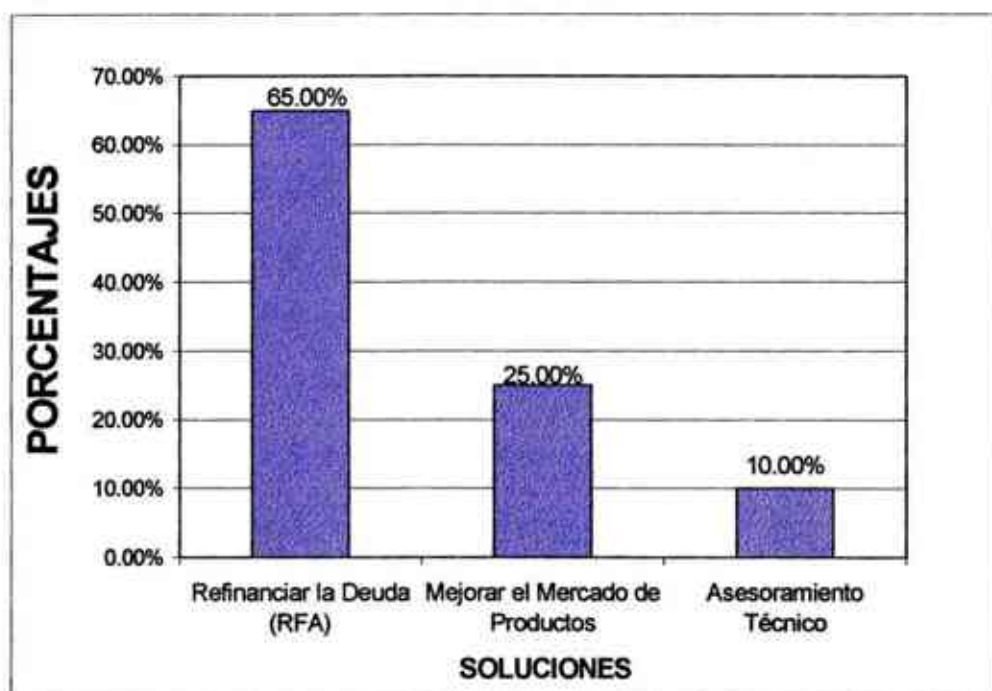
Fuente: Encuesta realizada a los Trabajadores de la Caja Rural San Martín, encargados de los Créditos Agrícolas. (2002).

Figura 4.8: Consecuencias de la Morosidad de Créditos Agrícolas, otorgados por la Caja Rural San Martín.



Fuente: Encuesta realizada a los Trabajadores de la Caja Rural San Martín, encargados de los Créditos Agrícolas. (2002).

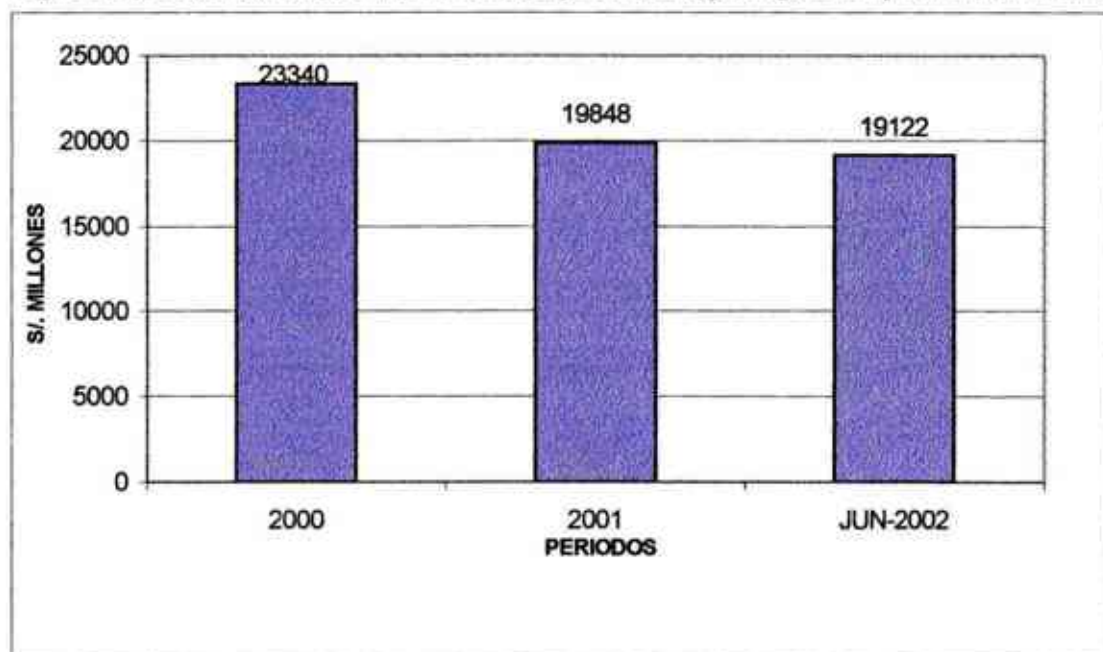
Figura 4.9: Soluciones para Reducir la Morosidad de Créditos Agrícolas, otorgados por la Caja Rural San Martín.



Fuente: Encuesta realizada a los Trabajadores de la Caja Rural San Martín, encargados de los Créditos Agrícolas. (2002).

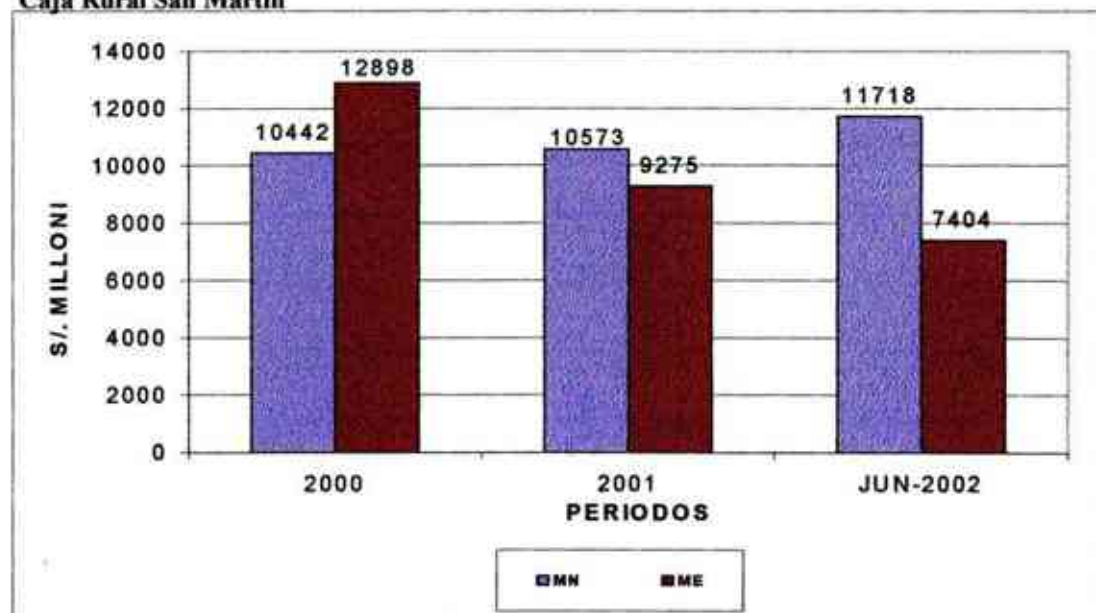
c) **Características de la Morosidad de Créditos Agrícolas, según documentos observados.**

Figura 4.10: Colocaciones Brutas de Créditos Agrícolas, otorgados por la Caja Rural San Martín



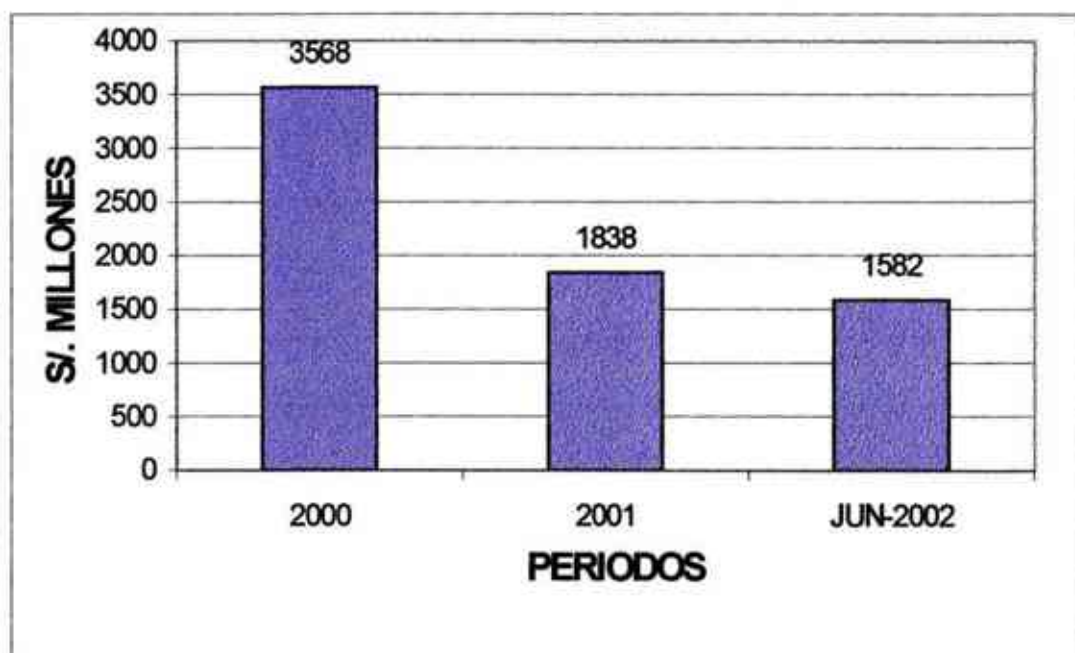
Fuente: Memorias Anuales, de la Caja Rural San Martín, periodos: 2000-2002

Figura 4.11: Colocaciones de Créditos Agrícolas, por Tipo de Moneda, otorgados por la Caja Rural San Martín



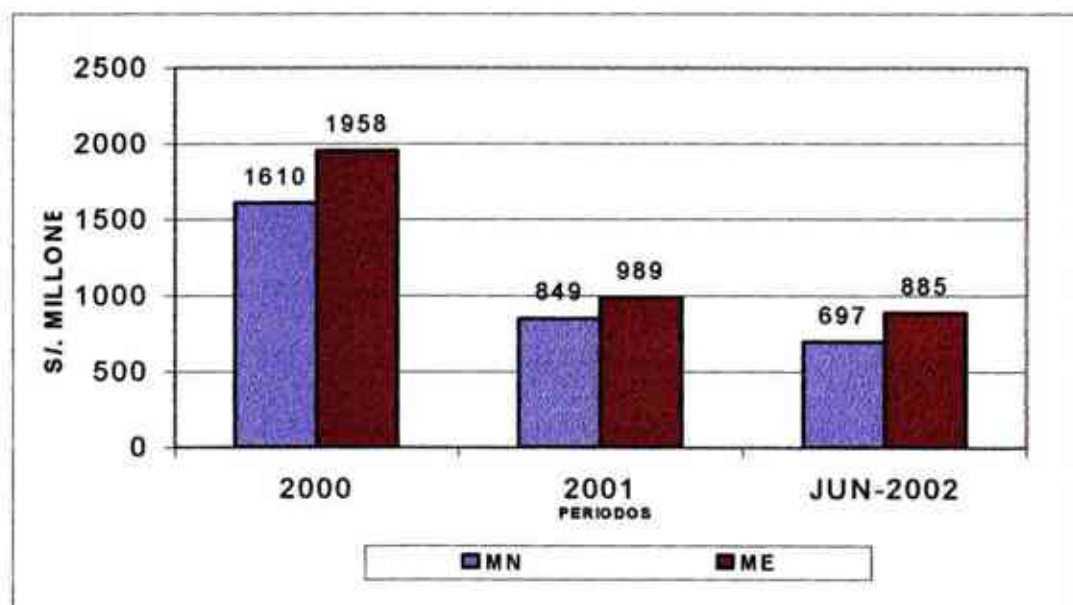
Fuente: Memorias Anuales de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2002

Figura 4.12: Cartera Atrasada de los Créditos Agrícolas, otorgados por la Caja Rural San Martín.



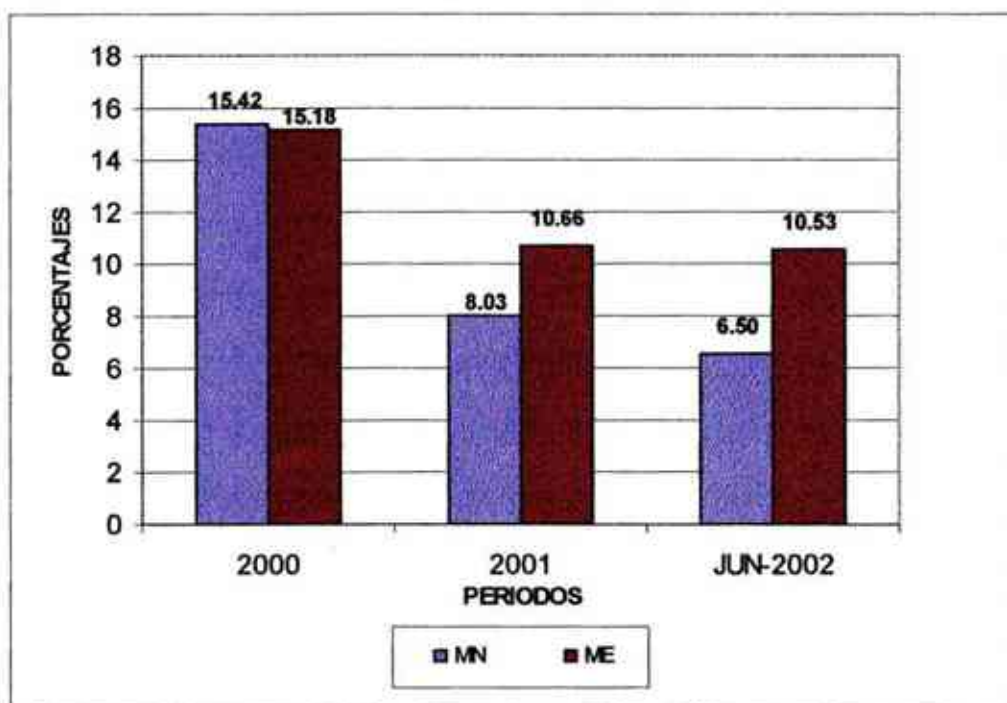
Fuente: Memorias Anuales de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2002

Figura 4.13: Cartera Atrasada de los Créditos Agrícolas, por Tipo de Moneda, otorgados por la Caja Rural San Martín.



Fuente: Memorias Anuales de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2002

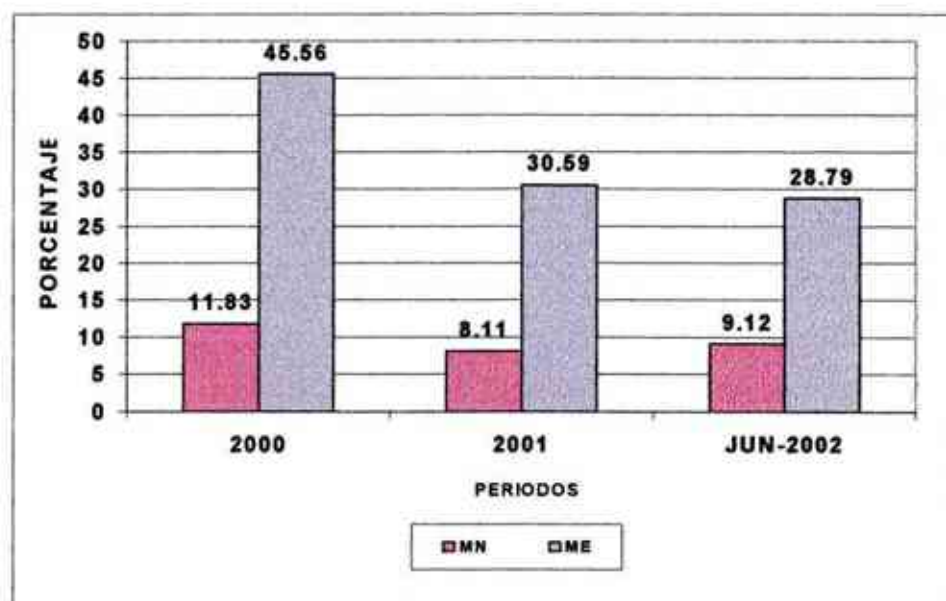
Figura 4.14: Morosidad de Créditos Agrícolas, otorgados por la Caja Rural San Martín



Fuente: Memorias Anuales de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2002

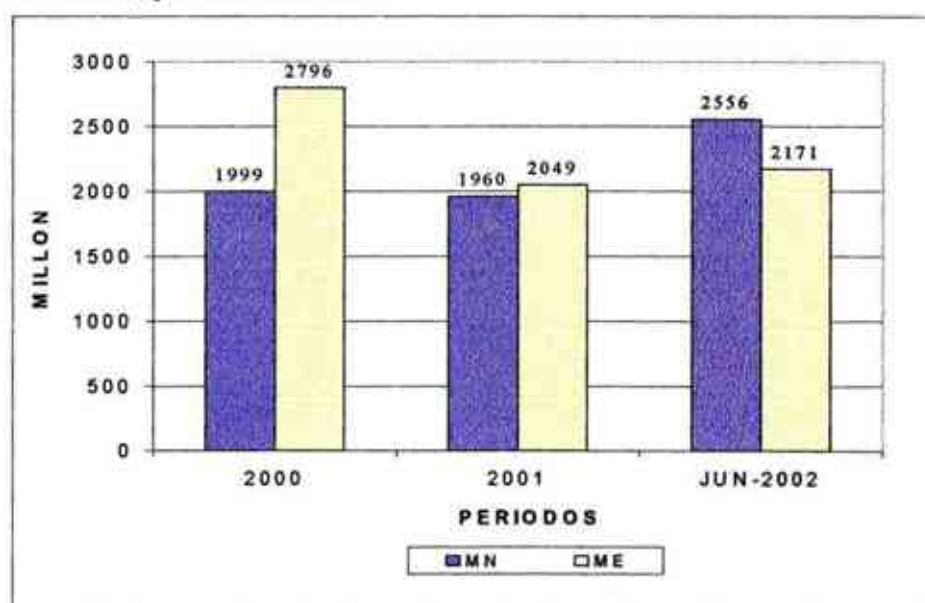
c) Características de la Liquidez de la Caja Rural San Martín, según documentos observados.

Figura 4.15: Ratios de Liquidez de la Caja Rural San Martín.



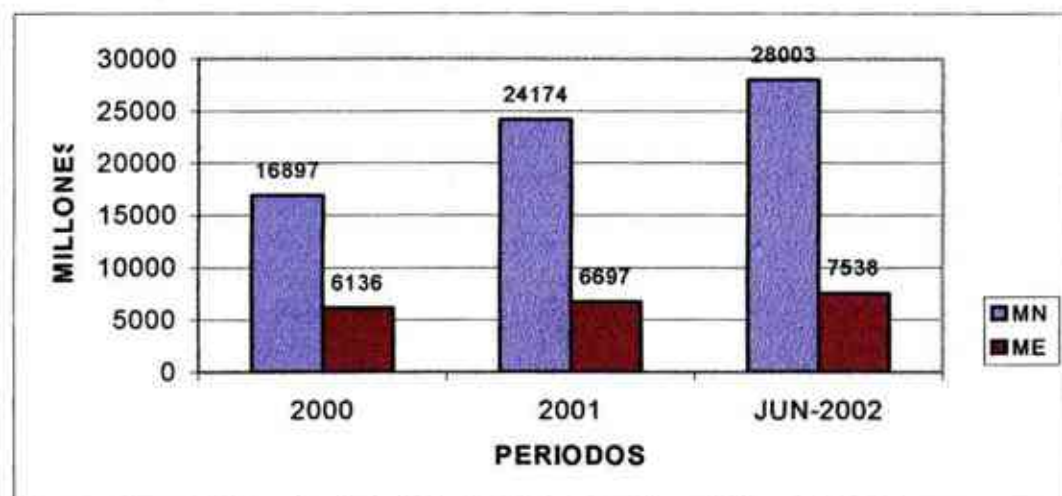
Fuente: Memorias Anuales, de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2002.

Figura 4.16: Evolución de Activos Líquidos por Tipo de Moneda, de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2002.



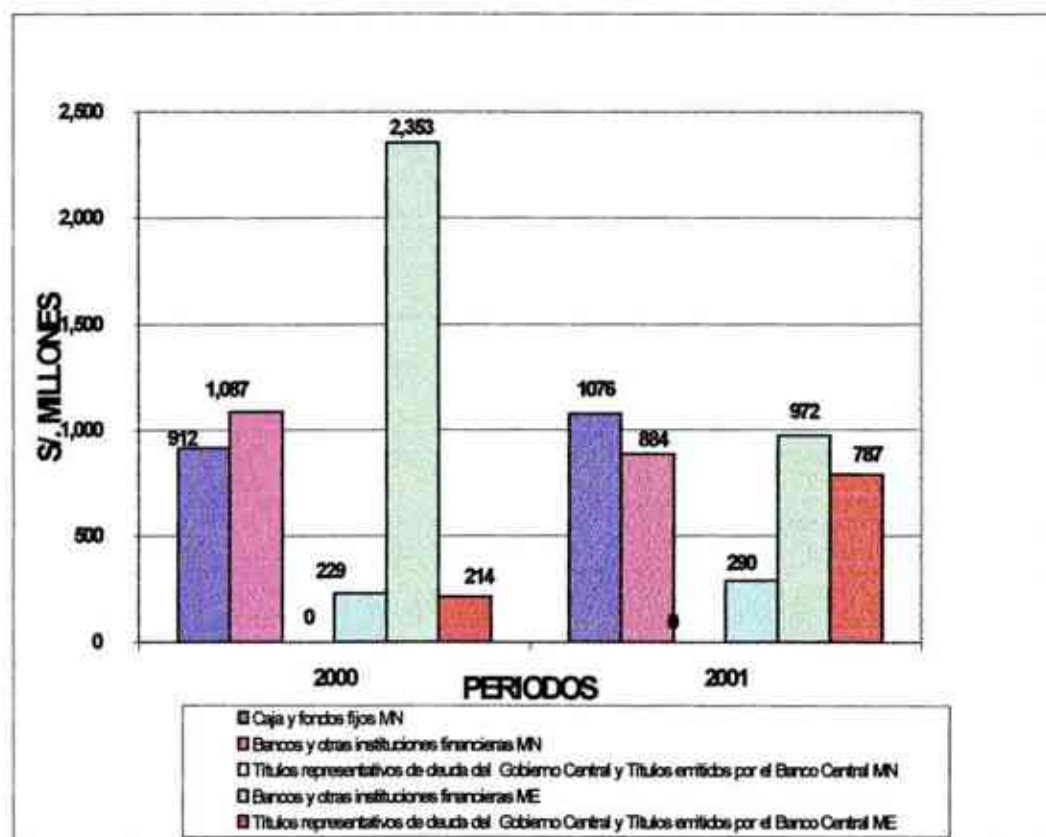
Fuente: Memorias Anuales, de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2002.

Figura 4.17: Evolución de Pasivos Líquidos, por Tipo de Moneda, de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2002



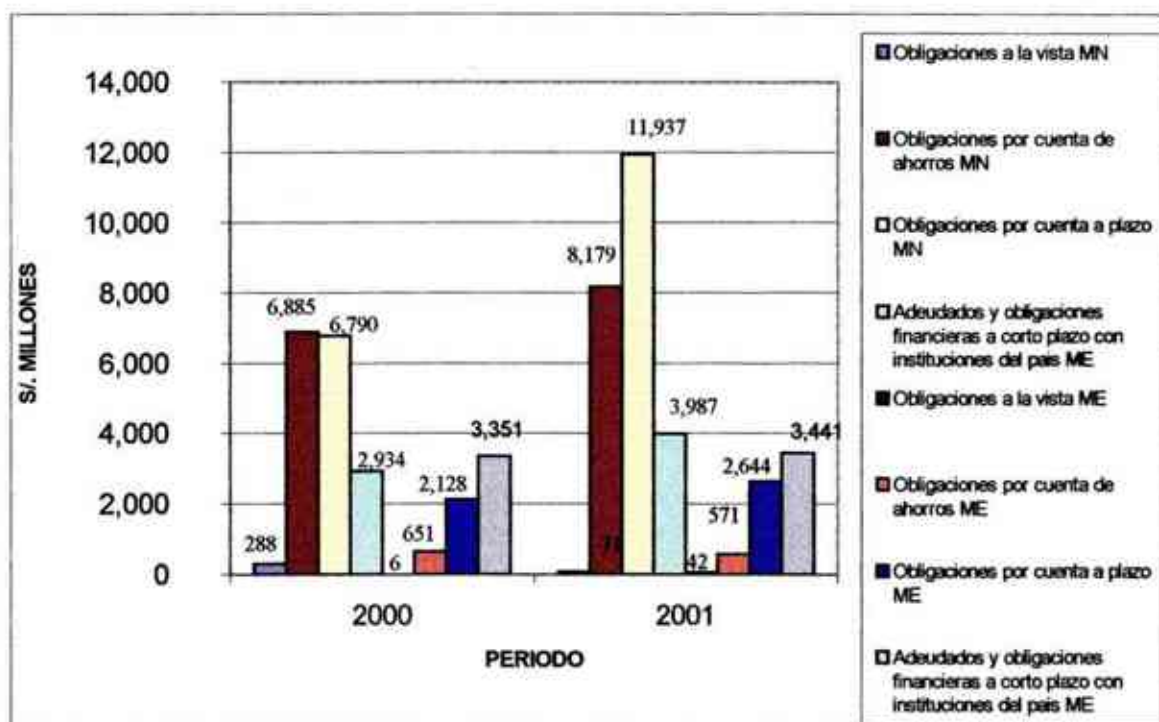
Fuente: Memorias Anuales, de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2002.

Figura 4.18: Estructura de los Activos Líquidos, por Tipo de Moneda, de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2001



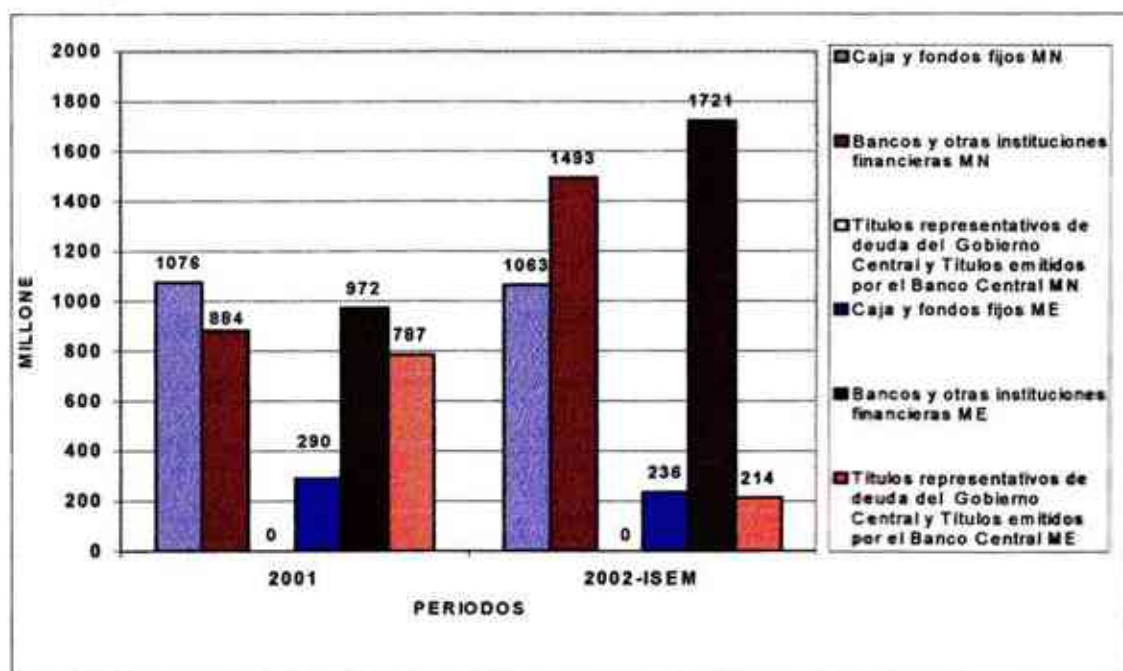
Fuente: Memorias Anuales, de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2002.

Figura 4.19: Estructura de los Pasivos Líquidos, por Tipo de Moneda, de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2001



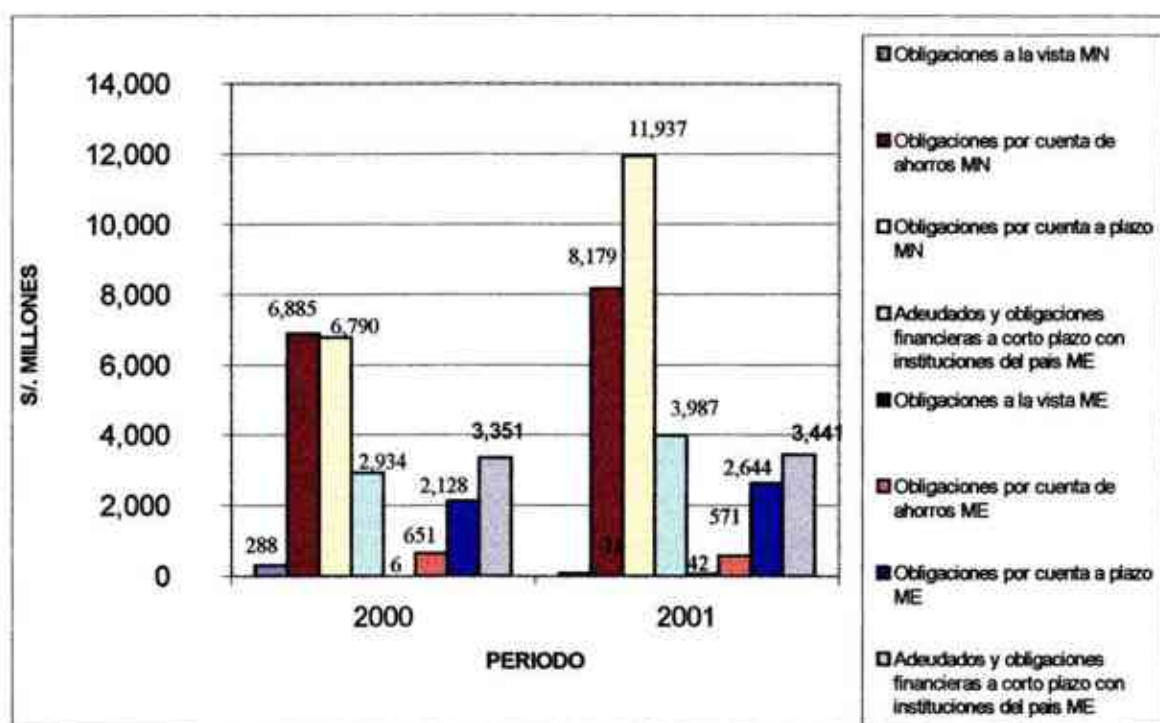
Fuente: Memorias Anuales, de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2002.

Figura 4.20: Estructura de los Activos Líquidos, por Tipo de Moneda, de la Caja Rural San Martín, periodo: 2001-2002



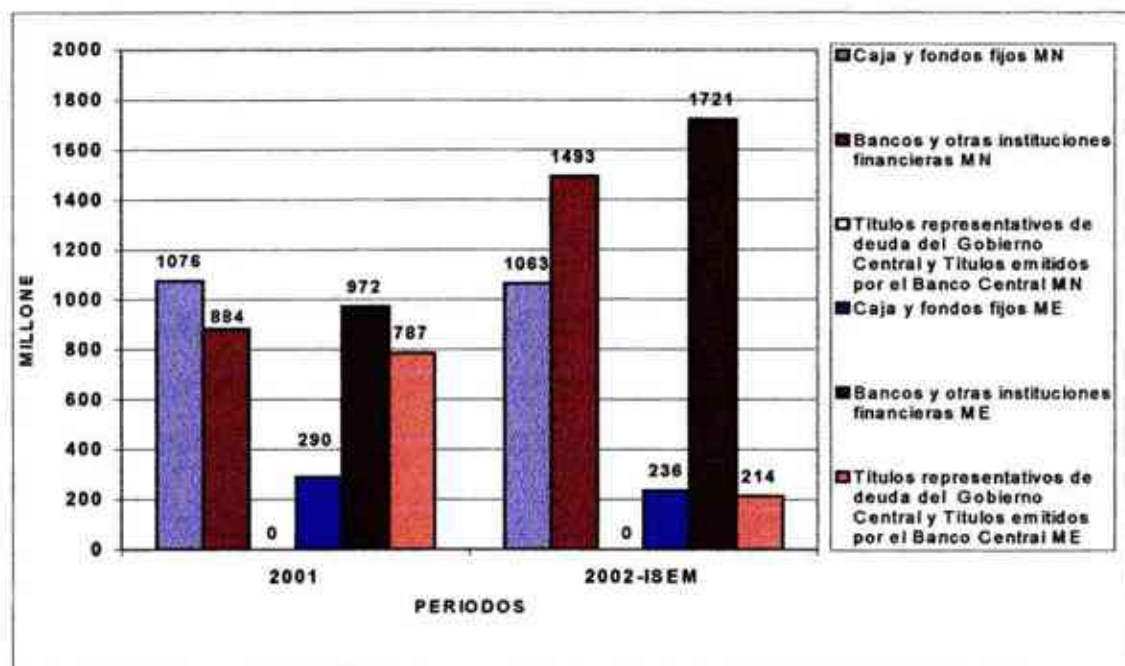
Fuente: Memorias Anuales, de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2002.

Figura 4.19: Estructura de los Pasivos Líquidos, por Tipo de Moneda, de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2001



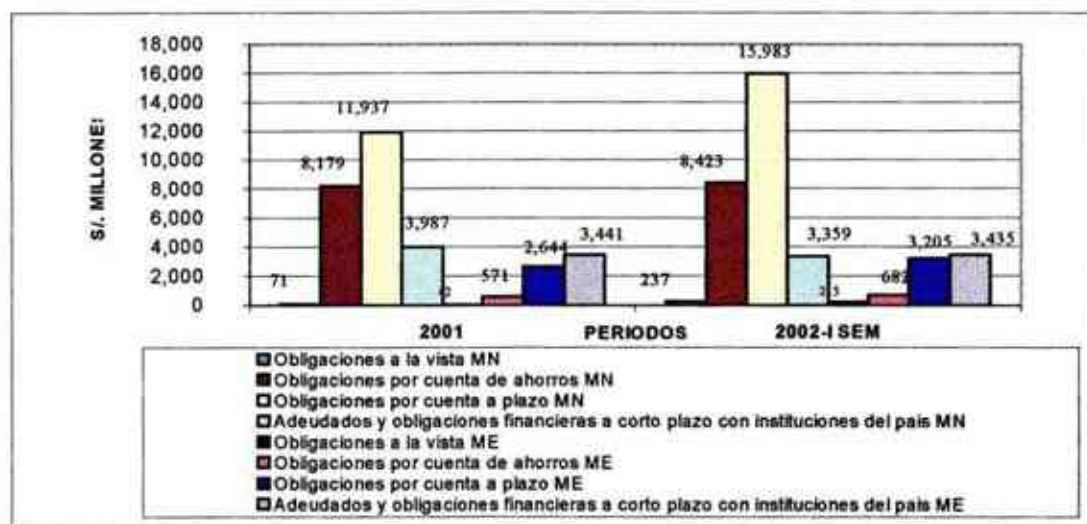
Fuente: Memorias Anuales, de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2002.

Figura 4.20: Estructura de los Activos Líquidos, por Tipo de Moneda, de la Caja Rural San Martín, periodo: 2001-2002



Fuente: Memorias Anuales, de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2002.

Figura 4.21: Estructura de los Pasivos Líquidos, por Tipo de Moneda, de la Caja Rural San Martín, periodo: 2001-2002



Fuente: Memorias Anuales, de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2002.

4.2. Interpretación y Discusión de Resultados.

1. Las características de la Morosidad de Créditos Agrícolas.

Causas:

- A diciembre del 2000: Un 17.96%, consideró, Bajo Precio del Producto, el 16.02% Falta de Asesoramiento Técnico. El 14.08% Factores Climáticos, 13.11% Falta de Mercado y Honestidad del mismo, 11.17% respondió Interés Elevado. El 8.25%, consideró la Inasistencia de Innovación Tecnológica. Un 7.28%. Alto Costo de Mano De Obra. El 6.31% contestó Faltas de Vías De Comunicación. El 5.83% respondió Deficiente Política Agraria. (Figura. 4.1)

- A diciembre del 2001: Un 24.84%, consideró, Bajo Precio del Producto, 22.29% Falta de Asesoramiento Técnico. 19.75 % Factores Climáticos, 10.19% Falta de Mercado y Honestidad del mismo, el 8.28% respondió Interés Elevado. El 7.01%, consideró la Inasistencia de Innovación Tecnológica, un 3.82% Alto Costo de Mano De Obra, 2.55% contestó Faltas De Vías de Comunicación. El 1.27% respondió Deficiente Política Agraria. (Figura. 4.1).

- A Junio del 2002: Un 34.19%, consideró Bajo Precio del Producto, el 30.77% Falta de Asesoramiento Técnico, el 27.35 % Factores Climáticos, un 2.56% Falta de Mercado y Honestidad del mismo, el 1.71% respondió Interés Elevado. El 0.85% consideró la Inasistencia

de Innovación Tecnológica, 0.85% Alto Costo de Mano de Obra, el 0.85% contestó Faltas De Vías de Comunicación. El 0.85% respondió Deficiente Política Agraria. (Figura. 4.1).

Medidas:

- A diciembre del 2000: Un 22.33% consideró el Refinanciamiento de la Deuda, el 19.42% No al Despilfarro, el 16.50% Alquilar parte del Terreno. El 15.33% consideró Esforzarse en el Trabajo, un 14.08% Préstamo a Otras Entidades Financieras, el 12.14%, Financiamiento Propio. (Figura. 4.2).

- A diciembre del 2001: Un 30.57% consideró el Refinanciamiento de la Deuda, el 26.74% No al Despilfarro, el 19.11% Alquilar parte del Terreno, el 10.19% consideró Esforzarse en el Trabajo. Un 7.64% Préstamo a Otras Entidades Financieras. El 5.73% respondió Financiamiento Propio. (Figura. 4.2).

- A Junio del 2002: Un 41.88% consideró el Refinanciamiento de la Deuda, el 36.75% No al Despilfarro, el 10.26% Alquilar parte del Terreno. El 5.13% consideró Esforzarse en el Trabajo, 3.42% Préstamo a Otras Entidades Financieras, 2.56% Financiamiento Propio. (Figura. 4.2).

Consecuencias:

- A diciembre del 2000: Un 29.61% consideró Cargos Tardíos por pagos atrasados, el 22.82% Posibles demandas, costos legales y posibles pérdidas de la garantía, el 18.45% Pérdida de Acceso a otros Servicios del Programa., el 16.02% consideró Malestar por visitas frecuentes de sectoristas, malestar por presiones de miembros del grupo. Un 27% Reputación Negativa en ese grupo social. (Figura. 4.3).

- A diciembre del 2001: Un 35.03% consideró Cargos Tardíos por pagos atrasados, el 25.48% Posibles demandas, costos legales y posibles pérdidas de la garantía, el 21.66% Pérdida de Acceso a otros Servicios del Programa, 10.83% consideró Malestar por visitas frecuentes de sectoristas, malestar por presiones de miembros del grupo. Un 7.01% Reputación Negativa en ese grupo social. (Figura. 4.3).

- A Junio del 2002: Un 41.03% consideró Cargos Tardíos por pagos atrasados, el 26.5% Posibles demandas, costos legales y posibles pérdidas de la garantía, el 17.95% Pérdida

de Acceso a otros Servicios del Programa. El 9.4% consideró Malestar por visitas frecuentes de sectoristas, malestar por presiones de miembros del grupo. Un 5.13% Reputación Negativa en ese grupo social. (Figura. 4.3).

Soluciones:

- A diciembre del 2000: Un 17.48% contestó Refinanciamientos, el 16.02% Mejorar Precios de los Productos, el 14.08% Asesoramiento Técnico Constante. Un 12.62%, respondió Mercado Leal. El 11.65% Bajar Intereses, el 10.19 Mejorar Vías de Comunicación, el 9.22% Subsidios por parte del Estado, y un 8.74% Realizar Huelgas. (Figura. 4.4).

- A diciembre del 2001: Un 24.20% contestó Refinanciamientos, el 22.29% Mejorar Precios de los Productos, el 19.75% Asesoramiento Técnico Constante. Un 10.19%, respondió Mercado Leal. El 8.28% Bajar Intereses, el 7.01% Mejorar Vías de Comunicación, el 5.10% Subsidios por parte del Estado, y un 3.18% Realizar Huelgas. (Figura. 4.4).

- A Junio del 2002: Un 34.19% contestó Refinanciamientos, el 31.62% Mejorar Precios de los Productos, el 28.21% Asesoramiento Técnico Constante. Un 1.71%, respondió Mercado Leal. El 1.71% Bajar Intereses, el 0.85 Mejorar Vías de Comunicación, el 0.85% Subsidios por parte del Estado, y un 0.85% Realizar Huelgas. (Figura. 4.4).

2. Las características de la Morosidad de Créditos Agrícolas.

- Causas: Un 39% consideró el Bajo Precio del Producto, el 22% Deficientes Políticas Agrarias. El 13 % Falta de Mercado y Honestidad del Mismo, 8% Falta de Asesoramiento Técnico. El 7% Eventualidades por Factores Climáticos. El 6% Importación de Productos, el 5% respondió Inadecuada calificación del Préstamo. (Figura. 4.5).

- Medidas: Un 34% consideró Cobranza Directa por el Sectorista, el 53% Cobranza Prejudicial por la Unidad de Recuperaciones. El 13 % Medida de Fuerza (juicio, embargo). (Figura. 4.6).

- Factores para el Otorgamiento de Créditos: El 53% consideró Capacidad de Pago, un 21% Cruce de Información. El 14% respondió Experiencia en el manejo del cultivo, el 12% Solvencia Moral. (Figura. 4.7).

- **Efectos de Niveles Altos de Morosidad:** El 44% consideró Ratios de Calidad de Cartera Deteriorada. Un 56% Incremento en los Porcentajes de Provisiones de Cartera. (Figura. 4.8).

- **Soluciones para Reducir la Morosidad:** El 65% contestó Refinanciar la Deuda (RFA), el 25% consideró Mejorar el Mercado de Productos. Un 10% respondió Asesoramiento Técnico. (Figura. 4.9).

3. Características de la Morosidad de Créditos Agrícolas.

Las Colocaciones Brutas de la Cartera de Producto Agrícolas, el año 2000, fue de S/ 23 340 millones, que representa un 52.73%. En el año 2001, fue de S/ 19 848 millones, representa el 45.19%, de las Colocaciones Brutas, a Junio del 2002 fue de S/ 19 122 millones, representa el 37.44% de las Colocaciones Brutas. (Figura.4.10). Las Colocaciones del Producto Agrícola, a diciembre del 2001, disminuyeron respecto a diciembre del 2000 en 14.96%, y a Junio del 2002, el descenso fue de 3.66% en relación a diciembre del 2001.

Las Colocaciones Brutas de Créditos Agrícolas, en Moneda Nacional, expresada, en Nuevos Soles, a diciembre de 2000, fueron S/ 10 442 millones, En Moneda Extranjera, expresada en Nuevos Soles, a diciembre de 2000, fueron S/ 12 898 millones, a Diciembre del 2001, en MN, expresada en Nuevos Soles, fue de S/ 10 573 millones. En Moneda Extranjera, expresada en Nuevos Soles, a diciembre de 2001, fueron S/ 9 275 millones. A Junio del 2002, en MN, expresada en Nuevos Soles, fue de S/ 10 718 millones, y en ME, expresada en Nuevos Soles, fue de S/ 8 404 millones. (Figura. 4.11). Se observa que a diciembre del 2001, en MN, expresado en Nuevos Soles, aumentaron respecto a diciembre del 2000 en 1.25%, y a Junio del 2002, el aumento fue de 1.37% en relación a diciembre del 2001. En ME, expresado en Nuevos Soles, a diciembre del 2001, respecto a diciembre del 2000, disminuyó en 28.09%. A Junio del 2002, en relación a diciembre del 2001, el aumento fue de 9.39%.

La Cartera Atrasada, en el Producto Agrícola, a diciembre del 2000, fue de S/ 3 568 millones, a diciembre del 2001, fue de S/ 1 838 millones, y a Junio del 2002, fue S/ 1 582 millones. (Figura. 4.12). Se observa que la Cartera Atrasada, en diciembre del 2001, descendió, respecto a diciembre del 2000, en 48.49%, y en Junio del 2002, descendió 13.93%, en relación a diciembre del 2001.

La Cartera Atrasada de Créditos Agrícolas, por tipo de moneda, en Moneda Nacional, expresada, en Nuevos Soles, a diciembre de 2000, fue S/ 1 610 millones, En Moneda Extranjera, expresada en Nuevos Soles, a diciembre de 2000, fue S/1 958 millones, a Diciembre del 2001, en MN, expresada en Nuevos Soles, fue de S/ 849 mil. En Moneda Extranjera, expresada en Nuevos Soles, a diciembre de 2001, fueron S/ 989 mil. A Junio del 2002, en MN, expresada en Nuevos Soles, fue de S/ 697 mil, y en ME, expresada en Nuevos Soles, fue de S/ 897mil. (Figura. 4.13). Se observa que a diciembre del 2001, en MN, expresado en Nuevos Soles, disminuyó respecto a diciembre del 2000 en 47.27%, y a Junio del 2002, la disminución fue de 17.90% en relación a diciembre del 2001. En ME, expresado en Nuevos Soles, a diciembre del 2001, respecto a diciembre del 2000, disminuyó en 49.49%. A Junio del 2002, en relación a diciembre del 2001, la disminución fue de 10.52%.

La Morosidad de Créditos Agrícolas, por Tipo de Moneda, en MN, en diciembre 2000, fue de 15.42%, y en ME, fue de 15.18%, en diciembre 2001, MN fue de 8.03 %, y en ME, fue de 10.66%, a Junio del 2002, en MN, fue 6.50%, en ME, fue 10.53%. (Figura. 4.14).

4. Características de la Liquidez

El Ratio de Liquidez en MN, el año 2000, fue de 11.83%, el año 2001, fue de 8.11, y a Junio del 2002, fue de 9.12%. El Ratio de Liquidez, en ME, en al año 2000. Fue de 45.56%, el año 2001, fue de 30.59% y a Junio del 2002, fue de 28.79%. En ambas Monedas, se supera los valores mínimos que la exige la SBS, en Moneda Nacional 8 %, y en Moneda Extranjera 20. %. (Figura. 4.15).

Los Activos Líquidos, a diciembre del 2000, fueron en MN, expresados en Nuevos Soles S/ 1 999, millones y en ME, expresados en Nuevos Soles S/ 2 796 millones, a diciembre del 2001, fueron en MN, expresados en Nuevos Soles S/ 1 960 millones y en ME, expresados en Nuevos Soles S/ 2 049 millones, y a Junio del 2002, fueron MN, expresados en Nuevos Soles S/ 2 556 y en ME, expresados en Nuevos Soles S/ 2 171 millones. (Figura. 16.4). Los Pasivos Líquidos, expresados en Nuevos Soles, a diciembre del 2001, descendieron respecto a diciembre del 2000, en 1.95%, y a Junio del 2002, el crecimiento en relación a diciembre del 2001, fue de 30.41%. En Moneda Extranjera, expresada en Nuevos Soles, al 31 de diciembre del 2001, descendieron respecto a diciembre del 2000 en 26.72%, y a Junio del 2002, el crecimiento en relación a diciembre del 2001, fue de 5.95%.

Los Pasivos Líquidos, en diciembre del 2000, fueron en MN, expresados en Nuevos Soles S/ 16 897 millones y en ME, expresados en Nuevos Soles fue S/ 6 136 millones, en diciembre del 2001, fueron en MN, expresados en Nuevos Soles S/ 24 174 millones y en ME, expresados en Nuevos Soles S/ 6 697 millones, y a Junio del 2002, fueron en MN, expresados en Nuevos Soles S/ 28 002 millones, en ME, expresados en Nuevos Soles S/. 7 537 millones. (Figura 4.17). Se observa que los Pasivos Líquidos en S/, al 31 de diciembre del 2001, aumentaron respecto a diciembre del 2000, en 43.07%, y En ME, al 31 de diciembre del 2001, Aumentaron respecto a diciembre del 2000 en 9.14% , y a Junio del 2002, el crecimiento en relación a diciembre del 2001, fue en S/ de 15.84%, y en \$. fue de 12.54%.

5. Comportamiento de la Morosidad de Créditos Agrícolas y Liquidez.

a) Comportamiento decreciente de la Morosidad de Créditos Agrícolas, periodo: 2000-2002.

La Morosidad de Créditos Agrícolas, en MN, a diciembre 2000, fue de 15.42%, y en ME, fue de 15.18%, a diciembre 2001, MN fue de 8.03 %, y en ME, fue de 10.66%, a Junio del 2002, fue en MN 6.50%, ME, 10.53%. Se debió, a que el Monto de su Cartera Atrasada, en MN, a diciembre del 2001, respecto a diciembre del 2000, disminuyó en 47.27%, y en ME, a diciembre del 2001, respecto a diciembre del 2000, disminuyó en 49.49%. A Junio del 2002, en MN, disminuyó 17.90%, en relación a diciembre del 2001, y en ME, disminuyó 9.30%. (Figura. 4.14).

b) Comportamiento decreciente de la Liquidez, en MN y ME, periodo: 2000-2001.

La Liquidez, en MN y ME, a diciembre del 2000, fue de 11.83%, en ME, fue de 45.56%. A diciembre del 2001, en MN, fue, 8.11%, y ME, fue 30.59%. (Figura. 4.15). La Tendencia Decreciente, en la Variable Liquidez, en MN, se debió que sus Activos Líquidos, a diciembre del 2000, fueron en MN, expresados en Nuevos Soles S/ 1999, en ME, expresados en Nuevos Soles, fueron S/ 2 796 millones. A diciembre del 2001, fueron en MN, expresados en Nuevos Soles S/ 1 960 millones, en ME, expresados en Nuevos Soles, fueron S/ 2049 millones. (Figura. 4.16). Los Activos Líquidos, en Moneda Nacional, respecto a diciembre del 2000, disminuyeron en 1.95%, y en ME, a diciembre del 2001, respecto a diciembre del 2000, disminuyeron en 26.72%.

Los Pasivos Líquidos, en MN, expresados en Moneda Nacional, a diciembre del 2000, fueron S/ 16 897 millones, en ME, expresados en Moneda Nacional, fueron S/ 6 136 millones. A diciembre del 2001, fueron en MN, expresados en Nuevos Soles, fueron S/ 24 174 millones, en ME, expresados en Moneda Nacional, fueron S/ 6 697 millones. (Figura. 4.17). Sus Pasivos Líquidos, en MN, a diciembre del 2001, respecto a diciembre del 2000, aumentaron en 43.07% y en ME, los Pasivos Líquidos, a diciembre del 2001, respecto a diciembre del 2000, aumentaron en 9.14%.

La Estructura de los Activos Líquidos, en MN, disminuyeron, porque, Caja y Fondos Fijos, en diciembre del 2001, respecto a diciembre del 2000, sólo se incrementó en 18.00%. En tanto, el rubro Bancos y otras instituciones financieras, a diciembre del 2001, respecto a diciembre del 2000, disminuyó en 18.65%. Lo que explica, la disminución de Activos Líquidos en MN, en un 1.92%. Los Activos Líquidos, en ME, aumentaron, porque, Caja y Fondos Fijos, en diciembre del 2001, respecto a diciembre del 2000, se incrementó en 26.53%. En tanto, el rubro Bancos y otras instituciones financieras, a diciembre del 2001, respecto a diciembre del 2000, disminuyó en 58.68%. Lo que explica la disminución de los Activos Líquidos en ME, en un 26.71%. (Figura. 4.18).

Los Pasivos Líquidos, en MN, aumentaron, porque, las Obligaciones por Cuenta a Plazo, en diciembre del 2001, respecto a diciembre del 2000, se incrementaron en 75.81%. Las deudas y obligaciones financieras a corto plazo, a diciembre del 2001, respecto a diciembre del 2000, aumentaron en 54.30%. Los Pasivos Líquidos, en ME, aumentaron, porque, las obligaciones por Cuenta a Plazo, en diciembre del 2001, respecto a diciembre del 2000, se incrementaron en 24.20%. Las deudas y obligaciones financieras a corto plazo, a diciembre del 2001, respecto a diciembre del 2000, aumentaron en 2.66%. Lo que explica la tendencia creciente de los Pasivos Líquidos en MN y ME. (Figura. 4.19).

c) Comportamiento creciente en MN, periodo: 2001-2002.

La Tendencia de Aumento, de la variable Liquidez, en MN, se debió, a que los Activos Líquidos a diciembre del 2001, fueron S/ 1 960 millones, a Junio del 2002, fueron en S/ 2 556 millones. (Figura. 16.4). Se observó que los Activos Líquidos en MN, a Junio del 2002, aumentaron en 30.41%, en relación a diciembre del 2001. Los Pasivos Líquidos a diciembre del 2001, fueron S/ 24 174 millones, a Junio del 2002, fueron en MN, S/ 28 002 millones, se observó que los Pasivos Líquidos, en MN, a Junio del 2002, aumentaron en 15.84%, en relación a diciembre del 2001. (Figura. 4.17).

Los Activos Líquidos, en MN, aumentaron, debido a que el rubro Bancos y otras instituciones financieras, a Junio del 2002, respecto a diciembre del 2001, aumentó en 68.84%. Caja y Fondos Fijos, sólo sufrió una disminución, a Junio del 2002, respecto a diciembre del 2001, en 1.26%. Lo que explica, el incremento de Activos Líquidos en MN, en un 30.35%.(Figura. 4.20).

Se observa que, los Pasivos Líquidos, en MN, aumentaron, porque, las obligaciones por Cuenta a Plazo, a Junio del 2002, respecto a diciembre del 2001, se incrementaron en 33.90%. A pesar que las deudas y obligaciones financieras a corto plazo, disminuyeron en 15.75%. (Figura 4.21).

d) Comportamiento decreciente en ME, periodo: 2001-2002.

La Tendencia de Disminución, en la Variable Liquidez, en ME, se debió que sus Activos Líquidos, en ME, fueron S/ 2049 millones y a Junio del 2002, en ME, fue S/ 2 171 millones. (Figura. 4.16). Se observa que sólo hubo un aumento a Junio del 2002, en relación a diciembre del 2001, en 5.95%. En tanto, sus Pasivos Líquidos, en ME, a diciembre del 2001, fueron S/ 6 697 millones, a Junio del 2002, fueron S/ 7 538 millones. Se observa que el aumento, a Junio del 2002, en relación a diciembre del 2001, fue, en 12.54%; mayor al de los Activos Líquidos. (Figura. 4.17).

Los Activos Líquidos, en ME, aumentaron, porque, el rubro Bancos y otras instituciones financieras, a Junio del 2002, respecto a diciembre del 2001, aumentó considerablemente 76.99%. Mientras tanto, Caja y Fondos Fijos, sólo descendió, a Junio del 2002, respecto a diciembre del 2001, en 18.41%. Lo que explica el aumento de los Activos Líquidos en ME, en un 5.95%. (Figura. 4.20).

Los Pasivos Líquidos, en ME, aumentaron, porque, las obligaciones por Cuenta a Plazo, a Junio del 2002, respecto a diciembre del 2001, se incrementaron en 21.24%. Las deudas y obligaciones financieras a corto plazo, sólo disminuyeron en 0.15%. Lo que explica la tendencia creciente de los Pasivos Líquidos en MN y ME. (Figura. 4.21).

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

1) Las características de la Morosidad de Créditos Agrícolas, según encuestados.

- **Causas:** Bajo Precio del Producto, Falta de Asesoramiento Técnico. Factores Climáticos, Falta de Mercado y Honestidad del mismo, Interés Elevado la Inasistencia de Innovación Tecnológica. Alto Costo de Mano De Obra. Faltas De Vías De Comunicación. Deficiente Política Agraria.
- **Las Medidas:** El Refinanciamiento de la Deuda, No al Despilfarro, Alquilar parte del Terreno. Esforzarse en el Trabajo. Préstamo a Otras Entidades Financieras. Financiamiento Propio.
- **Las Consecuencias:** Cargos Tardíos por pagos atrasados, Posibles demandas y costos legales, posibles pérdidas de la garantía, Pérdida de Acceso a otros Servicios del Programa. Malestar por visitas frecuentes de Sectoristas, malestar por presiones de miembros del grupo. Reputación Negativa en ese grupo social.
- **Las Soluciones:** Refinanciamientos, Mejorar Precios de los Productos, Asesoramiento Técnico Constante. Mercado Leal. Bajar Intereses, Mejorar Vías de Comunicación, Subsidios por parte del Estado, Realizar Huelgas.

2) Las características de la Morosidad de Créditos Agrícolas , según entrevistados:

- **Causas:** El Bajo Precio del Producto Deficientes Políticas Agrarias. Falta de Mercado y Honestidad del Mismo, Falta de Asesoramiento Técnico. Eventualidades por Factores Climáticos. Importación de Productos, Inadecuada calificación del Préstamo.
- **Medidas:** Cobranza Directa por el Sectorista, Cobranza Prejudicial por la Unidad de Recuperaciones. Medida de Fuerza (juicio, embargo).
- **Factores para el Otorgamiento de Créditos:** Capacidad de Pago, Cruce de Información. Experiencia en el manejo del cultivo, Solvencia Moral.
- **Consecuencias:** Ratios de Calidad de Cartera Deteriorada. Incremento en los Porcentajes de Provisiones de Cartera.
- **Soluciones:** Refinanciar la Deuda (RFA), Mejorar el Mercado de Productos. Asesoramiento Técnico.

3. Comportamiento de la Morosidad de Créditos Agrícolas y Liquidez.

a) Comportamiento decreciente de la Morosidad de Créditos Agrícolas, periodo: 2000-2002.

La Morosidad de Créditos Agrícolas, en MN, a diciembre 2000, fue de 15.42%, y en ME, fue de 15.18%, a diciembre 2001, MN fue de 8.03%, y en ME, fue de 10.66%, a Junio del 2002, fue en MN 6.50%, ME, 10.53%. (Figura. 4.14). Se debió, a que el Monto de su Cartera Atrasada, en MN, a diciembre del 2001, respecto a diciembre del 2000, disminuyó en 47.27%, y en ME, a diciembre del 2001, respecto a diciembre del 2000, disminuyó en 49.49%. A Junio del 2002, en MN, disminuyó 17.90%, en relación a diciembre del 2001, en ME, disminuyó 9.30%. (Figura. 4.13).

b) Comportamiento decreciente de la Liquidez, en MN y ME, periodo: 2000-2001.

La Liquidez, en MN y ME, a diciembre del 2000, fue de 11.83%, en ME, fue de 45.56%. A diciembre del 2001, en MN, fue, 8.11%, y ME, fue 60.59%. (Figura. 4.15). La Tendencia de Decreciente, en la Variable Liquidez, en MN, se debió que sus Activos Líquidos, a diciembre del 2000, fueron en MN, expresados en Nuevos Soles S/ 1999, en ME, expresados en Nuevos Soles, fueron S/ 2 796 millones. A diciembre del 2001, fueron en MN, expresados en Nuevos Soles S/ 1 960 millones, en ME, expresados en Nuevos Soles, fueron S/ 2 049 millones. (Figura. 4.16). Los Activos Líquidos, en Moneda Nacional, respecto a diciembre del 2000, disminuyeron en 1.95%, y en ME, a diciembre del 2001, respecto a diciembre del 2000, disminuyeron en 26.72%.

Los Pasivos Líquidos, en MN, expresados en Moneda Nacional, a diciembre del 2000, fueron S/ 16 897 millones, en ME, expresados en Moneda Nacional, fueron S/ 6 136 millones. A diciembre del 2001, fueron en MN, expresados en Nuevos Soles, fueron S/ 24 174 millones, en ME, expresados en Moneda Nacional, fueron S/ 6 697 millones. (Figura. 4.17). Sus Pasivos Líquidos, en MN, a diciembre del 2001, respecto a diciembre del 2000, aumentaron en 43.07%, y en ME, los Pasivos Líquidos, a diciembre del 2001, respecto a diciembre del 2000, aumentaron en 9.14%.

c) Comportamiento creciente en MN, periodos: 2001-2002.

La Tendencia de Aumento, de la variable Liquidez, en MN, se debió, a que los Activos Líquidos a diciembre del 2001, fueron S/ 1 960 millones, a Junio del 2002, fueron en S/ 2 556 millones. (Figura. 4.16). Se observó que los Activos Líquidos en MN, a Junio del 2002, aumentaron en 30.41%, en relación a diciembre del 2001.

Los Pasivos Líquidos a diciembre del 2001, fueron S/ 24 174 millones, a Junio del 2002, fueron en MN, S/ 28 002 millones, se observó que los Pasivos Líquidos, en MN, a Junio del 2002, aumentaron en 15.84%, en relación a diciembre del 2001. (Figura. 4.17).

d) Comportamiento decreciente en ME, periodo: 2001-2002.

La Tendencia de Disminución, en la Variable Liquidez, en ME, se debió que sus Activos Líquidos, en ME, fueron S/ 2049 millones y a Junio del 2002, en ME, fue S/ 2 171 millones. (Figura. 4.16). Se observa que sólo hubo un aumento a Junio del 2002, en relación a diciembre del 2001, en 5.95%. En tanto, sus Pasivos Líquidos, en ME, a diciembre del 2001, fueron S/ 6 697 millones, a Junio del 2002, fueron S/ 7 538 millones. (Figura. 4.17). Se observa que el aumento, a Junio del 2002, en relación a diciembre del 2001, fue, en 12.54%, mayor al aumento de los Activos Líquidos.

5.2. Recomendaciones:

1. Establecer como objetivo un nivel aceptable de morosidad basado en una comprensión minuciosa de los costos y efectos de la morosidad. Los nuevos programas deberían establecer un nivel mínimo que convenza a los funcionarios que la morosidad no es aceptable. Los programas con problemas de morosidad deberían establecer metas exigentes pero realistas para reducir progresivamente la morosidad hasta alcanzar un nivel aceptable.
2. Desarrollar un sistema de información de cartera que permita a la gerencia realizar análisis útiles y a tiempo sobre la calidad de la cartera, determinar las tendencias de la cartera e identificar las causas posibles de morosidad.
3. Establecer reservas prudentes para préstamos incobrables y normas para castigo de pérdidas que preparen a las instituciones para la realización de dichos castigos. Asegurar que los ingresos y los activos estén correctamente reflejados en los estados financieros.
4. Implementar una unidad de recuperaciones en la caja rural dotado de los mecanismos de control y supervisión, adecuados al seguimiento de la cartera, (proceso vegetativo del cultivo) a fin evitar las desviaciones de la oportunidad de cobro, en el cual el agricultor por las necesidades propias originados prioriza sus compromisos, dejando casi siempre al último sus obligaciones financieras, cultura y rezago dejados por la banca de fomento
5. Crear los mecanismos de acopio de sus productos incentivando, la agremiación mediante un ente representativo, para así crear, negociar, y competir con los intermediarios de los mercados.
6. Establecer mecanismo de equilibrio entre la oferta y la demanda, controlando, que la producción sea oportuna y estacional, no cruzándose con la producción de otras zonas.
7. Crear organismos Gubernamentales y/o privados, de asesoramiento técnico para el agricultor orientando en los procesos vegetativos, a fin exista un manejo técnico, y tecnificador del ámbito productivo desde la siembra hasta la comercialización de sus productos.

BIBLIOGRAFÍA.

1. AGUILERA, N. (1996). "El Financiamiento de la pequeña Agricultura Chilena", en Curso de Actualización en Economía, CAE-2001, Universidad del Pacífico. Lima- Perú.
2. ARCINIEGAS, A. (1998). "El Sobreendeudamiento de las Clases Medias en el Perú". En Revista Riesgo Cero. Lima – Perú.
3. ARRUNATEGUI, L. (2000). "Morosidad en Banca de Consumo y Evaluación Crediticia de la Ciudad de Trujillo", en Tesis de Maestría en Contabilidad Universidad Nacional de Trujillo – Perú.
4. ASOCRAC (2002). "Boletín – Informativo". Primera Edición. Lima – Perú.
5. AYLLON, A. (1996). "Metodología de la Investigación Aplicada a las Ciencias Contables". A. Ayllón Ferrari Asesores y Consultores. Cuarta Edición- Lima – Perú
6. BASSO, O. (2002). "Taller Gestión de Riesgos". Tarapoto – Perú.
7. BEATTIE. (1995). Banks and Bad Debts: Accounting for Loan Losses in International Banking. John Wiley & Sons, Inglaterra.
8. BELTRAN A. (2000). "Evaluación Privada de Proyectos". 1ª. Edición: Universidad del Pacífico. Lima- Perú.
9. BENITEZ G. (1998). "Los Determinantes del Índice de Morosidad: El Caso de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo, años 1995 – Junio 1997, en Tesis Maestría en Contabilidad Universidad Nacional de Trujillo – Perú.
10. CAJA RURAL SAN MARTÍN. (2002). Manual de Políticas y Procedimientos de ~~Créditos~~ **Créditos** Agrícolas. Tarapoto – Perú.
11. CAJA RURAL SAN MARTÍN. (1999). "MEMORIA 1999", Tarapoto – Perú.

12. CAJA RURAL SAN MARTÍN. (2000). "MEMORIA 2000", Tarapoto – Perú.
13. CAJA RURAL SAN MARTÍN. (2001). "MEMORIA 2001", Tarapoto – Perú.
14. CAJA RURAL SAN MARTÍN. (2002). Reporte de Cartera de Clientes Agrícolas por Sectores – Caja Rural San Martín. Tarapoto – Perú.
15. CUEVA. (2000). "Evaluación Privada de Proyectos". 1ª. Edición: Universidad del Pacífico. Lima- Perú.
16. DIAZ. R. (1998). "Análisis de la Morosidad en una Institución Financiera. Estrategias y Pautas para su reducción". En Tesis Maestría en Contabilidad Universidad Nacional de Trujillo – Perú.
17. HERNANDEZ, R.(1998). "Metodología de la Investigación Científica". Segunda Edición. Editorial Esfuerzo S.A. de C.V. México.
18. LEY 26702. (1998). "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguro". Lima – Perú.
19. PORTAL AGRARIO.GOB.PE (2002). Lima –Perú.
20. PHILIPPATOS. (1980). "Administración Financiera". Cuarta Edición Lima – Perú.
21. RESOLUCIÓN SBS N °572-97, del 20 de Agosto de 1997. Superintendencia de Banca y Seguros.
22. RESOLUCIÓN SBS N° 744-99, del 13 de Agosto de 1999. "Normas para la Gestión de Tesorería. Superintendencia de Banca y Seguros.
23. SANCHEZ, L. (1998) "Manual de Términos Económicos y Financieros "Editorial San Marcos. Lima – Perú.

24. STEARNS, K. (1991). *Métodos para Administrar la Morosidad*". Gemimi Publicación Series. USA.
25. SUAREZ, M. (1995). "Nuevo Texto de la Ley General de Instituciones Bancarias y de Seguros. Ediciones y Distribuciones M.A.S. Lima – Perú.
26. SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS. (2002). "[www. sbs.gob.pe](http://www.sbs.gob.pe)". Lima –Perú.
27. WENSTON, J-COPELAND T. (1992). "Finanzas en Administración". Novena Edición Vol. 1.MCGRAW-HILL, México.

ANEXOS

ANEXOS

ANEXO N° 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN

FACULTAD DE CIENCIAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y CONTABLES

ENCUESTA DIRIGIDA A AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN, QUE TIENEN CREDITO AGRICOLA CON LA CRSM

1. ¿Los préstamos que recibió fueron oportunos?

Sí..... No.....

2. ¿Qué concepto tiene de Morosidad?

.....
.....
.....
.....

3. ¿Cae, usted en Morosidad?

Sí..... No.....

4. ¿En su opinión que ha influenciado, para que Caiga en Morosidad?

.....
.....
.....
.....

5. ¿Cuáles son las Medidas, que toma para reducir la morosidad?

.....
.....
.....
.....

6. **¿Qué consecuencias, cree que trae consigo la Morosidad?**

.....
.....
.....
.....

7. **¿Qué soluciones, cree que debe darse para reducir la Morosidad?**

.....
.....
.....
.....

8. **¿Dónde vende, sus productos?**

.....
.....
.....
.....

9. **¿Está contento con las Ventas, que realiza?**

.....
.....
.....
.....

ANEXO Nº 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN

FACULTAD DE CIENCIAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y CONTABLES

**ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DE LA CAJA RURAL SAN
MARTIN, QUE ESTAN VINCULADOS AL CREDITO AGRICOLA**

1. ¿Qué causas, cree que influyen en la Morosidad?

.....
.....
.....
.....

2. ¿Cuáles son las Medidas, que toma la CRSM, para reducir la morosidad?

.....
.....
.....
.....

3. ¿Qué consecuencias, cree que trae consigo la Morosidad?

.....
.....
.....
.....

4. ¿Qué soluciones, cree que debe darse para reducir la Morosidad?

.....
.....
.....
.....

5. **¿Qué factores considera, para la Evaluación, en el Otorgamiento del Crédito?**

.....
.....
.....
.....

6. **¿Qué sector económico, tiene más posibilidades de riesgo, al momento de conceder un Crédito?**

.....
.....
.....
.....

ANEXO N° 3

CAUSAS DE LA MOROSIDAD DE CRÉDITOS AGRÍCOLAS, OTORGADO POR LA CAJA RURAL SAN MARTÍN, EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN

Causas	Dic-00		Dic-01		Jun-02	
		%		%		%
Bajo Precio del Producto	37	17.96	39	24.84	40	34.19
Falta de Asesoramiento Técnico	33	16.02	35	22.29	36	30.77
Factores Climáticos	29	14.08	31	19.75	32	27.35
Falta de Mercado y Honestidad del mismo	27	13.11	16	10.19	3	2.56
Interés elevado	23	11.17	13	8.28	2	1.71
Inasistencia de Innovación Tecnológica	17	8.25	11	7.01	1	0.85
Alto Costo de Mano de Obra	15	7.28	6	3.82	1	0.85
Falta de Vías de Comunicación	13	6.31	4	2.55	1	0.85
Deficiente Política Agraria	12	5.83	2	1.27	1	0.85
Total	206	100.00	157	100.00	117	100.00

Fuente: Encuesta realizada a los Agricultores de la Provincia de San Martín, que tienen crédito en la Caja Rural San Martín (2002).

ANEXO N° 4

MEDIDAS PARA AFRONTAR LA MOROSIDAD DE CRÉDITOS AGRÍCOLAS, OTORGADO POR LA CAJA RURAL SAN MARTÍN, EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN

MEDIDAS	2000		2001		Jun-02	
		%		%		%
Refinanciar la Deuda	46	22.33	48	30.57	49	41.88
No al Despilfarro	40	19.42	42	26.75	43	36.75
Alquilar Parte del Terreno	34	16.50	30	19.11	12	10.26
Esforzarse en el Trabajo	32	15.53	16	10.19	6	5.13
Préstamo a Otras Entidades Financieras	29	14.08	12	7.64	4	3.42
Financiamiento Propio	25	12.14	9	5.73	3	2.56
Total	206	100.00	157	100.00	117	100.00

Fuente: Encuesta realizada a los Agricultores de la Provincia de San Martín, que tienen crédito en la Caja Rural San Martín (2002).

ANEXO N° 5

CONSECUENCIAS DE LA MOROSIDAD DE CRÉDITOS AGRÍCOLAS, OTORGADO POR LA CAJA RURAL SAN MARTÍN, EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN

CONSECUENCIAS	2000		2001		Jun-02	
		%		%		%
Cargos Tardíos por pagos atrasados	61	29.61	55	35.03	48	41.03
Posibles demandas y costos legales, posibles pérdidas de la garantía.	47	22.82	40	25.48	31	26.50
Pérdida de acceso a otros servicios del programa.	38	18.45	34	21.66	21	17.95
Malestar por visitas frecuentes de sectoristas. Malestar por presiones de miembros del grupo.	33	16.02	17	10.83	11	9.40
Reputación negativa entre su grupo social.	27	13.10	11	7.01	6	5.13
TOTAL	206	100.00	157	100.00	117	100.00

Fuente: Encuesta realizada a los Agricultores de la Provincia de San Martín, que tienen crédito en la Caja Rural San Martín (2002).

ANEXO N° 6

SOLUCIONES PARA LA MOROSIDAD DE CRÉDITOS AGRÍCOLAS, OTORGADO POR LA CAJA RURAL SAN MARTÍN, EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN

SOLUCIONES	2000		2001		Jun-02	
		%		%		%
Refinanciamiento	36	17.48	38	24.20	40	34.19
Mejorar Precio de los Productos	33	16.02	35	22.29	37	31.62
Asesoramiento Técnico Constante	29	14.08	31	19.75	33	28.21
Mercado Leal	26	12.62	16	10.19	2	1.71
Bajar Intereses	24	11.65	13	8.28	2	1.71
Mejorar Vías de Comunicación	21	10.19	11	7.01	1	0.85
Subsidios por parte del Estado	19	9.22	8	5.10	1	0.85
Realizar Huelgas	18	8.74	5	3.18	1	0.85
Total	206	100	157	100	117	100

Fuente: Encuesta realizada a los Agricultores de la Provincia de San Martín, que tienen crédito en la Caja Rural San Martín (2002).

ANEXO N° 7

CAUSAS DE LA MOROSIDAD DE CREDITOS AGRICOLAS, OTORGADO POR LA CAJA RURAL SAN MARTÍN, EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN

Bajo Precio de los Productos	39%
Deficientes Políticas Agrarias	22%
Falta de Mercado y Honestidad del Mismo	13%
Falta de Asesoramiento Técnico	8%
Eventualidades por Factores Climáticos	7%
Importación de Productos	6%
Inadecuada calificación del Préstamo	5%
TOTAL	100%

Fuente: Encuesta realizada a los Trabajadores de la Caja Rural San Martín, encargados de los Créditos Agrícolas (2002).

ANEXO N° 8

MEDIDAS QUE REALIZA PARA AFRONTAR LA MOROSIDAD DE CREDITOS AGRÍCOLAS, OTORGADO POR LA CAJA RURAL SAN MARTÍN, EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN

Cobranza directa por el Sectorista	34.00%
Cobranza prejudicial por la unidad de recuperaciones	53.00%
Medida de Fuerza (juicio, embargo)	13.00%
Total	100%

Fuente: Encuesta realizada a los Trabajadores de la Caja Rural San Martín, encargados de los Créditos Agrícolas (2002).

ANEXO N° 9

FACTORES PARA LA EVALUACION, EN EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS, OTORGADOS EN LA CAJA RURAL SAN MARTÍN

Capacidad de Pago	53.00%
Cruce de Información	21.00%
Experiencia en el manejo del cultivo	14.00%
Solvencia Moral	12.00%
Total	100%

Fuente: Encuesta realizada a los Trabajadores de la Caja Rural San Martín, encargados de los Créditos Agrícolas. (2002).

ANEXO N° 10

CONSECUENCIAS DE LA MOROSIDAD DE CREDITOS, OTORGADOS POR LA CAJA RURAL SAN MARTÍN

Ratio de Calidad de Cartera Deteriorada	44.00%
Incremento en los Porcentajes de provisiones de Cartera	56.00%
Total	100%

Fuente: Encuesta realizada a los Trabajadores de la Caja Rural San Martín, encargados de los Créditos Agrícolas (2002).

ANEXO Nº 11

SOLUCIONES PARA REDUCIR LA MOROSIDAD DE CREDITOS AGRÍCOLAS, OTORGADOS POR LA CAJA RURAL SAN MARTÍN

Refinanciar la Deuda (RFA)	65.00%
Mejorar el Mercado de Productos	25.00%
Asesoramiento Técnico	10.00%
Total	100%

Fuente: Encuesta realizada a los Trabajadores de la Caja Rural San Martín, encargados de los Créditos Agrícolas (2002).

ANEXO Nº12

COLOCACIONES BRUTAS DEL CREDITO AGRICOLA

DETALLE	AL 31 DE DIC. DEL		AL 30 JUN
	2000	2001	2002
MN	10442	10573	10718
ME	12898	9275	8404
TOTAL	23340	19848	19122

Fuente. Memorias Anuales de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2002

ANEXO Nº 13

CARTERA ATRASADA DEL CREDITO AGRICOLA

DETALLE	AL 31 DE DIC. DEL		AL 30 JUN
	2000	2001	2002
MN	1610	849	697
ME	1958	989	885
TOTAL	3568	1838	1582

Fuente. Memorias Anuales de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2002

ANEXO N°14
MORA DE CREDITOS AGRICOLAS*

DETALLE	AL 31 DE DIC. DEL		AL 30 DE JUN
	2000	2001	2002
MN	15.42	8.03	6.50
ME	15.18	10.66	10.53

MORA= CARTERA ATRASADA/COLOCACIONES BRUTAS

Fuente. Memorias Anuales de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2002

ANEXO N°15
RATIO DE LIQUIDEZ

DETALLE	AL 31 DE DIC. DEL		AL 30 DE JUN
	2000	2001	
MN	11.83	8.11	9.12
ME	45.56	30.59	28.79

Fuente. Memorias Anuales de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2002

ANEXO N° 16
EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS LIQUIDOS, POR TIPO DE MONEDA

DETALLE	AL 31 DE DIC. DEL		AL 30 DE JUN
	2000	2001	2002
MN	1999	1960	2556
ME	2796	2049	2171
TOTAL	4795	4009	4727

Fuente. Memorias Anuales de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2002

ANEXO N° 17
EVOLUCIÓN DE LOS PASIVOS LIQUIDOS, POR TIPO DE MONEDA

DETALLE	AL 31 DE DIC. DEL		AL 30 DE JUN
	2000	2001	2002
MN	16897	24174	28003
ME	6136	6697	7538
TOTAL	23033	30871	35541

Fuente. Memorias Anuales de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2002

ANEXO N° 18

ESTRUCTURA DE ACTIVOS LÍQUIDOS, POR TIPO DE MONEDA

PERIODO: 2000 - 2001

DETALLE	PERIODO	
	2000	2001
Activos líquidos		
Caja y fondos fijos MN	912	1076
Bancos y otras instituciones financieras MN	1,067	884
Títulos representativos de deuda del Gobierno Central y Títulos emitidos por el Banco Central MN	0	0
Total de activos líquidos (a)MN	1,979	1,960
Caja y fondos fijos ME	229	290
Bancos y otras instituciones financieras ME	2,353	972
Títulos representativos de deuda del Gobierno Central y Títulos emitidos por el Banco Central ME	214	787
Total de activos líquidos (a)ME	2796	2049

Fuente. Memorias Anuales de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2001

ANEXO N° 19

ESTRUCTURA DE LOS PASIVOS LÍQUIDOS, POR TIPO DE MONEDA,

PERIODO: 2000 - 2001

DETALLE	PERIODO	
	2000	2001
Pasivos a corto plazo MN		
Obligaciones a la vista MN	288	71
Obligaciones por cuenta de ahorros MN	6,885	8,179
Obligaciones por cuenta a plazo MN	6,790	11,937
Adeudados y obligaciones financieras a corto plazo con instituciones del país ME	2,934	3,987
Total Pasivo a Corto Plazo MN (b)	16,897	24,174
Pasivos a corto plazo ME		
Obligaciones a la vista ME	6	42
Obligaciones por cuenta de ahorros ME	651	571
Obligaciones por cuenta a plazo ME	2,128	2,644
Adeudados y obligaciones financieras a corto plazo con instituciones del país ME	3,351	3,441
Total Pasivo a Corto Plazo ME (b)	6,136	6,698

Fuente. Memorias Anuales de la Caja Rural San Martín, periodo: 2000-2001

ANEXO N° 20

ESTRUCTURA DE LOS ACTIVOS LÍQUIDOS, POR TIPO DE MONEDA

PERIODO: 2001- 2002

DETALLE	PERIODO	
	2001	2002-4SEM
Activos líquidos		
Caja y fondos fijos MN	1076	1063
Bancos y otras instituciones financieras MN	884	1493
Títulos representativos de deuda del Gobierno Central y Títulos emitidos por el Banco Central MN	0	0
Total de activos líquidos (a)MN	1.960	2.556
Caja y fondos fijos ME	290	234
Bancos y otras instituciones financieras ME	972	1721
Títulos representativos de deuda del Gobierno Central y Títulos emitidos por el Banco Central ME	787	214
Total de activos líquidos (a)ME	2049	2171

Fuente. Memorias Anuales de la Caja Rural San Martín, periodo: 2001-2002

ANEXO N° 21

ESTRUCTURA DE PASIVOS LÍQUIDOS, POR TIPO DE MONEDA, PERIODO: 2001 - 2002

DETALLE	2001	2002-4 SEM
Pasivos a corto plazo MN		
Obligaciones a la vista MN	71	237
Obligaciones por cuenta de ahorros MN	5,179	3,423
Obligaciones por cuenta a plazo MN	11,937	11,963
Adeudados y obligaciones financieras a corto plazo con instituciones del país MN	3,987	3,399
Total de pasivos a corto plazo (b) MN	24,174	28,022
Pasivos a corto plazo ME		
Obligaciones a la vista ME	42	215
Obligaciones por cuenta de ahorros ME	371	662
Obligaciones por cuenta a plazo ME	2,644	3,285
Adeudados y obligaciones financieras a corto plazo con instituciones del país ME	3,441	3,435
Total de pasivos a corto plazo (b) ME	6,698	7,597

Fuente. Memorias Anuales de la Caja Rural San Martín, periodo: 2001-2002

ANEXO N° 22

ANEXO Nº 15-A
REPORTE DE TESORERÍA Y POSICIÓN DIARIA DE LIQUIDEZ (1)

EMPRESA:

FECHA: Año/Mes/Día

I. RATIO LIQUIDEZ		Moneda Nacional	Moneda Extranjera
	Activos Líquidos		
1101	Caja		
1102+1107	Bancos y otras instituciones financieras del país (2)		
(110290+110705)+110801			
11030101	Bancos del exterior de Primera Categoría		
1200-2200	Fondos interbancarios netos deudores		
13010401+13010402+ 13010405+ 13010801	Títulos representativos de deuda del Gobierno Central y títulos emitidos por el Banco Central (3)		
130101+130103	Certificados de depósito negociables y certificados bancarios (4)		
13010405+13030102+13030202 +13040102	Títulos representativos de deuda pública y sistema financiero del exterior (5)		
	Total (a)		
	Pasivos de Corto Plazo		
2100+2601	Obligaciones inmediatas (6)		
2200-1200	Fondos interbancarios netos acreedores		
2300+2602	Depósitos de ahorro (7)		
2400-2405+2603	Depósitos a plazo por vencer dentro de 360 días (8)		
2500	Adeudados y otras obligaciones financieras por vencer dentro de 360 días (9)		
	Total (b)		

Ratio de Liquidez (a)/(b): 100

Activos Líquidos Ajustados por Recursos Prestados (c)(10)		
Pasivos de Corto Plazo Ajustados por Recursos Prestados (d)(10)		
Ratio de Liquidez Ajustado por Recursos Prestados (c)/(d): 100		

II. ENCAJE		Moneda Nacional	Moneda Extranjera
1. Total de obligaciones sujetas a encaje consolidado a nivel nacional (TOSE)			
- Obligaciones a la vista y a plazo hasta 30 días			
- Obligaciones a plazo mayor a 30 días			
- Ahorros			
2. Posición de Encaje			
2.1. Encaje Exigible			
2.2. Fondos de encaje			
- Caja			
- Cuenta corriente BCR			
2.3. Resultados del día (fondos de encaje - encaje exigible)			
2.3. Posición de encaje acumulada del periodo a la fecha			
3. Cheques deducidos del total de obligaciones sujetas a encaje			
3.1. Deducidos de obligaciones a la vista y a plazo hasta 30 días			
3.2. Deducidos de obligaciones a plazo mayor de 30 días			
3.3. Deducidos de ahorro			
	Tasas de Interés prestado (11)	Saldo	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional
			Moneda Extranjera
4. Fondos interbancarios (saldo por institución) (12)			
4.1. Activos (Cuenta 1201)			
4.2. Pasivos (Cuenta 2201)			
5. Obligaciones con el Banco de la Nación (13)			
6. Operaciones de reposte o pactos de recompra con CD del BCR			
7. Créditos del BCR con fines de regulación monetaria (14)			
8. Venta temporal de moneda extranjera al BCR (15)			

III. NUMERO DE DIAS DE REDESCUENTO EN LOS ÚLTIMOS 180 DIAS (16)

IV. POSICIÓN DE CAMBIO En Moneda Extranjera US \$

1. Balance (17)	
2. Global (18)	

Contador General
CPC Nº

Elaborado por (19)

- (1) Para la presentación del presente anexo, las empresas deberán seguir las siguientes pautas:
- a) Para efectos de la presentación del anexo en medios impresos, la información correspondiente a la columna "Moneda Nacional" deberá ser registrada en miles de Nuevos Soles y, aquella correspondiente a "Moneda Extranjera" deberá ser registrada en miles de Dólares Americanos.
 - b) El anexo en medios impresos deberá contener las siglas, letras y número de colegiatura, si corresponde, del Contador General y del jefe o encargado de la Unidad de Riesgos.
 - c) Para efectos de la presentación del anexo en medio electrónico, la información correspondiente a la columna "Moneda Nacional" deberá ser registrada en unidades de Nuevos Soles con dos decimales y, aquella correspondiente a "Moneda Extranjera" en unidades de Dólares Americanos con dos decimales.
 - d) La operación de venta temporal de moneda extranjera al Banco Central de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N° 019-97-EF/90 y la venta de CD BCR con compromiso de recompra al Banco Central de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N° 027-07-EF/00, serán consideradas como pactos de recompra.
- (2) Con excepción de los depósitos en bancos y otras instituciones financieras en liquidación.
 - (3) Excluye los activos no negociables. Incluye los valores y títulos de disponibilidad restringida producto de una operación de reporte o pacto de recompra, cuyo origen se encuentre en las cuentas 13010401+13010402+ 13010405+ 13010407.
 - (4) Excluye los activos no negociables. Incluye los valores y títulos de disponibilidad restringida producto de una operación de reporte o pacto de recompra, cuyo origen se encuentre en las cuentas 130101+130103.
 - (5) Excluye los activos no negociables. Incluye los valores y títulos de disponibilidad restringida producto de una operación de reporte o pacto de recompra, cuyo origen se encuentre en las cuentas 13010405+13020102+13030302+13040102.
 - (6) Incluye los depósitos a la vista del sistema financiero y organismos internacionales, las obligaciones de compra de títulos que el reportero asume en las operaciones de reporte y las obligaciones de compra de títulos, commodities o divisas que el transfiere asume en pactos de recompra (ejemplo aquellas cuando el adquirente es el Banco Central).
 - (7) Incluye los depósitos de ahorro del sistema financiero y organismos internacionales.
 - (8) Excluye todos los depósitos CTS e incluye los depósitos a plazo del sistema financiero y organismos internacionales.
 - (9) Sólo considerar adeudadas y otras obligaciones por vencer dentro de los 360 días. Incluye la obligación de comprar títulos, commodities o divisas que el transfiere asume en pactos de recompra cuando el adquirente es el Banco Central.
 - (10) Excluye los fondos interbancarios entre acreedores, los créditos del BCR con fines de regulación monetaria, los fondos provenientes de las obligaciones con el Banco de la Nación, las operaciones de reporte y pactos de recompra.
 - (11) Corresponde al promedio ponderado de las tasas de interés del día para los fondos interbancarios, para las operaciones de reporte o pactos de recompra con CD BCR, las obligaciones con el Banco de la Nación y para los créditos del BCR con fines de regulación monetaria.
 - (12) Sólo los fondos otorgados y/o recibidos de empresas de operaciones múltiples a las que se refiere el Artículo 16° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Bancos y Seguros, Ley N° 26702, modificada por las Leyes N° 27006 y N° 27102. Del mismo modo, deberán registrarse las tasas de interés promedio ponderadas del día por empresa, así como la tasa de interés promedio ponderada del día por la totalidad de dichas operaciones, tanto activas como pasivas.
 - (13) Incluye todo tipo de obligaciones con el Banco de la Nación.
 - (14) Incluye los fondos recibidos del Banco Central por créditos con fines de regulación monetaria.
 - (15) Se incluye el valor de la operación spot de venta temporal de moneda extranjera al Banco Central.
 - (16) Número de días que la empresa ha recurrido a créditos del Banco Central con fines de regulación monetaria en los últimos 180 días.
 - (17) Total de activos en moneda extranjera, menos total de pasivos en moneda extranjera, tal como se establece en la Circular N° B 2024-98, F-365-98, CM-214-98, CR-084-98, ED/PYME-003-98 del 14 de octubre de 1998.
 - (18) Resultado de la suma de la posición de cambio del balance y la posición neta en productos financieros derivados, tal como se establece en la Circular N° B 2024-98, F-365-98, CM-214-98, CR-084-98, ED/PYME-003-98 del 14 de octubre de 1998.
 - (19) El presente anexo será firmado por el jefe o encargado de la Unidad de Riesgos, el mismo que es responsable por la información remitida a esta Superintendencia.

Fuente: LEY 26702. (1998). "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguro"

ANEXO N° 23

POSICION MENSUAL DE LIQUIDEZ (1)

EMPRESA:.....

FECHA: Año / Mes

1. RATIO LIQUIDEZ MONEDA NACIONAL		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Promedio del mes				
Activos Líquidos																																					
	Caja																																				
1112+1117-(111290+111704)	Bancos y otras instituciones financieras del país (2)																																				
1210-2210	Fondos interbancarios netos deudores																																				
13110401+13110402+ 13110406+13110601	Títulos representativos de deuda del Gobierno Central y títulos emitidos por el Banco Central (3)																																				
131101+131102	Certificados de depósitos negociables y certificados bancarios (4)																																				
	Total (a)																																				
Pasivos de Corto Plazo																																					
2110+2611	Obligaciones inmediatas (5)																																				
2210-1210	Fondos interbancarios netos acreedores																																				
2310+2612	Depósitos de ahorro (6)																																				
2410-2418+2613	Depósitos a plazo por vencer dentro de 360 días (7)																																				
2510	Adeudados y otras obligaciones financieras por vencer dentro de 360 días (8)																																				
	Total (b)																																				
Ratio de Liquidez M.N. ((a)/(b)) * 100																																					
Activos Líquidos Ajustados por Recursos Prestados en M.N. (9)																																					
Pasivos de Corto Plazo Ajustados por Recursos Prestados en M.N. (10)																																					
Ratio de Liquidez Ajustado por Recursos Prestados en M.N. ((9)/(10)) * 100																																					
2. RATIO DE LIQUIDEZ EN MONEDA EXTRANJERA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Promedio del mes				
Activos Líquidos																																					
	Caja																																				
1122+1127-(112290+112704+112706+112708)	Bancos y otras instituciones financieras del país (2)																																				
11230101	Bancos del exterior de Primera Categoría																																				
1220-2220	Fondos interbancarios netos deudores																																				
13210401+13210402+ 13210406+13210601	Títulos representativos de deuda del Gobierno Central y títulos emitidos por el Banco Central (3)																																				
132101+132102	Certificados de depósitos negociables y certificados bancarios (4)																																				
13210405+13230102+13230202+ 13240102	Títulos representativos de deuda pública y del sistema financiero del exterior (10)																																				
	Total (a)																																				

